IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VIII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE JULIO DE 1869

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETI
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Euro
á la llegada de los Paquetes

NUM. 147

ALMANAQUE

HOY 2—La Visitacion de Nuestra Señora y san Martiniano mártir—La fiesta de nuestra señora de los desamparados.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Julio 2 de 1869

Montevideo

Junio 30 de 1869.

Mi querido José María:

Aprovecho la salida del vapor de guerra del Salto» para mandarte esta corres que vá adjunta un boletin que una», por el cual te impon ido d las importantes cor l litoal, entre las que figu nera Urquiza.

han caido como una llama los ursistas que apelarán [illegible] gastado de llamarlas apócrifas co [illegible] lo que no alhaga el paladar desa [illegible] esa jente que precisa para estimula [illegible] de la *sauce piquante* de Héctor y su acólito Clodomiro delegado de D. Manuel (á) *tintitos.*

Me dicen que hay todavia documentos mucho mas curiosos que estos tal, como una carta de Borjes á un amigo de Paysandú en la que lo menos que le dice á Manuel Caraballo es que es un animal.

Tan luego como se publique la carta esta te la mandaré para solaz de tus lectores.

Hoy han circulado varios rumores que no los considero de orijen bursátil ni menos cursist. Se ha dicho que hay en Montevideo cartas que hablan del completo desbande de la caballeria de Caraballo.

Un jente estranjero fué hoy á la casa de Gobierno á preguntar con urjencia si habia algo de cierto sobre el sometimiento de Caraballo pues tenia motivos para creer que esta noticia fuese cierta.

He indagado sobre la verdad de estos rumores y no he podido obtener nada absolutamente: lo que sé es que no ha llegado chasque oficial del ejército.

Mi correspondencia hoy es breve y hasta cierto punto insustancial, pero creo que la que te dirija mañana ha de tener mayor interés.

Sagita.

Llegó antenoche, con procedencia de Paysandú y demas puntos del litoral, el vapor de guerra nacional «Villa del Salto.»

Por él se ha recibido la importante correspondencia que publicamos en seguida, entre la que figuran varias cartas del General Urquiza dirijidas á varios de los cabecillas rebeldes y que el mismo general Urquiza envió al coronel Torres, para que de ellas hiciera el uso que mejor quisiera.

Recomendamos la importancia de esta hoja suelta con especialidad á don Héctor y á su acólito Clodomiro.

DEPARTAMENTO DEL SALTO

Salto, junio 24 de 1869.

A. S. el señor Ministro Secretario de Estado en el departamento de Guerra y Marina, teniente-coronel don José C. Bustamante.

Encion á las correspondencias que se registran en el diario "La Tribuna" de Buenos Aires, mandando que el coronel Fidelis está incorporado á las filas de los rebeldes, y no debiendo dejar semejante calumnia, en mengua de los antecedentes honrosos de este valiente me ha sido mi deber dar cuenta al Superior Gobierno, de la conducta que observen en la actualidad los gefes del departamento á mi mando: es satisfactorio comunicar á V. E. que el coronel Fidelis no ha tenido parte alguna en la re [illegible], me ha presentado á ofrecer sus [illegible] defender al Gobierno de República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

GREGORIO CASTRO.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

Comandancia Militar

Paysandú, junio 27 de 1869.

Exmo. Señor:

Pongo en conocimiento de V. E. la organizacion que he dado á la guarnicion de esta ciudad de cuatrocientos cincuenta y tantos hombres, distribuidos del modo siguiente:

La fuerza de línea de infanteria se compone de ciento ochenta y seis plazas; los guardias nacionales de la misma arma, hasta hoy llegan á 10y tantas plazas; el escuadron de caballeria de estramuros de cinco diez plazas; y el cuerpo de oficiales, empleados y el Estado Mayor, asciende á veinte y cuatro individuos.

La caballería hace el servicio de avanzadas en los suburbios de la ciudad.—El cuerpo de línea dá servicio en la aduana y dá sus correspondientes escuchas á izquierda y al frente de la línea de defensa. La guardia nacional dá servicio en la gefatura y cubre el ála derecha de la línea. El cuerpo de serenos, aunque pequeño, cubre el frente de la retaguardia de la línea.

Toda esta distribucion de defensa, está bajo una combinacion de señales de acuerdo con los oficiales de los puntos ocupados; subiendo estos del centro como cuerpo de reserva.

La artillería se compone de tres piezas en perfecto órden, distribuidas estas en el punto de reserva prontas á ser movilizadas con prontitud.

No puedo por menos que recomendar á V. E. la brillante comportacion del 2° de cazadores por su subordinacion y órden, debido á su digno gefe y oficiales que lo comandan, no menos tambien el teniente de artillería que se ha hecho acreedor por su disciplina militar.

El batallon de guardias nacionales se vá organizando con el ahinco del soldado patriota y convencido de los principios que defiende.

El escuadron de caballeria de estramuros, compuesto de los vecinos de la 1ª seccion, han sido los que se han presentado los primeros á rendir su servicio al Gobierno, siendo estos, el mayor don Bonifacio Aleman y los capitanes Irrazabál y Cartagena, los que han correspondido al cumplimiento de sus deberes.

La division que ha salido á campaña compuesta de quinientos y tantos hombres al mando del coronel Rodriguez, ha marchado á cumplir órdenes de esta comandancia militar.

Se ha mandado establecer los comisarios en sus respectivas secciones y han sido repuestos los empleados de la Jefatura Política, que habian sido separados por los acontecimientos del pronunciamiento.

Se ha creado por la necesidad un Gefe del Detal, para de este modo facilitar el servicio de la guarnicion.

Lo que es de grande necesidad para los intereses comerciales de esta poblacion, son las autoridades civiles; y á este respecto llamo la atencion del señor Ministro, para que se sirva remediarlo por el Superior Tribunal de Justicia.

No cumpliria con mi deber si no recomendase á V. E. al comandante del vapor "Villa del Salto" el señor capitan don Santiago Vazquez, el cual se ha portado con la mayor actividad que se ha requerido en los casos precisos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ventura Torrens.

Exmo. señor Ministro de Gobierno y Guerra Teniente coronel D. José C. Bustamante.

En parrafos de otra nota del Sr. Torrens, se participa lo siguiente:

"En el primer vapor le adjuntaré una relacion de los jefes y oficiales que se han presentado á esta comandancia militar.

Me participó el Comandante Julian Mendieta, del Paso de los Toros, que Belen habia pasado con sesenta hombres, nombrado por los rebeldes Comandante General al norte del Rio Negro tambien me participa dicho Comandante que marcha con doscientos hombres en su persecucion.

En vista de esto, ordené al comandante de la division de este Departamento, coronel D. Ven drigüez, que lo haga protejer con la fuer ayor Ramon Lopez (a) *Paraná*, en caso cesario.

n presentandose oficiales con fuerzas de lucionarios, y estaremos prontos para s fuerzas de la revolucion que intenta onar.

sertores, me consta que guardan órden vecinos de ese Departamento."

Payandú, Junio 25 de 1869

or Ministro de Gobierno y de Guerra, Coronel don José C. Bustamante.

Señor:

o á V. E. que el Gefe Politico de So nel don Trifon Ordoñez, se presentó esta ciudad, con doscientos cincuen de caballería, pertenecientes á este to: dicha fuerza se incorporó á las Rodriguez, el cual ha salido hoy á Ordoñez regresó ayer al Departamento.

hay mas que comunicar á V. E. de V. E. muchos años.

Ventura Torrens.

CARTAS DE URQUIZA.

Paysandú, Junio 25 de 1869

Señor teniente coronel don José C. Bustamante.

Apreciado coronel y amigo:

El portador de esta lo es el teniente 1.° don Horacio Gomez, á quien mando en comision á esa; él le entregará las copias de la correspondencia que el general Urquiza tuvo á bien remitirme mandándome decir que haga el uso que quiera de ella, comunicándome al mismo tiempo que no pasará ni un solo hombre de Entre-Rios á protejer la rebelion: con este motivo me he dirijido á él, ofreciendole mis servicios.

El portador de esta lo impondrá del estado en que se encuentra este Departamento.

Sin otro motivo, vd. ordene á este su siempre amigo y SS.

Ventura Torrens.

San José, junio 25 de 1869.

Señor coronel, don Ventura Torrens

Estimado coronel:

Su apreciada del 24 del corriente es en mi poder, y le agradezco la deferencia con que me comunica las ultimas noticias.

Cuando no he ahorrado sacrificios en bien de la patria oriental, nunca tuve otra aspiracion que el agradecimiento de sus hijos, y vd. me da gusto cuando veo que me hace justicia á los servicios que pueda haber prestado á ese rico suelo.

La conducta que vd. reconoce y aprecia que he observado en las presentes circunstancias, es hija no solo de mi deber que como gobernador debo observar respetando la política del Gobierno Nacional, sino de mis propias aspiraciones que no son otras que ver cuanto antes á ese pueblo de bravos, formando una familia unida y feliz como tiene derecho á esperarlo.

Por su apreciable veo que ha estado con vd. nuestro amigo el comandante Zambrano, y cuanto le ha manifestado no ha sido mas que la espresion sincera de mis sentimientos.

Como vd. me lo manifiesta, tengo confianza en que el General presidente, honrado patriota y de principios moderados, dará fin á una lamentable asonada arreglada á sus sentimientos, evitando muchas lágrimas de familias dignas de mejor suerte.

Haciendo votos por la felicidad de esa Patria, me es grato repetirme de vd. afmo SS. y amigo.

Justo José de Urquiza

San José, 25 de junio de 1869.

Sr. coronel D. Ventura Torrens.

Estimado coronel:

Complacer me he impuesto de su atenta y apreciable del 24 del corriente.

Agradezco intimamente las medidas que vd. ha tomado en obsequio á mis intereses, y creome que ellas honran á los que mandan cumplirlas; pues prueban que son dadas por jefes de órden y que deben dar por resultado la disciplina y la moral respetando los intereses que se encuentran ubicados en ese rico suelo, trayendo como es consiguiente la confianza á ese pais hospitalario.

Desde que el general Borges pisó emigrado la provincia de Entre-Rios empezó mi proteccion para con él, y el encontrarse al frente de los establecimientos que tengo en esa, no significa otra cosa que ella continúa por cuanto tiene un interes marcado en sus utilidades.

Si vd. como jefe ó Gobierno de su patria llegasen á precisar mis caballos y cual quier otra cosa que de mis establecimientos creyesen útil, pueden disponer con toda confianza.

Deseando á vd. salud y felicidad, me es justo ofrecerme afmo. SS. y amigo.

Justo J. de Urquizá.

San José, junio 5 de 1869.

Sr. Dr. D. Juan A. Vazquez.

Estimado amigo:

Me complazco en contestar su segunda carta. Como supongo que la primera lo haya desencontrado, tengo el gusto de trascribírsela para que estime mis vistas.

……

«Amigo del órden y de la paz, porque con ella se hacen los pueblos felices y grandes, deploro los nuevos acontecimientos que provocan á la guerra á esa tierra de valientes.

«Como vd. sabe, tengo amigos en unos y otros que muy deberas aprecio, y sentiré ver derramar su generosa sangre.

«Ese floreciente y rico pais, lo que menos necesita es guerra; por el contrario, la paz y una regular administracion, compuesta de hombres de corazon y bien intencionados, llenarian la suerte á que está llamado ese privilegiado suelo.

«Dios á de querer que la ecitacion de las pasiones se calme, y que esos hombres empeñados en la lucha, dando lugar á la razon y á las conveniencias generales, busquen otro medio de arreglo, que el funesto de las armas.

«Estas son mis vistas y mis deseos.

«Quiera tenerme al corriente de lo que pasa; pues tengo simpatias é interés por la suerte de esa República hermana.»

……

Ahora bien, yo que los mejores dias de mi vida, los he consagrado al servicio de mi patria y muchos de ellos, al del Pueblo Oriental, por el que tengo simpatias y afecto; no escusaria un esfuerzo mas, en obsequio á su paz y bien estar.

En ese suelo al que estimo por tantos titulos, tengo numerosos amigos, que me duele verlos envueltos en la guerra civil.

Guerra de esterminio, guerra de ódios personales, guerra que no lega nada para la historia, sino miserias.

Y mas que todo cuando en todos esos movimientos veo el empuje de una mano oculta, que no solo quiere la revuelta, sino matar la vida soberana de ese puñado de hombres altivos y valientes.

El cielo ha de querer, que el tiempo me ofrezca la ocasion de dar una prueba mas de mis simpatias á ese pueblo hermano.

He leido el manifiesto á que se refiere. Me habia anticipado á opinar como usted.

El parto de ese hombre ha dado un ser que no es varon ni mujer; ustedes los doctores que suelen aceptar los hermafroditas, hallaran quizá el calificativo; empero, mi opinion es que el general Suarez, está con los revolucionarios. A no ser asi, habria invocado el nombre del Gobierno. Si no se ha manifestado de una manera terminante por el general Caraballo, es porque le ha de ser duro declararse revolucionario ó alguna otra cosa.

Me es agradable repetirme afmo. amigo y seguro servidor.

Justo José de Urquiza

San José, Junio 7 de 1869.

Señor General don Nicasio Borges.

Estimado compadre y amigo:

Me he impuesto con placer de su correspondencia.

Esta vez como otras, deploro la situacion de ese hermano y floreciente pueblo.

La guerra civil no dá otros resultados que la division, que los ódios personales, que la inquietud para los vecinos honrados y laboriosos, que el atraso en el comercio y el escándalo para el esterior.

Yo desearia ver alli, la paz, porque con ella, los pueblos se hacen felices y grandes.

Para este fin, siempre el pueblo oriental hallará en mi, un decidido amigo que no escusará sacrificio, por su bien estar.

Deseando lo pase bien, me es grato repetirme.

Affmo. amigo y compadre.

Justo J. de Urquiza

San José, junio 4 de 1869.

Señor coronel don Manuel Caraballo.

Estimado compadre y amigo:

Por sus cartas á que tengo el gusto de contestar, veo, con pesar que el heróico pueblo oriental se lanza á la guerra civil.

Y si digo con pesar, es porque en unos y otros tengo amigos muy distinguidos, cuya generosa sangre sentiria ver correr.

Quisiera Dios, que encontráran un medio, que conciliando los deseos y moderando las pretensiones de cada uno, pudieran llegar á un arreglo que evitara la efusion de sangre entre hermanos.

Interesado en la suerte de ese pais, por tantos títulos, me duele sus desgracias y errores.

Que el tino y prudencia lo guien siempre, son los deseos de su mejor.

Amigo y compadre.

Justo José de Urquiza

Noticias de Europa

PAPUETE FRANCEE

Acontecimientos de Paris

Paris, 21 de mayo de 1869

Todos los periódicos se han ocupado de la reunion promovida por Mr. Emilio Oliver en el teatro del Chatelet, reunion muy impetuosa; muy accidentada, y que ha necesitado al fin la intervencion de la policía.

Cuatro ó cinco horas antes de abrirse las puertas miles de curiosos estaban agrupados al rededor del teatro; y por la noche no se podia calcular la concurrencia á menos de diez á doce mil personas. Como las puertas tardaban en abrirse, la multitud forzó las verjas, y en un momento aquella oleada irresistible invadió el resinto. Pero el tumulto continuó.

Los amigos de Mr. Bancel y los de Emilio Oliver estaban alli en número casi igual; y por lo tanto las vociferaciones y el alboroto impidieron por mas de una hora la apertura de la sesion. Mr. Oliver al fin, aprovechando un momento de cansancio de la asamblea, pudo pronunciar esta frase: «Al impedirme hablar, me asegurais el triunfo oratorio mas magnifico que nunca haya obtenido, pues me habreis probado que teneis miedo á oirme.» Esta hipérbole fué del gusto de la asamblea que contestó con aplausos, y en seguida guardó silencio.

Mr. Oliver habló durante una hora; pero las interrupciones comenzaron entonces nuevamente; la tempestad estalló con tanta fuerza como al principio; los gritos, los silvidos, y los bravos se confundian furiosamente. Al llegar á este punto fueron abofeados varios concurrentes y atropellados en plena sesion. En vista de semejante desórden, el comisario de policia dió por disuelta la reunion.

Fuera del local la agitacion era todavia mayor, y tenia todas las apariciones de un principio de motin. Los municipales, en número de 500 á 600, corrieron el peligro de verse atropellados. Varias veces se cantó la «Marsellesa:» se gritó: «¡Abajo la tropa de linea! ¡Abajo la guardia imperial!» La tropa de linea es la infanteria ordinaria, mientras que la guardia, con sus privilegios, es considerado como especie de guardia pretoriana.

Ciérranse varios cafés como medida de precaucion pero en definitiva no hubo graves desórdenes, y todo se limitó á una especie de efervescencia pasajera, y á media noche reinaba el órden mas completo.

Háblase de haberse hecho unas veinte prisiones.

En cuanto á la impresion producida, se conviene generalmente en creer que será mas favorable que perjudicial á Mr. Emilio Oliver.

Otra reunion, menos numerosa y sobre todo menos turbulenta, ha promovido Mr. Thiers en el distrito que fué representado por Mr. Berryer. El ilustre hombre de Estado esplicó primero que por su edad no creia que hubiese de acudir á las grandes reuniones públicas; que por otra parte, despues de cuarenta y siete años de vida politica, habiendo variado muy poco en sus opiniones, no creia que hubiese de decir cosa alguna nueva á sus conciudadanos sobre sus principios y ideas.

Despues de estas esplicaciones, que fueran vivamente aplaudidas por la concurrencia Mr. Thiers dio cuenta de sus votos en la tres principales cuestiones de la legislatura que ha concluido, la cuestion de Méjico, la de Alemania y la del Ayuntamiento de Paris. Luego remontando á una misma causa, al predominio de una voluntad único, esos tres grandes desaciertos de nuestra politica, el ilustre orador mostró que el único remedio posible consistia en establecer una responsabilidad que no fuese una mentira.

«En los Estados Unidos, dijo, la responsabilidad del jefe del Estado es una realidad. ante todo, despues de cuatro años el presidente no es reelegido, si no ha correspondido á las esperanzas de los que eligieron. Esta es ya una primera responsabilidad. Pero hay otra todavia mas efectiva para los casos de guerra, el presidente puede ser sometido al Senado, y un año atrás le faltó poco, le faltó un voto para que fuese condenado. Hé aqui un jefe del Estado verdaderamente responsable pero es el único.

Yo respeto la Constitucion, continuó; pero no se puede negar que ha sido cambiada varias veces y de un modo singular, primero republicana, luego menos republicana, y por último imperial. Asi es que cuando se habla de la Constitucion, me dan siempre tentaciones de preguntar al ministerio: ¿A cual Constitucion os referis?

Las palabras del ilustre orador fueron acojidas con grandes aplausos, y la energia con que fueron pronunciadas, hacia dudar si Mr. Thiers, al abstenerse de ir á las grandes reuniones, desconfiaba demasiado de sus propias fuerzas.

En resumen, el movimiento general: ni candidaturas oficiales ni candidaturas revoluciocarias.

La Francia liberal y conservadora quiere el progreso sin acudimiento; y si todos los partidos no están de acuerdo sobre el objeto á que se ha de ir, á lo menos la inmensa mayoria de la nacion está unanime en rechazar tambien el servilismo y el despotismo. Podria decirse de las diversas opiniones que se disputan los votos lo que decia un hombre de talento en tiempo de Luis Felipe: «Todos soñamos en el mismo paraiso, pero todos tenemos el mismo infierno.»

—La mayor parte de los periódicos de París, especialmente los de la oposicion, se ocupan de los desordenes ocurridos, pero aprecian de diverso modo su carácter y su origen. Para el *Siecle*, por ejemplo, estos desórdenes se deben á ajentes provocadores pagados por la policia y otros mas indulgentes se contentan con acusar de negligencia á las autoridades y á los organizadores de las reuniones pero nadie se arriesga á reconocer francamente que entre el público que habitualmente asiste á esta clase de asambleas, existe una minoria sistematicamente turbulenta que se ha dado por mision impedir la manifestacion de las opiniones moderadas ó favorables al imperio. No dejan de conocer sin embargo que las escenas tumultuosas, las verjas arrancadas y los reververos rotos aumentan el número de ciudadanos pacificos y por consiguiente se valen de todos los medios para contener á los revoltosos.

«¡Calma! ¡calma! dice el *Avenir national* Se la recomendamos espresamente á todos nuestros amigos, á todos los demócratas. Vuestros adversarios tratan de aterrar á las personas pacificas, especialmente en la tercera circunscripcion; quisieran que los comerciantes del barrio de la Bolsa, del Mercado y de las plazas de las victorias tomasen por una agitacion amenazadora, por *pasiones subversivas*, la esfervescencia de una multitud aguijoneada por la torpeza ó los cálculos de los organizadores de la reunion del Chatelet. Razon de mas para ser prudentes, para no imitar los manejos de los amigos de M Olivier.

Once reuniones se celebran el dia 13 por la tarde, y solo han tenido que deplorarse algunos desórdenes en el barrio latino y en el circo de Napoleon.

En la calle de la Sorbona ó sea en la 7ª circunscripcion, reuniéronse los electores para apoyar la candidatura de M. Rochefort: A las siete de la tarde se hallaban agrupadas á las puertas del colegio electoral unas mil quinientas personas, de las cuales únicamente pudieron entrar ochocientas. A las ocho de la noche eran ya en número de tres mil personas reunidas en las calles inmediatas, y á las nueve habia aumentado el gentio hasta tal punto q' bien podia calcularse q' habia alli mas de diez mil personas. Esta multitud silbaba á los dependientes de la autoridad municipal, y entonaba la *Marsella* y el *Canto de la marcha*. En todas partes oianse gritos de ¡viva Rochefort! ¡viva la *Linterna*! y de vez en cuando los de ¡viva la Rèpublica! Los agentes de la autoridad intervinieron entonces y en poco tiempo despejaron la calle.

Cerca de las nueve y media hallabase apiñado un grupo de estudiantes, trabajadores y pilluelos entre el bulevard de San German y las verjas del Luxemburgo. En esto no cesaban los gritos de ¡viva la *Linterna*! y proseguia cantandose la *Marsellesa*. Hubo puñetazos y á las diez la multitud se corria á lo largo del bulevard de San German hácia la plaza de San Miguel.

Hombres con blusas se acumulaban delante de los cafés gritando: «Esta vez no retrocederemos; nos dejaremos hacer trizas antes que permitir la captura de nosotros.» Formaronse varios grupos y fueron dispersados cerca del puente Nuevo. La muchedumbre queria atravesar el Sena y desparramarse por los demas barrios de la ciudad, mas no pudo conseguirlo.

A las once y media se habia casi restablecido la tranquilidad y á las doce y cuarto reinaba ya en todas partes el mayor silencio.

Se han verificado mas prisioneros.

Mr. Vassal, inspector de division, recibió un golpe en la cabeza.

—Con el epigrafe de *Reuniones electorales* dice el mismo periódico.

Tras de los desórdenes del Chatelot han sobrevenido otros en el circo de Napoleon. Ayer jueves, por la tarde, con motivo de ion electoral á que asistieron MM. ndin y Hugelmann, hubo á de este último un alboroto tal que el comisario de policia vióse en la necesidad de disolver dicha reunion. El desórden promovido en la sala se comunicó á la calle. Formaronse compactos grupos que cantaban la *Marsellesa* y á no tardar una multitud inmensa que se calcula ascendia á mas de veinte mil personas, invadió los bulevares y las calles inmediatas.

La actitud de la muchedumbre tomó un carácter tan amenazador, que la autoridad hubo de pedir refuerzos á la guardia de Paris. Tan pronto como tuvo noticia de lo que ocurria, el coronel de esa fuerza envió al sitio del tumulto quinientos hombres de infanteria y ciento de á caballo. La presencia de esta tropa bastó para dispersar á los revoltosos debiéndose entonces sin duda á esta energica actitud el haberse evitado que se empeñara una lucha en las calles.

Acosados los alborotadores, acabaron por retirarse. A las once de la noche se hallaba restablecida ya la tranquilidad.

Ha habido algunos heridos. Un inspector de division de la prefectura fué herido de gravedad en la cabeza con un baston de puño de plomo. Capturóse al agresor á quien se ocupó un arma. Tambien un oficial de policia recibió golpes con un palo que le causaron varias contusiones.»

—El mismo periódico al condenar las escenas ocurridas en el circo de Napoleon, dice:

«Debemos añadir que en nuestro concepto es de lamentar la presecia de M. Humelgann en medio de aquel tumulto. Nosotros estamos muy bien interesados en que no se confundan nuestras ideas y nuestra causa con ninguno de los actos de un persouaje que no participa de ellas bajo ningun concepto.

M. Hugelmann que se coloca en el terreno del socialismo radical, proclama al mismo tiempo al parecer los principios conservadores de los cuales en nuestro concepto ha sido siempre el gobierno el mas genuino representante.

Confusion es esa que no podemos tolerar. Nosotros condenamos altamente las violencias de que M. Hugelmann ha sido objeto por parte de los demagogos, y las condenamos en nombre de todos los principios que deben amparar y protejer á todos.»

—Ahora completaremos nuestra reseña ocupándonos de lo ocurrido en la reunion del teatro Chatelet.

La reunion debia empezar á las ocho y media de la noche, apesar de lo cual á las 4 y media de la tarde principió á acudir gente al sitio donde debia celebrarse, de modo que á las siete estaban ya aguardando alli 5 á 6,000 personas que formaban un gran grupo alrededor del teatro, y que apenas bastaban á contener los municipales.

Esa multitud sostenia conversaciones muy animadas, y discutia tocante á las dos candidaturas en competencia, á saber la de M. Rancel y la de Mr. Emilio Ollivier.

Esa considerable afluencia de personas ocacionó el retardo de la apertura de la reunion, y hasta poco despues de las ocho no se han abierto las puertas, habiéndose reservado una de ellas para la entrada de los representantes de la prensa parisiense; mas obstruida por la muchedumbre, no ha sido posible abrirla hasta cerca de las nueve, hora en que los periodistas han podido pasar no sin grandes dificultades á ocupar los asientos que se les tenian destinados.

En cuanto al público, penetraba en el local á costa de grandes esfuerzos, y los agentes de las autoridades se han visto muy apurados para contener las oleadas de gente que se abalanzaba á las verjas que algunos han llegado á escalar. En medio de esa confusion ha habido vestidos rasgados y se han perdido sombreros.

En el local de la reunion reinaba un gran alboroto, y ha sido necesario cerrar las puertas para evitar una violenta irrupcion de jente. Al fin ha podido constituirse la mesa de la presidencia, y á las diez el orador ha aparecido en la tribuna.

Una minoria turbulenta le impedia hablar y pedia que se permitiera entrar en el salon hasta que estuviese completamente lleno. En efecto, abriéronse las puertas y en el acto ha quedado ocupado todo el local.

Entonces ha tomado la palabra Mr. Emilio Olivier, é interrumpido bruscamente al empezar su discurso, ha dominado muy pronto el tumulto y obtenido un gran triunfo oratorio.

La gente ha salido del teatro con rapidez y facilidad, mas algunos grupos formados á poca distancia de él, despues de dispersados en la plaza y sus cercanias por los municipales, han recorrido el boulevard de San Antonio, engrosàndose cada vez mas por el camino, de modo que al llegar á la plaza de la Bastille se componian ya de unas mil seiscientas personas.

Estos grupos cantaban la Marselliesa, y todos cuantos formaban parte de ellos han dado la vuelta á la columna de julio con la cabeza descubierta; algunos hombres llevaban banderas que habian quitado de la fachada del teatro Dejazet.

Al pasar por el sitio donde se eleva la columna, varios habitantes de aquellos barrios se han asomado á la ventana gritando: ¡Fuera los borrachos! y al oirlo los de los grupos han arrojado piedras á los cristales de las ventanas. Los agentes de la autoridad se han apoderado de siete ú ocho de los alborotadores, los cuales, segun dicen, se hallan ya sometidos á los tribunales.

A las diez ha sido preciso despejar las inmediaciones del teatro del Chatelet; los individuos de las brigadas centrales han disipado los grupos que alli se habian formado. En una cerveceria atestada de gente, donde estaban cantando la Marsellesa, se ha opuesto resistencia á los agentes de la autoridad, y algunos dependientes del ayuntamiento han sido heridos con copas y taburetes que les han arrojado los que se hallaban en dicho local, y á eso de las diez y media, se ha restablecido la tranquilidad en las calles.

El mismo dia 14 se fijó en las esquinas de Paris un bando, cuya parte dispositiva dice:

«Ordenamos lo siguiente:

1° Queda prohibida toda permanencia en la via pública, en las cercanias de una reunion electoral ó de una reunion pública despues de terminada la entrada.

2.° Los agentes de la fuerza qúplica adoptarán las disposiciones necesarias para asegurar la libre circulacion.

3.° En el caso de que á pesar de las invitaciones de los agentes de policia, continuara estacionándose gente en las cercaniss de las espresadas reuniones, se procederá con arreglo á la ley de 7—9 de Junio de 1848 sobre agrupaciones tumultuosas.

4.° El presente bando será impreso y fijado en Paris.

Quedan uncargados de asegurar su cumpiimiento, cada cual en lo que le corresponde, el comisario gefe de policia municipal y los comisarios de policia.

Se requiere al coronel de la guardia de Paris, para que preste auxilio en caso necesario.

Paris, 14 de Mayo de 1869—El prefecto de policia, J. N. Pietri.»

Con la misma fecha ha dirigido tambien el Ministro del Interior una circular á los prefectos, recordándoles que la ley de 6 de Junio de 1838 dispone que el periodo de las reuniones electorales debe cesar cinco dias antes del fijado para el escrutinio, y que de consiguiente no pueden celebrarse aquellas mas que hasta el 16 de Mayo inclusive.

Toda la prensa francesa condena enérgicamente las escenas de que ha sido teatro la capital del imperio, conviniendo unánimemente en que los que provocan y sostienen cierta clase de desórdenes son los peores enemigos de la libertad y los mejores aliados de todos los despotismos y de todas las reacciones.

La forma de gobierno en España

y las candidaturas al trono

La asamblea española ha establecido despues [illegible]recida la discusion que será monárquica la forma de gobierno que debe fijar la constitucion de aquel pais.

En medio de una cruenta tempestad politica y á impulso de poderosos elementos revolucionarios, cayó una dinastia que llora hoy sus errores en la expatriacion, y en medio de la ajitacion é interinidad que ha seguido á ese acontecimiento, la voz de la representacion nacional ha levantado el trono cimentado en el sufragio universal.

Los campeones de los nuevos partidos, inspirados por las ideas republicanas, han conquistado inmarcesibles glorias para la tribuna española, pero no salieron vencedores en la lid parlamentaria ante la mayoria monárquica de la nacion. Los vencidos lo fueron únicamente en el terreno de la tradicion histórica, pero no en el de la ciencia y el del saber. Aun no es tiempo de avanzar tanto. Las transformaciones de los pueblos no se realizan un momento para otro: y en politica no puede decirse *esperimentemos*. Asi es que en la España de hoy el establecimiento de la República no seria tal vez sino una funesta esperiencia.

Los republicanos notables del Parlamento español están llamando hoy la atencion de la Europa ilustrada.

El Sr. Castelar goza en el mundo de una popularidad inmensa. No hay idioma en el cual no hubiesen sido vertidos sus discursos; y en realidad, para describir la oratoria del Sr. Castelar es necesario poseer una pluma tan rica como su fantasia. Para admirar tanto portento es necesario escucharlo y verlo: cuando el Sr. Castelar habla, cuando tomando una idea y llevándola á su laboratorio la presenta vestida con el esplendor de su grande arte, con todas las bellezas de su imajinacion fecunda, con todas las galas de sus vastisimos conocimientos con todo el fuego de aquella organizacion esencialmente arrebatadora por la palabra, el Sr. Castelar deslumbra y entusiasma, conmueve y ajita y obliga al auditorio á que se identifique con sus pensamientos. Por eso es que sus discursos han influido moralmente en todas las discusiones de la asamblea constituyente y han derramado mucha luz en aquellos importantes debates.

No triunfaron sus ideas porque no es todavia el tiempo oportuno de plantear la republica en la España monárquica; pero no serán ciertamente infructuosos sus esfuerzos para época no muy remota. Es necesario trabajar mucho mas. Por lo tanto, la monarquia democrática q' acaba de proclamarse será la provechosa transicion para ese futuro por el cual claman con su elocuente voz los tribunos modernos de la España.

A estas horas puede decirse que los españoles ya han complementado su nuevo código fundamental. Mas, ¿quién será el rey? Esta es la duda de actualidad que se trasluce en la crónica politica no solo de España como tambien de toda Europa?

El que mas probabilidades reunia en estos últimos meses era el Sr. Duque de Montpensier; pero no dudamos en suponer que pueda ser todos los candidatos al trono español el que mayor número de desengaños y de ingratitndes recoja, en cambio de favores y de abnegacion prestados á la causa liberal.

Nadie desconoce que el Sr. duque de Montpensier fué victima de las persecuciones del gobierno de Isabel II prestando poderosa cooperacion á la causa revolucionaria que triunfó en Alcolea. En España pocas personas pronuncian su nombre sin alabanza por que recuerda para muchos pueblos de Andalucia inmensos rasgos de caridad y ejemplos profundos de moral y de relijiosa honestidad en el seno de su familia.

No es nuestro ánimo hacer su apolojia, sino ocuparnos de su candidatura. Nos parece pues, que esta ha sido mal defendida por sus partidarios en la prensa periodica, por que si bien es cierto que este principe ha tenido por enemigo irreconciliable á Olózaga, al diplomático que vimos recibiendo desaires de corte en corte, desde Florencia á Lisboa, y acatando las órdenes de las Tullerias á nombre de la nacion española, tambien lo es que Olózaga no tiene amigos ni representa á ningun partido.

Mas no por eso juzgamos que Montpensier deba perder todas sus esperanzas al trono español. Es mas; nos parece que en el campo monárquico solo se edifica para él, por que no es posible que la españa de hoy acepte lo que se quiera dar Napoleon, que es solamente lo que ha venido apadrinando el Sr. Olózaga en esta debatida cuestion de las candidaturas.

En nuestro humilde juicio si el Sr. duque de Montpensier hubiese fijado su residencia en Lóndres en vez de haberlo hecho en Lisboa seria ya á estas horas rey de España. Se afirma que este principe ha escrito una estensa carta al Sr. Topete, agradeciéndole con frases muy elocuentes la vehemente referencia que le ha merecido en la Asamblea española al discutirse la forma de gobierno.

Segun parece, el Sr. duque de Montpensier espresa terminantemente sus ardientes deseos por vivir vida tranquila en el seno de sus hijos, lejos de la ajitacion politica y de los odios con que el espiritu de partido le cercaria, toda vez que la abnegacion de algunos y no el voto unánime de todos le confiriese el dificil cargo de reinar en España.

Esta carta es calificada como un documento notable en la cual fija el ilustre candidato al trono de S. Fernando la linea de conducta que se propone seguir, y esplica la que ha seguido desde la revolucion de setiembre hasta la fecha. Pide á sus amigos que desistan de invocár su nombre en la reñida lucha de las candidaturas; lamenta las decepciones que le han hecho devorar intímamente en esios últimos meses; agradece á sus defensores, y hace votos por la prosperidad de la España, bajo cuyo hermoso cielo, en ese paraiso de la Peninsula llamada Andalucia, han visto la primera luz los objetos mas queridos de su corazon y á donde solo aspira á volver para vivir sin otra ambicion que la de ennoblecerse en la paz de la familia como buen padre y buen esposo.

Al mismo tiempo, dicese que hace una importante referencia al futuro gefe del Estado en España. Manifiesta que en los tiempor presentes, ante las exigencias de nuestra época, y para corresponder al espiritu del siglo en que vivimos, el rey posible en España ha de ser un rey modelo en Europa, tanto por el respeto á la libertad, tanto por la observancia fiel de los pactos constitucionales entre la corona y el pueblo, cuanto por su gran sobriedad en el gravámen civil, y haciéndose estimar con ejemplos de piedad, de tolerancia y de moral.

Esta carta, segun nos informaron, debe ver muy en breve la luz pública en la prensa española.

Este es el estado de la cuestion candidatura en España. El único candidato es Montpensier.

Noticias de la insurreccion de la Isla de Cuba

Recibimos el correo de Manila que alcanza al 31 de Marzo.

Poco interés ofrecen las noticias que nos ha traido.

El señor Alvarez Maldonado, gobernador militar de Manela, se habia ausentado por algunos dias de aquella plaza, quedando encargado del gobierno el señor Heredia, brigadier de Ingenieros.

El dia 18 de Marzo llegaron á Manil el nuevo gefe superior de aquel apostadero, comandante general de marina, D. Enrique Croquer y Pavia y el regente de aquella audiencia D. Emilio Garcia Triviño.

El empréstito nacional ha obtenido en Filipinas buen éxito, La suscricion á los bonos en las provincias era considerable.

En la caja de depositos habia disminuido el numero de entradas y aumentado el de salidas, lo cual se atribuia al cange que se habia efectuado de algunos depósitos en efectivo por bonos del Tesorero.

Aunque los mercados en general estén en calma en aquellas remotas regiones, en el puerto de Iloilo se notaba gran movimiento y mucha animacion, debido, sin duda, alguna, á la presencia en el citado puerto de diez fragatas extrangeras contratadas para la exportacion del azúcar y otros articulos de comercio.

La fragata «Salvadora» salió de Cebú el 14 de Marzo con destino á Santander, con 17,000 quintales de tabaco.

La organizacion de la guardia civil en las islas Filipinas esta produciendo los mejores resultados. La activa persecucion que sufren los bandidos de que que se iba infestando el pais ha hecho que las fechorias de aquellos hayan disminuido considerablemente en muy poco tiempo, habiendo aprehendido á muchos de ellos.

Las noticias de la China nos dan á conocer una disposicion del Emperador del Celeste imperio prohibiendo el cultivo de la amapola, cuya medida habia producido grande agitacion entre los traficantes de opio.

El virey Canton ha prohibido de una manera terminante el que los cruceros de la aduana registren en el mar á ninguna clase de naves.

Tambien teñemos otro correo de Puerto Rico que alcanza la fecha de 23 de Abril y como de ordinario ofrece poco interés Los diarios de aquella capital se ocupan de los asuntos de Cuba para anatematizar á los revolucionarios de aquella hermosa perla de las Antillas, y para aconsejar á los puertos riqueños que por medios licitos procuren alcanzar la libertad politica de que gozan las demas provincias de España. Les recomiendan que tengan fé en la empresa, porque cuando esta falta en el alma, es inutil exigir virtudes civicas al corazon humano.

El correo recibido de la Habana trae noticias que alcanzan al 30 de Abril.

Como por los demas vapores y por el «Cronista» de Nueva-York habiamos dado ya noticias hasta el 29, y como lo que recibimos se reduce á ampliaficaciones de sucesos ya conocidos, será muy poco lo que hoy digamos.

Todos están conformes en que la situacion mejoraba en general y que el fin de la insurreccion estaba muy próximo.

En el departamento oriental no habia ya resistencia séria y habia producido buen efecto en la isla la medida de embargar los bienes de los que abiertamente se habian declarado partidarios de la rebelion.

Son entusiastas las descripciones que se nos envian de que ya hemos dado sucinta cuenta sobre el recibimiento hecho á los Voluntarios catalanes, los cuales inmediatamente marcharon por mar á Nuevitas.

Segun parece no se habia confirmad sumision de los cabecillas Junco, Casanov Vitlamil.

Los deportados á Fernando Póo habian vuelto de arribada á Puerto Rico por causa de una averia en el «San Francisco de Borja.»

El mercado de azúcares seguia muy animado á pesar de que los vendedores mantenian los precios altos.

En Maanzanillo habia sido juzgado por un consejo de guerra y sentenciado á sufrir la última pena un cabo de mar sorprendido en el acto de llevar pólvora á los rebeldes.

Se hacian suscriciones para sotener los batallones de movilizados en campaña, suscricion para socorrer á los voluntarios que prestan servicios en las fortolezas de la Habana; suscriciones para los huérfanos de una cantinera asesinada: suscriciones para obsequiar á las fuerzas que España envia: suscriciones, por fin, para los que quedan inutilizados en la guerra.

Esta última la ha iniciado el señor D. Francisco de Paula Gay, enviando 500 pesos á la «Vos de Cuba», y no dudamos que producirá tan buenos resultados como las anteriores, cuyo total asciende á muchos centenares de mil pesos.

Dignos de imitacion son los ejemplos de patriotismo dados por nuestros hermanos de Cuba. El Banco habia hecho otro donativo de 45.000 pesos.

Además del correo ordinario de la Habana recibimos el de Nueva-York, desprovisto tambien de noticias.

Solo contiene el siguiente despacho:

«*Hábana*, 3—Los periódicos de hoy anuncian q'los insurgentes se han presentado en la jurisdiccion de las Cinco Villas y en los districtos adyacentes.

Han sido confiscadas varias haciendas de campo, en cumplimiento del decreto expedido por el señor general Dulce.»

La *Abeja* de Nueva-Orleans, publica un esténso comunicado en vindicacion de las calumnias lanzadas en los diarios de los Estados-Unidos contra los voluntarios de la Habana. La *Abeja*, que nunca ha sido propicia á la causa de España, despliega esta vez sus lábios para condenar la conducta de los revolucionarios de Cuba, dando asi pruebas de que hay en sus redactores algun rasgo de cordura que han sabido reservar para el momento en que los rebeldes estuvieren vencidos.

—El periódico anglo-americano *Journal of Comerce* publica un importante artículo sobre las cosas de Cuba, negando que todos los habitantes de dicha isla tengan antipatia hácia España. Para demostrarlo, cita entre los cubanos que desempeñan mandos importantes en el ejército español, los siguientes:

El brigadier Ferrer, nacido en Cuba, manda una brigada; el coronel Loño, cubano, ha mandado otra desde el principio de la guerra; el coronel Ampudia, cubano tambien, ha desempeñado el mando militar de Manzanillo desde noviembre último; el coronel de ingenieros Tavira, nacido en la Habana, es el que fortificó á Manzanillo y desde entonces ha mandado las columnas volantes que todos los dias salen de dicha plaza para hostilizar á los rebeldes; el ingeniero mayor Portuondo, cubano tambien, ex gefe de los ingenieros agregados á la columna del conde de Valmaseda, y fué el que fortificó Mayari y preparó los medios para que la tropa cruzase el rio Cauto; el comandante Abril, cubano tambien, gefe del escuadron de caballeria llevó á cabo, durante la marcha de Puerto-Principe á las Tunas, una de las bazañas de que mas se enorgullecen los españoles desde que principió la guerra; el comandante Sanfelices ocupa un empleo militar de la mayor importancia: el gobierno de Guanabacos.

Además advierte que en el ayuntamiento de la Habana hay once cubanos y solo seis españoles.

Los voluntarios de la Habana se componen de todos los españoles y muchisimos cubanos. Entre sus gefes mas populares hay cuatro nacidos en Cuba, á saber: Morales, Herreia, Acosta y Olano, y hasta hace poco, Caldaron, que hubo de hacer dimision á consecuencia del mal estado de su salud. Fuera de la Habana hay tambien entre los voluntarios muchos cubanos. Entre estos estaba el jóven Torriente que murió hace poco en Matanzas y que mandaba un escuadron de voluntarios.

Los que cogieron y fusilaron á un primo de Céspedes, casi todos eran cubanos.

Alcance

Telégramas politicos.

Hannover—(sin fecha)—La nobleza hannoveriana publica un manifiesto declarándose contra el rey de Prusia y poniéndose al servicio del rey de Hannover intérprete de las hostilidades que median entre las dos casas reales.

Se afirma que esta actitud ha disgustado mucho al rey Guillermo.

Madrid 26—Las cortes han aprobado los articulos del 101 al 108. Serrano declaró que el gobierno será inexorable en la abolicion de la esclavitud, mas que esa medida importante se deberá realizar prudentemente para no perjudicar los intereses particulares.

Madrid 26—Aprobado al articulo 109. Los republicanos de toda Andalucia, Estremadura y Alicante se reunirán en Cordoba el di 4 de Junio para firmar el pacto federal.

Madrid 25—Estan aprobados los articulos del 9 al 112. Un diputado de la mayoria presentó un articulo adicional al 112. El ministro de últramar fijó para 30 de Mayo las elecciones en Puerto Rico. Las de Cuba serán mas tarde.

Madrid, 26.—Está aprobada toda la Constitucion. El Viérnes se realizará la promulgacion solemne, pronunciándose discursos adecuados.

Paris, 26.—En 290 elecciones conocidas hay 14 diputados nuevos. La oposicion ganó seis diputaciones nuevas y perdió tres de las que tenia. Los empates son 59. La oposicion consta de 28 diputados. En Amiens 1,800 operarios quebraron el dia 25 los vidrios de las fábricas y maltrataron al diputado reelejido. En Angers la multitud cantó la Marsellesa; se prendieron 17 personas. En Lille gritos subversivos y prisiones. En Dijan atacaron la tipografia del «Bien Público.» En S. Etiénne un bando cantando la Marsellesa atacó el convento de los Jesuitas, incendiaron la casa del portero y cometieron otros escesos parecidos.

Madrid, 28.—Reuniones republicanas en provincias y mucha ajitacion en Andalucia y Cataluña. Se recela mucho por el órden en algunos puntos. Los isabelistas y carlistas tambien se ajitan. Se dice en Madrid que hay grave conflicto en Malaga. En Madrid tranquilidad.

(*De origen particular.*)

Madrid 38—Los republicanos han adiado sus acometimientos hasta que el monarca sea ploclamado.

Los isabelinos y carlistas quedos hasta el momento oportuno.

En las provincias tranquilidad.

Telégramas comerciales

Londres, Mayo 27,
á las 9 de la mañana.

Cueros—Son procurados los secos. Se ha vendido un cargamento en la mar. Los salados del Rio Grande valen 5 1/8,

Sebo.—Mercado firme.

Lana y mrs productos del Rio de la Plata El mismo estado anterior.

Pinto Leite y Sobrinbs.

Ambéres. Mayo 28,
á las 8 h. y 20 m. de la mañana.

Lanas.—Remates muy flojos.

Precios generalmente, 25 á 30 centimos, abajo de los precios de los remates de febrero.

Cueros—Sin demanda.

Sebo—Sin demanda.

G. y C. Kreglinger.

Havre, Mayo 28,
á las 9 de la mañana.

Cueros.—Precios los mismos firmes.

Lana—Muy flojo.

Cerda,—Precios firmes.

T. Ferrere y Ca

CUESTION SAN JUAN

La sesion del Miércoles.

Señor Oroño. El señor ministro de Relaciones Esteriores ha dicho que contestaria á todos los puntos que hè espuesto en mi discurso. Para que no se le olviden los principales, voy á recordar un argumento que hice en la sesion anterior y que, á mi juicio, no tiene contestacion.

La constitucion primitiva disponia que todos aquellos actos que, estando reunido el Congreso podia el Poder Ejecutivo llevar á cabo con permiso del Congreso, estando este reunido, podria verificarlos por sí, durante el receso, con tal que diere cuenta en la próxima reunion de las Cámaras.

Los reformadores de la constitucion creyeron que aun esto era demasiado lato.

Decia el señor Sarmiento, hablando de las atribuciones limitadas del Poder Ejecutivo:

«Todas las constituciones y muy especialmente las federales, han buscado un correctivo á la facultad peligrosa y corruptura, depositada en manos de un solo hombre, de distribuir empleos honoríficos y lucrativos de un órden elevado. De aqui la necesidad de sujetar á un acuerdo prévio el nombramiento de los ministros diplomáticos, de los obispos, de los altos empleos de la milicia y jueces superiores, sometiendo al Senado la facultad de dar ese acuerdo. La constitucion federal ofrece aparentemente esa garantia; pero, como sucede en las garantias individuales, ella desaparece totalmente por otro articulo que la anula, librando á la buena voluntad ó al antojo del Presidente distribuir esos empleos sin prévio acuerdo. Todo esto queda anulado por el inciso 23 del mismo art. 83. En él se dice que, en el receso del Senado, podrá el presidente usar por sí solo de las facultades que requieren el acuerdo de aquel cuerpo, dándole cuenta de lo obrado en la próxima reunion; y como (segun se ha visto ya) con no proponer renovaciones ó nombramientos durante las sesiones del Congreso, queda al arbitrio del presidente proponer obispos, nombrar ó destituir ajentes diplomáticos, hacer coroneles y generales, instituir jueces, resulta que es ilusoria la garantia del acuerdo prévio del Senado, pues no cabe facultad deliberativa que ejercer respecto de obispos presentados al Papa, ó jefes superiores de la milicia, puestos ya en posesion de sus empleos, siendo por lo tanto la obligacion de dar cuenta del hecho una nueva formalidad para cohonestar el abuso; formalidad que, por otra parte, tiene mucho de vejatorio para el Senado. Por lo tanto la comision propone la reforma de dicho artículo, redactándolo de manera que solo se acuerde al presidente la facultad de proveer las vacantes que ocurran durante el receso, por nombramientos en comision que espiran al empezar la próxima reunion del Congreso.»

En una renovacion de esa reforma, quedó establecido en la constitucion que solo en lo referente á los empleos, podrá el Poder Ejecutivo, *durante el receso*, llenar aquellos para los cuales necesitaba la autorizacion del Congreso, quedando ellos considerados como meras comisiones que espirarian al empezar la próxima Lejislatura.

Si pues no se queria que el Ejecutivo hiciera en el receso, dando cuenta, aquellas cosas que podia hacer con permiso del Senado, limitando esta atribucion á los empleos que quedaban como meras comisiones ¿cómo se entenderia que la constitucion habrá autorizado al P. E. para producir hechos que solo puede legalizar una disposicion del Congreso, que no están en las atribuciones del Poder Ejecutivo?

Esto es lo que á mi modo de ver no tiene contestacion y lo que debe absolver el señor ministro de Relaciones Esteriores en su prometida respuesta.

No puede haber duda alguna en cuanto al espiritu que dictó la forma.

El señor Sarmiento, en la pájina 232 de las sesiones de la convencion reformadora, dice:

«Este artículo (el 83) que la comision ha propuesto, es literalmente el de la constitucion de Estados Unidos, lo es de la de Chile y de *todos los paises del mundo.*

«El Senado es el administrador, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, en ciertos casos graves, para los grandes empleos por ejemplo. El Poder Ejecutivo necesita nombrar un empleado de esos, cuando el Congreso no está reunido; pero no hay necesidad de hacer efectivo ese empleo: tampoco la hay para su confirmacion ó para derogarle su efectividad.

«En estos momentos el general Fulano ha quedado nombrado por un decreto brigadier general; el decreto dice que se someterá al Congreso, cuando venga, para su aprobacion. ¿Qué hará el Congreso si con este general, hecho brigadier, se ha creado una renta, se ha creado un empleo? ¿Puede ser posible que ese hombre vuelva á ser general simplemente? Esa palabra *aprobacion*, puesta aqui invade ya toda la administracion del Paraná. He visto un diario de Tucuman que refiere todos los hechos actuales, y he visto que todos los dias se están creando empleos nuevos, siempre con el requisito de someterlos á la aprobacion del senado: la palabra misma hecha por tierra todo el sistema constitucional.

«Esta es una aprobacion arrancada por la fuerza de los hechos ya consumados; es un hecho que tiene toda su aprobacion por la accion que representa La palabra sola basta para destruir por su base el sistema representativo.»

¿Cómo puede creerse, señor presidente, despues de estas citas, que el Congreso diera al Ejecutivo, durante el receso, la facultad de ejercer atribuciones lejislativas?

¿Cómo si el Senado restringia aun los actos del ejecutivo que requerian su a le habia de abandonar en el reces buciones de todo el cuerpo lejisla

Y mucho menos lo haria tratánd gravisima facultad que nos ocupa.

El orador trae otras citas de del señor Sarmiento en apoyo d ciones.

Es indispensable que el Congreso conc en la intervencion, porque al Congreso toca decidir por su parte sobre las condiciones politicas en que se encuentran los Estados. El no ha de dar su permiso para intervenir á ciegas. Debe saber si el gobernador es legal ó es un usurpador, si la lejislatura es tal lejislatura ó un club revolucionario, si el poder judicial está ó no en condiciones constitucionales.

El Congreso de los Estados Unidos ha establecido esta doctrina llevándola hasta sus últimas consecuencias. Todos saben que por sus leyes de Mayo y Julio de 1867 desconoció los gobiernos existentes de los Estados del Sud, reemplazándolos por intendencias militares. Esta resolucion pasó por 137 votos contra 33 y la sostuvieron los hombres mas notables de aquella asamblea.

Pero se dice que todo se salva con que el Poder Ejecutivo *dé cuenta* de las intervenciones que lleva á cabo.

¿Y que se saca, señores, con esa formalidad, si se pretende por los que la invocan que el Congreso no puede ya tocar á los actos consumados y solo pueden dar reglas para el futuro?

¿Qué se remedia, señores, con ese estéril conocimiento de hechos consumados, que han producido sus resultados á los cuales no es posible tocar?

Supongamos que el gobierno decreta un millon de duros para premios al ejército. El millon está decretado, los fondos gastados, los soldados han recibido el premio. Entonces el gobierno dá cuenta de su decreto.

¿Porqué, señor, si se sostiene que el hecho es irrevocable?

¿Irá á hacer devolver los fondos á los que ya los han recibido?

¿Será para que dicte una ley estableciendo que en adelante no se den mas millones sin autorizacion del congreso?

Pero esto es completamente absurdo.

Si los millones están bien gastados y el gobierno podia gastarlos, no debe dar cuenta al congreso.

Si están mal é indebidamente gastados, desde que el congreso no pueda mandarlos volver á las arcas públicas, es tambien inútil la formalidad.

Este ejemplo que he citado, no es imaginario, señor presidente. El decreto existe y el millon está mandado gastar; sin que el congreso haya dado el permiso constitucional que se requiere.

Como ese decreto, señor hay muchos otros, que forman al parecer un sistema de prescindir completamente del Congreso.

Está el decreto sobre patentes industriales, contra las leyes y las atribuciones del Congreso.

Está el decreto sobre el Departamento Topográfico.

Está el decreto sobre Capitania de puerto

Estan todos los demas decretos análogos.

De todo ello se dá ó se dará cuenta al Congreso.

¿Para qué, señor Presidente?

Si el Congreso no puede remediarlos, si le es prohibido derogarlos, si los actos consumados del Poder Ejecutivo no tienen remedio, ¿para qué se someten á nuestro juicio? Si solo nos es permitido *aprobarlos*, es negar que no vengan aqui.

Es para que se acuse al gobierno, si ha procedido mal, se dice!

Pero, señor ¿no están determinados por la constitucion los casos de acusacion? ¿Puede el congreso inventar otros á su arbitrio? Al gobierno se le acusa por el mal ejercicio de sus funciones. Pero aqui no se trata de funcion esclusiva del gobierno; sino p contrario, de una funcion legislativa cu privilegio estamos reclamando.

Se está haciendo una confusion deplorable de las acciones que nacerian, respecto del congreso, en el ejercicio de las facultades del gobierno. El gobierno tiene facultades propias. Es ejecutor de las leyes del congreso y las reglamenta. En esas facultades, en esa reglamentacion, el congreso no puede entrometerse; debiendo limitarse á la acusacion si el gobierno abusa de esas facultades. ¿Pero, cómo no ha de mezclarse el congreso en los actos que no pueden consumarse sin su autorizacion espresa? ¿Como no ha de poder enmendarlas si se han verificado sin esa aprobacion? En el presente caso, el gobierno reconoce implícitamente el principio. El dice: me abstengo de intervenir; pero es entendido que esto lo dice, por su parte, mientras no existe la autorizacion del congreso, autorizacion que, como todas, puede darse sin ser requerida por el gobierno.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores ha citado una sentencia de la Suprema Corte de Justicia que nada prueba en la presente cuestion. El caso es el siguiente:

Un particular reclama por perjuicios sufridos. El gobierno no hace lugar á la demanda. El particular apela á la corte federal la cual sentencia declarándose incompetent Y esto era lo justo y racional, señor Presidente. Solo el congreso podia resolver asuntos de este jénero. Solo él podia reco reclamos y votar los fondos para satisf La córte procedió perfectamente; no quiere decir que los actos del sean irrevocables.

El Sr. Ministro de Relaciones Est

El fundamento de la sentencia es que el P. Ejecutivo no pue dado.

El señor Oroño—Esto no cambia ficacion del caso que se cita.

Sr. *Granel*—Con el sistema de los d gos no terminará jamás este debate.

Sr. Oroño—Déjelo, señor senador, que me interrumpa. El señor ministro tiene una admirable facilidad que á mí no me es concedida; pero, asi mismo, me encuentro muy firme en mis ideas y puedo soportar interrupciones.

¿Cómo es que un acto del gobierno no puede nunca ser revocado?

Señor, cuando un gobierno remueve d punto á otro invocando el estado lo hace contra la disposicion co el ofendido apela á la justicia fede virtud del *habeas corpus* es puesto tad y el acto del gobierno queda

Si el gobierno hace una cias desautorizado y envia al ejército á un ciudadano te pued que Fede reclamar su libertad, en virtud del privilejio del pus y es indudable que los jueces verán la libertad, dejando sin efecto ac del gobierno.

esta manera es como caen por tierra los tos ilejítimos del gobierno, por mas que se tenga que sus errores no pueden reparar Pero hay mas: las leyes mismas, cuando no e ajustan á las disposiciones constitucionales, quedan sin aplicacion en los casos particulares, paralizadas por la sentencia de un tribunal ¿cómo han de ser de mejor condicion que las leyes los decretos del Gobierno?

La tercera cuestion que propuso el señor Ministro de Relaciones Esteriores es esta:

¿Las leyes de San Juan están acaso bajo la autoridad del Congreso [illegible] la Nacion?

Señor Presidente, aqui no se trata de juzgar las leyes de San Juan. Estamos precisamente poniéndonos de acuerdo para que no sea atropellada la ley de las leyes de San Juan, la constitucion, por los procedimientos de una reunion que no tiene el carácter de legislatura, por la presencia de un gobernador nombrado por esa reunion sin los dos tercios de votos que la constitucion requiere.

Los señores ministros se han encastillado inútilmente sobre este punto, arrojando al gobernador Zavalla todos los cargos, presentándolo como perseguido del poder legislativo é inculcando en que es rebelde contra la legislatura de San Juan y contra el Gobierno Nacional.

Señor, la ley de justicia federal define punto por punto estos delitos. La rebelion es el levantamiento público, que se hace con las armas en la mano, contra las autoridades de la Nacion.

¿Cuándo se ha levantado públicamente Zavalla, con las armas en la mano, pretendiendo atacar la autoridad nacional? Y si lo se hecho ¿dónde está la justicia que lo zgado? ¿Dónde está la autoridad com nte que lo ha declarado rebelde? ¿Cómo rebelde está con él el gobierno en nue relaciones y dejó de considerarlo en pié *gular?*

o habia tal rebelion, señor. El atentado abia cometido contra el gobierno y con vergonzosa é inicua participacion de la rza pública nacional.

dicho que el señor ministro pretendia gobierno las *facultades estraordi* ndo sostenia que podia intervenir participacion del congreso. El ha rlo; pero su discurso nos mues o le es posible. Las razones só él evidentemente. Sus citas cas ó mal aplicadas y ha supe ellas como si quisiera *marear* bien que ilustrarla.

dente, no es solo en los autores mericanos donde debemos estudiar el espíritu y la significacion de nuestras leyes. Llevamos ya catorce años de vida constitucional y ellos nos suministran precedentes que no deben ser olvidados. La cuestion que hoy se debate, la cuestion de la intervencion, ha estado golpeando catorce años á la puerta de los Congresos y ha penetrado en ellos, antes y despues de la constitucion reformada. Siempre esta fatal cuestion de las intervenciones ha dejado ese rastro y sus precedentes en nuestras cámaras.

Pero si queremos mirar lo que sucede en Estados Unidos, yo pregunto:

¿A qué estado de la Union van las fuerzas nacionales á ostentarse, sin motivo justificado?

A ninguno, señor.

Allí saben que, si fueran á atropellar la soberania de los Estados, serian *arrojados á bayonetazos*.

Allí se sabe que el derecho de los pueblos, como el derecho de los individuos es sagrado y nadie se atreve á amenazarlo, ni á desafiarlo. Pero aquí, señor no existe su respeto, y por las soberanias provinciales mucho menos. Por eso vemos que por un recelo, por una sospecha, por un pretesto, se envian á las provincias, en los momentos mas delicados, las tropas de la nacion.

¿Qué interés, pregunto ahora, qué interés tan singular tiene el gobierno en que nadie sino él ha de hacer las intervenciones?

¿Porqué se rehusa el gobierno á compartir la responsabilidad de estos actos con el Congreso?

¿No teme que algun dia, el Congreso, que puede desaprobarlos, mande volver á las arcas públicas los tesoros invertidos indebidamente con medidas perjudiciales que no autorizó?

¿Acaso siempre la voluntad del Congreso le ha de ser propicia?

Se habla, señor, de que se defiende la independencia de los poderes. ¿Y cómo pueden hablar así los que sostienen la subyugacion del Congreso y su sometimiento al Poder Ejecutivo? Se nos coloca en la categoria de los autómatos; no se nos deja ni el derecho á usar de nuestro criterio, y sin embargo se habla de la independencia de los poderes!

El señor Ministro de Relaciones Esteriores, parodiando el proyecto de la comision, proponia otro en su lugar. Yo podria ahora responder á las doctrinas del señor ministro reasumiéndolas en el siguiente proyecto:

Artículo 1.° Suspéndense las sesiones del Congreso, dejando al Poder Ejecutivo en libertad de gobernar segun su ciencia y conciencia.

Artículo 2.° Las dietas acordadas á los Senadores y Diputados se destinarán en adelante á fomentar las intervenciones y la guerra civil.

Artículo 3.° Los actos del Gobierno gozan de inmunidades sagradas y no podrán, en ningun caso, ser contrariados por el Congreso.

No censuremos al Gobierno Nacional; no le digamos nada, decia el señor Ministro de Relaciones Esteriores. Señor, es doloroso que tales cosas se vengan á decir por un jóven distinguido é inteligente, cuyo solo apellido es una herencia de gloria. El señor Ministro del Interior tambien lo pretende; pero él viene así á declarar á la faz de todos que lo que nos ha estado enseñando siempre no vale nada, ni debe tomarse á lo sério.

l Ministro del Interior. Es que no lo ha tendido.

El Sr. Oroño. O será que el señor Minis *a aprendiendo.*

or, el Ministro del Interior está en el de un jurisconsulto del vecino Imperio. Este jurisconsulto estuvo rentado ocho años para hacer un código. Cuando el código estuvo terminado y al ir á sancionarlo, dijo que su código no servia para nada, que era necesario hacer otro, rentándole por su puesto.

Así, el señor Ministro del Interior quiere echar por tierra sus hechos y doctrinas anteriores. Hoy levanta de un lado la teoria de la revolucion francesa sobre la omnipotencia de las asambleas y del otro lado la teoria monárquica de Isabel Segunda, sobre la inviolabilidad de los actos gubernativos.

El Ministro de Gobierno. ¿Eh? No lo entiendo.

Señor Oroño. No sé si me entiende; pero no me interrumpa. No quiero que me interrumpa.

Señor, cuando se rebaja la autoridad del Congreso hasta el punto que ha hecho, creo que no hay un Senador que pueda dejar de sentirse herido por tal menosprecio: Los Senadores que se sientan todavia con ánimo para ponerse del lado de los que no les dan otra funcion que la de recibir su sueldo, seguramente estarán mejor sentados en los bancos de los ministros que en sus asientos de Senadores.

Repito, señor, que esa inviolabilidad que l Poder Ejecutivo pide para sus actos; que a pretension de egercer las atribuciones ue corresponden á los demás poderes públicos, es la tendencia á las facultades estraordinarias que armó el brazo de Cabrera para erir una ilustre victima, á quien debe sus as el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

istro de Relaciones Esteriores. De rable cólega, el Ministro del ion Pública la tarea de con rso pronunciado por el señor r Santa Fe. Pero hay en ese dis unos puntos que á mi se refieren mente y que voy á contestar en la po brevedad.

Señor Presidente, en todos los argumentos que he empleado me he contraido á las varias faces del asunto en discusion; pero, invoco el testimonio de todos los que me han escuchado para que digan si alguna vez se me ha escapado una palabra sola en defensa de las facultades estraordinarias.

Precisamente por que estoy contra las facultades estraordinarias es que combato el to de la comision. Ese proyecto, que poner á un mandon irresponsable, sados atentados y lo autoriza carcelando Diputados y disolvien ras, es decir, que le asegura las ordinarias.

Yo he señor la independencia de los poderes, esta la base de mi discurso, como es tambien la base del sistema representativo federal consagrado en nuestra constitucion. Si esa independencia es funesta, si esa base es mala, refórmese la Constitucion, pero no se me arguya [illegible] yo la defiendo con esa constitucion por delante.

En cuanto á las citas, desafio al señor Senador á que me indique una sola cita falsa.

Señor Oroño. ¿Me permite el señor Ministro?

Yo no he dicho que hiciera citas falsas. He dicho que eran *inadecuadas*, lo cual es muy diferente.

El Ministro de Relaciones Esteriores. Ni truncas ni inadecuadas. Cuando se haga la publicacion íntegra de mi discurso se hará, señor, con todas las citas que ha tenido el debate, y entonces se verá si hay una cita trunca ó inadecuada.

Se ha dicho tambien que yo habia dirigido reproches al señor Senador por Buenos Aires, por causa de la intervencion á Santa Fé.

No, señor. Yo he citado la intervencion de Santa Fé como argumento *ad-hominem*. Para contestar el argumento del general Mitre sobre las armas de Rolando á que comparaba en ciertos casos la facultad de intervenir, ha dicho que si esas armas estaban colgadas en este recinto, el general Mitre habia penetrado en él, las habia descolgado y habia penetrado con ellas en la provincia de Santa Fé. Pero ya que se toma la cuestion de Santa Fé, diré señor que ahora estoy sosteniendo yo la doctrina que el señor Senador por Santa Fé defendia el año pasado, el que, refiriéndose al general Mitre ha dicho: *de los arrepentidos se sirve Dios.*

Señor Oroño. No he dicho eso.

El Ministro de Relaciones Esteriores. Dijo que se felicitaba de que el general Mitre volviese á sus filas. Es lo mismo.

Señor Oroño. Yo no he desaprobado la intervencion de Santa [illegible] sino la forma en que se ver[illegible].

El Ministro del Culto—Señor Presidente: A la altura que ha llegado este debate y habiéndose hecho ya tantas veces uso de la palabra, no es estraño que un movimiento de alarma se produzca cuando toma puesto en las filas un nuevo orador. Pero puede el Senado tranquilizarse. Seré breve y acaso la brevedad sea el único mérito de mi discurso.

El ministro del Interior y el de Relaciones Esteriores han defendido los actos del gobierno en la cuestion de San Juan. Era su tarea. El asunto les correspondia y la firma de ambos está al pié de las disposiciones dictadas. Además, ellos no necesitaban ser auxiliados en el cumplimiento de este deber.

Pero los que escuchamos este debate tenemos tambien nuestra idea; y despues de seguir en su vuelo los discursos pronunciados necesitamos componerlos, juntarlos, estractarlos, detenerlos en sus giros y traerlos al verdadero terreno de la cuestion.

Acaso tambien yo tenga que digresar un poco, desde que tengo que seguir digresiones que han hecho de la cuestion presente una cuestion universal en que tantos puntos se han tocado; pero lo haré siempre teniendo muy presente el fin que me he propuesto.

El senador Oroño nos ha hablado del parlamentarismo en Francia. Efectivamente, señor, parece que tomando las prácticas de esa nacion, se estuviese haciendo una contestacion al mensage del trono. Política, administracion, guerra, todo se ha tocado; y los ministros que habian venido á tratar de la cuestion de San Juan, se han encontrado delante de las cuestiones políticas, militares y declamatorias que se han ido presentando en el debate.

Diré ahora una palabra que será el resúmen, en cada una de ellas.

En las cuestiones políticas que se han tenido, si alguna idea se ha hecho sentir en ellas, es lo que puede refundirse en esta palabra: despertar sospechas, infundir celos, suscitar alarma para que se contrarreste la marcha del gobierno que se considera atentatoria y tendente á usurpar las atribuciones de los demás poderes del Estado.

¿Cuáles son los actos del gobierno que pueden autorizar y justificar una prédica semejante?

El gobierno ha ido á San Juan á sostener los actos de la legislatura y las reglas y principios de buen gobierno.

Cuando se dice por una parte que quiere establecer la omnipotencia legislativa y por otra la del gobierno, diria simplemente que los senadores que esto han sostenido no tienen razon, porque se contradicen. Dos omnipotencias, como dos Dioses, se escluyen.

Pero los actos del gobierno lejos de mostrar q' quieren establecer su propia omnipotencia, demuestran todo el respeto y consideracion que el Congreso le merece.

El Senador Rojo—Por eso lo amenaza con el veto.

El ministro del culto—Semejante amenaza no ha sido pronunciada.

El Senador Rojo—Si señor, ella ha sido pronunciada por el señor Presidente en su mensage y por el señor Ministro del Interior en su discurso.

El ministro del culto—Me encuentro interrumpido, señor; pero felizmente, porque podré contestar la interrupcion.

¿Por qué se hace un cargo al Poder Ejecutivo de haber insinuado que el veto estaba en sus atribuciones? ¿De cuándo acá puede considerarse amenaza la referencia á una facultad que ha sido acordada al gobierno por la constitucion?

Volvamos los ojos al grande espectáculo que nos ofrece esa República americana que es nuestro modelo. El General Grant recordaba tambien hace poco que tenia el derecho del veto y nadie ha mirado este hecho como una amenaza.

El Senador Rojo—No ha dicho Grant que gobernaria con la tercera parte del Congreso, anulando sus dos tercios.

El Senador Granel—Y dijo que acataria las leyes del Congreso, no que usaria contra ellas de su derecho propio.

El ministro del culto—Aunque se me aleja de la cuestion con interrupciones, sigo adelante.

Trataba de la deferencia que el Poder Ejecutivo ha manifestado siempre al Congreso.

Con varios motivos, el Senado hizo hace poco, algunas preguntas al Poder Ejecutivo, pidiéndole antecedentes Uno de ellos era relativo á los gastos que se habian hecho en impresiones. Este detalle parece insignificante, pero prueba mucho al objeto que me propongo. Señor si el Poder ejecutivo tuviera mala voluntad para el Congreso, no podia haber contestado que no tenia obligacion de presentar sus cuentas sino en un momento dado que designaba la ley? Si no abundase en esceso de buena voluntad, no podia haber dicho que, como hoy se le pedian las cuentas de impresiones, mañana se le pedirian las de comisaria, frontera y parque, perturbando así todo sistema y anticipando lo que tenia una oportunidad señalada? Sin embargo, el gobierno adhirió al deseo del Senado y vino humildemente á presentar los antecedentes que se le pedian.

Así, no proceden, señor los gobiernos que pretenden amenazar y avasallar al poder legislativo, sino los que desean y propenden al cultivo de sus mejores relaciones.

Pero voy mas adelante.

El senador Oroño nos trajo el ejemplo de las cámaras francesas, presentando por modelo un órden de cosas que preside el emperador Napoleon. Entonces él toma por doctrina la bandera de las oposiciones liberales en los parlamentos europeos. Pero esto tiene su razon de ser que no es absolutamente aplicable á nosotros.

Señor, en esas asambleas, entra como base la táctica de la desconfianza. El monarca es inviolable, es poderoso por los elementos de que dispone, es eterno, porque no se cambia y porque se remueve en sus descendientes. Sus prerogativas son perpetuas y su personalidad puede decirse que es inmortal. Por eso la monarquía despierta siempre los celos de la libertad y la combate como á enemigo. ¿Pero puede esto suceder con el magistrado renovable, elegido por una República regida por la forma federal?

Yo no hablo aquí, señor presidente, con mis propias ideas. Estoy refiriendo lo que dice Hamilton al referirse á esos presidentes que surgen del pueblo para volver á confundirse con las filas del pueblo. Y entre nosotros, señor, donde estamos divididos por la lepra de los antagonismos, donde apenas alcanza á establecer por un gobierno un sistema administrativo ¿qué posibilidad hay de establecer las usurpasiones sistemáticas que se perpetuan en las monarquías?

En Estados Unidos se receló de las prerogativas de la legislatura.

Por que los actos de las legislaturas, señor Presidente, son mucho mas trascendentales que los actos de los gobiernos. Así como una ley tiene mas alcance que un decreto, la preeminencia legislativa va mas allá que la preeminencia del gobierno. Hamilton ha esplicado claremente este peligro, Jefferson lo hacia resaltar de la manera mas evidente. Kent lo presenta en toda su claridad. Story lo hace notar al esplicar que su remedio está en el veto acordado al poder ejecutivo, en el veto que tanto intimida al señor senador por San Juan.

El senador Rojo—A mi no me intimida con su veto.

El ministro del Culto—Cambio la frase. En el veto que....

El senador Rojo—Ni el veto ni nadie me intimidan.

El ministro del Culto—No haga proclamas.

Todos han dicho que el veto era una arma necesaria para prevenir la omnipotencia de los congresos. Hamilton lo confirma, lo establece en documentos públicos y lo repetia en sus cartas particulares.

¿En qué época se ha visto avasallado un congreso?

Jackson, el leon de los presidentes, como lo llama Webster, estuvo muchas veces á punto de ser acusado. Johnson fué llevado á las bancas y todos conocen las leyes apasionadas de las cámaras que ultrapasaban poco á poco la esfera de su poder.

Rechazo tambien el espíritu, doctrinas atribuidas á las doctrinas del Poder Ejecutivo, no porque este pueda peligrar segun las simpatias ó antipatias con que cuente en este recinto, sino porque la constitucion no ha creado poderes *antagonistas*, ni omnipotentes, sino poderes independientes, cada uno en su esfera de accion.

Paso á las cuestiones *trágicas* que se han traido al debate.

Señor, antes de pasar á la cuestion de San Juan, un señor senador nos detuvo ante un cadalzo y allí hizo la historia de la ley marcial. La ley marcial, señor, la declaro solemnemente no ha sido proclamada en ningun punto de la República. Esa historia fué una mala historia y su filosofia no fué mejor. La ley marcial no tuvo su orígen en Inglaterra. Para encontrar ese orígen, es necesario ir á Roma, que es de donde nos vienen nuestras tendencias legislativas.

Ese cadalzo, á cuya prese [illegible] llevó no ha sido levantado por [illegible]

ministro del Interior citó las leyes que le habian levantado. Segura fué muerto por la ley que está en el código de todas las naciones. Cuando se mandó consignar en el acta el voto del señor senador por Buenos Aires, la respuesta me vibraba en los lábios. Pero de entonces á ahora he reflexionado y me contentaré con decir al señor senador que, todos los tratadistas le dirán que el asesinato es el homicidio alevoso ó con asechanzas encubiertas. Pero, donde hay un consejo de guerra, una acusacion, una defensa, una sentencia, no hay asechanza, no hay asesinato.

El pasage de Blackstone, citado, no dice asesinato, dice simplemente *homicidio*.

El senador Mitre—Narrow.

El ministro de Culto—Muerte.

El senador Mitre—No.

El ministro del Culto—Esa es mi única represalia. Y agregaré que, cuando se consultan los grandes autores, debe ser con el ánimo de formar nuestro juicio y distraer las cuestiones, no para arrancarles citas con objeto determinado.

Entro ahora á la cuestion de San Juan.

¿A quién pertenece la facultad de intervenir?

Voy á empezar analizando las opiniones de los dos miembros de la Comision que han sostenido el proyecto. Ambas son contradictorias.

El senador Mitre decia que esa facultad pertenecia al Congreso, pero que podia delegarla en el Poder Ejecutivo. Afirmaba tambien que, durante el receso, el gobierno podia ejercer legitimamente esta facultad.

Su *colega* el senador Oroño sostuvo que la facultad de intervenir correspondia al Congreso en todo caso.

Señor, la facultad de intervenir corresponde á todos los poderes; pero la constitucion ha dicho cómo y cuándo determinando al respecto el rol del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. La facultad de intervenir, no es una atribucion propiamente. Figura entre los derechos y garantias. Es una funcion ejercida por todo el gobierno en sus distintas ramas,

El Poder Judicial interviene dia por dia, cuando juzga los actos particulares.

¿A quién corresponde la intervencion política?

El senador Oroño dice que originariamente al Congreso.

Pero el señor senador decia que la facultad de intervencion no corresponde al Ejecutivo porque no está enumerada entre sus facultades. Yo le devuelvo ahora el argumento y le digo, no corresponde al Congreso porque no está enumerada entre las facultades del Congreso.

El senador Mitre decia que, dada la ley del Congreso, la facultad de intervenir quedaba delegada.

¿Qué se entiende entre nosotros por poderes delegados, señor presidente? Esto es completamente nuevo en el derecho constitucional. Ninguna constitucion, ningun autor nos hablan de poderes delegados. Semejante doctrina solo serviria para socavar el sistema representativo republicano creando gobiernos montoneros, fuera de las condiciones de nuestras leyes.

Voy todavia mas adelante.

En las intervenciones se trata de *obrar*, activa, eficazmente, poderosamente, en presencia de disturbios domésticos que ponen la paz en peligro. ¿A quién corresponde, señor, *obrar* en este caso? Al gobierno que tiene los medios eficaces y que es el guardian y responsable de la paz pública?

Esto no importa negar al Congreso su rol en las intervenciones.

El gobierno, para intervenir, necesita tropas, necesita dinero; esos son los medios y esos medios son las verdaderas armas de Rolando que solo el Congreso puede descolgar, dándolos ó negándolos á su arbitrio.

Entonces es al gobierno á quien toca obrar, completa y eficazmente, con autoridad plena, juzgando las cosas y las autoridades que vá á reponer. No aventuro mis opiniones en materia tan grave. Estoy hablando con la autoridad de Kent y de Pascal á cuyas palabras me refiero.

Pero voy mas adelante.

¿No habria en la accion del gobierno los errores que el Congreso pudiera reparar? Tratándose de obrar en este caso, repito atrevidamente las palabras de Kent: hay mas presumible acierto en la accion del Poder Ejecutivo que en la resolucion surgida de esta confusion de opiniones que existe en las asambleas.

El Poder Ejecutivo puede errar, es cierto. Pero el Poder Legislativo, como el Judicial, no están menos exentos de pagar este tributo á la falibilidad humana. ¿Cómo evitar el peligro? Dos instituciones tan solo han tratado hasta hoy de suprimir el error, la una en el órden político, la otra en el órden religioso. La convencion francesa y la inquisicion. Esta pretention se ha ahogado en rios de sangre, porque querer estirpar el error es querer estirpar la humanidad.

Para prevenir el error al gobierno, la constitucion ha querido que el presidente sea elejido por el pueblo, como una garantia de que subirá al mando el mas esclarecido y el mas prudente. Ha querido que esté rodeado del consejo de ministros responsables. Ha dejado las libertades públicas que le sirven de permanente control. Pero la constitucion no ha creado para eso poderes antagonistas ni subordinados.

Esta es la verdadera teoria.

Se pregunta entre tanto ¿Y si el poder legislativo comete falta?

Voy, señor, sobre este punto, á traer palabras nuevas que no se han citado en este debate.

«La ley autoriza al Presidente á llamar las milicias para sofocar la sedicion. Si abusa de esta autoridad, queda sujeto á la acusacion» (Bakley ciencia del gobierno.)

El Senador Mitre. Grave el señor Ministro esas palabras en su memoria.

El Ministro del Culto. Si señor. Es sistema de acusacion es mil veces preferible á ese sistema de ir socavando, acto por acto, la autoridad del Gobierno. Hay una falsa prudencia en sostener que se evitan peligros, esquivando las acusaciones. Sometamos, le dice al Gobierno, á todo género de vejámenes; hagámosle pasear por toda la República deshaciendo lo mismo que ha hecho. Esa calma que nos ofrecen es una calma engañosa; es la calma de la ola que cubre el abismo, para que al primer vaiven, al primer desórden, caiga en ella la autoridad. Ese sistema solo puede darnos gobiernos débiles, impotentes, incapaces del bien. No oigamos pues los consejos de la falsa prudencia.

La constitucion ha querido que se acuse, y para ello ha tenido dos razones capitales.

La primera es porque ha establecido el juicio político de los Estados Unidos, haciendo de esto un simple acto de gobierno, separando el juicio político del juicio criminal.

Segunda, porque conociendo esta tendencia subversiva, diré la palabra, que amenaza al gobierno, la constitucion ha querido dejar el mas ámplio camino á la acusacion, autorizándola hasta por mal desempeño de funciones.

Pero el juicio político es mas benigno que el remedio que se ofrece. ¿Que mayor tortura que estar en el banco del poder, combatido, socorrido y desprestigiado? Este es el sistema cruel é injusto que importa una destitucion moral, sin responsabilidad ni garantia por parte de los que la llevan á cabo.

Venimos ahora al artículo 5.° y 6.° de nuestra constitucion en la comparacion que se ha establecido en el 4.° de la de Estados Unidos.

Prescindiré de los sangrientos precedentes de que se ha rodeado. Me limitaré á analizar las opiniones vertidas, emitiendo en seguid la que me es propia.

El Senador Oroño decia que este artículo tuvo en la constitucion americana, por objeto inmediato, impedir el establecimiento de la forma monárquica.

Todos conocen los doce capítulos de Montesquieu consagrados á la Institucion. En algunos presenta como ejemplo las de Inglaterra. En otros ideaba ya la forma federal. Era un presentimiento del génio. «Una de las grandes ventajas de esta sistema, dice, es que los estados no serian impotentes para conjurar el desórden. Las fuerzas de todos los salvarian; pero para esto seria necesario que los estados fuesen hemogeneos. Si unos fueran monárquicos y otros republicanos, habria distintas tendencias y costumbres y se acabaria por el antagonismo y la discusion.»

Nuestro artículo 6° es la teoria de Montesquieu convertida en ley.

¿Pero qué se entiende por forma republicana?

Tambien sobre este punto se presentan en disidencia los dos miembros de la comision que, al parecer; solo están de acuerdo sobre el misterio del 24 de Marzo.

El senador Oroño sostiene que solo se viola la forma republicana por suplantacion con la forma monárquica.

El senador Mitre ha dado una forma mas dilatada, mas simpática, mas de acuerdo con la civilizacion al artículo 6°, amparando con él hasta los derechos individuales.

Mi opinion sobre este punto se aproxima mas á la del senador Mitre. La del senador Oroño será acertada, pero es poco conforme con los ejemplos de la historia: Si tal opinion se aceptase, podrian venir abajo todas las instituciones republicanas, antes de pronunciarse la palabra monarquía, antes que el poder general pudiese ampararlos. Pero el Paraguay se llama República,—y sin embargo, si el Paraguay forman parte de la República Argentina, habriamos consentido en el despotismo sombrio de Lopez, cubriéndolo con la forma republicana?

Rechazo pues la opinion del señor Oroño.

He buscado sin éxito unas palabras de Weboter; pero puedo citarlas por que las tengo en la memoria.

Weboter hacia esta pregunta *irresponsible*: ¿qué es forma representativa republicana? No necesitamos de otros paises ni de otros tiempos para entenderla—decia—No la busquemos en la turbulenta atenas con su ley de ostranismo, ni en esporta con sus ilotas. Gobierno republicano es el que ha establecido nuestra constitucion, el que está escrito en ella.

Esto es lo que yo adoptaria.

Y siendo así, dijo que la primera intervencion fué bien llevada, desde que el poder legislativo estaba suprimido por un acto de violencia.

Curtis dice que para que exista la forma representativa republicana deben existir al menos dos poderes, el legislativo y el ejecutivo. Sin ir pues tan lejos como el senador Mitre ni como las opiniones contrarias nos basta la opinion intermediaria de Curtis.

El senador Mitre es consecuente con sus opiniones reconociendo en el proyecto la legalidad de la primera intervencion. No así el senador Oroño que, considerando los actos del gobierno atentatorios tiene que retroceder mas allá del 24 de Marzo.

Ahora entro directamente á ocuparme del proyecto de la Comision; y apercibo á la comision que lo defienda, porque voy á destruirlo completamente.

Se nos propone una intervencion. Esto solo puede tener dos orígenes: ó el derecho propio del poder que interviene ó la requisicion de la autoridad que se trata de reponer. El dilema es insalvable porque está en la Constitucion.

En el primer caso, (por derecho propio) la intervencion solo puede llevarse por invasion ó para garantir la forma representativa republicana. No existiendo invasion, queda este suprimido, no pudiendo sino llevarse por el otro (garantia de la forma republicana.)

¿Pero que ha sucedido en San Juan que haya violado la forma republicana?

Hay un gobernador enjuiciado y otro gobernador nombrado.

¿Algunos de estos hechos es atentatorio á la forma de gobierno representativa republicana?

Yo no apruebo ni defiendo la suspension del gobernador Zavalla; pero es evidente que ella no va en contra de la forma republicana Se ha tenido ya el ejemplo de catorce constituciones americanas que dan á la legislatura el derecho de suspender. La constitucion de Nueva Colombia está en el mismo caso. No cito yo la biblioteca que ha desaparecido; pero el Senador Mitre, que conoce la genealogia de leyes debe saber que, en la primera edicion del *Federalista*, Hamilton sostenia que la suspension debia acompañar á la acusacion; si bien despues, modificadas las opiniones de Hamilton, se enmendó la redaccion del *Federalista*.

Pero se dice que la Legislatura de San Juan ha violado la ley fundamental de este proceder; y yo pregunto ¿quién ha hecho juez al Congreso de la Legislatura de San Juan? ¿Quien le ha autorizado á contestar sus actos, á revisar sus leyes?

El Congreso, decia el Senador Mitre, solo tiene las facultadds escritas que le han sido concedidas espresamente.

¿Y en donde esta escrita la facultad de juzgar las leyes de legislaturas de provincias.?

No está escrita no existe en ninguna parte.

Si lo estuviese, entonces si podria decirse que las soberanias provinciales habian caido bajo la mas inesplicable servidumbre, bajo la mas humilde tutela.

Esa facultad, que existia en la constitucion del Paraná, fué espresamente derogada.

Pero la legislatura provincial, se dice, puede atacar con sus leyes la constitucion nacional. Si, esto puede suceder; pero entonces, el remedio está en la mano del poder judicial, que juzga pacificamente cada caso y hace prevalecer la ley que debe observarse.

Queda pues demostrado que la intervencion no puede darse en el caso que tratamos, por derecho propio.

¿Se querrá llevar por requisicion?

Pero, para demostrarlo, la comision tiene que presentar sus pruebas en cuestiones que ni siquiera han sido anunciadas, probándose así que en esta materia, á pesar de cuanto se ha hablado, la cuestion ha quedado intacta en su faz principal.

La comision tiene que probar que Zavalla, alzado y rebelde puede pedir la reposicion. El señor Ministro del Interior esplicó ya como la Nacion no puede reponer á un mandatario rebelde, lo cual se esplica por el simple sentido comun. ¿Iria la Nacion á dar autoridad á quien la emplea contra ella? ¿No se recuerda que apenas Zavalla se vió libre del comisionado se alzó contra la intervencion, declarando abusivos y atentados los procedimientos del comisionado, es decir, del gobierno Nacional, á quien aquel representaba?

En este camino, muy pronto fué hasta las últimas consecuencias y acabó por espulsar de San Juan las fuerzas nacionales.

La comision necesita probar en seguida que Zavalla no está suspendido sinó derrocado, que suspender es destituir y derrocar, subvirtiendo así la lójica y la significacion de las palabras.

La comision no se salvaria con esto solo. Como por la constitucion no basta ser derrocado, sinó que se requiere serlo por la sedicion, la comision tiene que probar no solo que Zavalla está derrocado, sinó que ha sido derrocado por la sedicion. Es decir, tiene que probar que la cámara procedió sin derecho y contra derecho y además, que cometió crimen; y como el crimen es especial, tiene que probar que ese crimen que cometió la cámara se llama sedicion.

La cuestion está pues intacta, como he dicho, en su punto capital.

Es necesario que el gobernador haya sido derrocado y que lo haya sido por la sedicion.

La sedicion y asonada están confundidas en las leyes.

La sedicion ó asonada es el movimiento tumultuario y armado contra la autoridad. Esa difinicion está en las leyes romanas, en las leyes de partida, en las leyes inglesas. «Ayuntamiento que fazen las gentes unos contra otros para fazerse mal» dice la ley de partida.

La comision ha debido esponer estos fundamentos, ha debido mostrar las razones en que se apoya su proyecto; pero, hasta ahora, no ha dicho una palabra.

Pero preveo una objecion.

La participacion que en estos hechos, han tenido las fuerzas nacionales, ha sido proclamada á tambor batiente. El ruido ha llegado sinó al espíritu por lo menos á los oidos.

Voy á contestarla.

Si el concurso prestado á las revoluciones de la cámara de San Juan lo hubiera sido por las fuerzas de aquella provincia; si Zavalla, desconocido por el pueblo hubiese salido de San Juan y hubiese venido á pedir su reposicion al Congreso, ¿el caso no seria remotamente el mismo en su esencia? No puede dudarse que si. Luego la presencia de las fuerzas nacionales es un hecho accidental que en nada cambia absolutamente los fundamentos y la naturaleza de la cuestion.

A una objecion que se ha hecho, tengo señor una respuesta, que cumple á mi lealtad devolver á su autor, el senador Mitre.

Cuando la legislatura decretó la suspension del gobernador Zavalla, decia este, se convirtió en tribunal.

Ahí está la respuesta.

La cámara constituida en tribunal tuvo ya el completo derecho para hacer cumplir sus sentencias. Obrando como juez, pudo apelar á la fuerza para que sus resoluciones fuesen cumplidas.

Pero voy mas adelante.

Quiero que el proyecto de la comision desaparezca radicalmente, sin que quede ni su rastro.

La legislatura de San Juan estuvo en su derecho mas perfecto para acusar y juzgar al gobernador. Voy á demostrarlo.

La responsabilidad del gobernador está dos veces consignada en la constitucion de San Juan.

El artículo 21 dice: el gobernador puede ser acusado por la cámara de diputados de la nacion, ante el senado, p [illegible] s delitos de que trata el art. 41 de la [illegible] tu

La reforma que vi [illegible] el juicio nacional; pe [illegible] primir l [illegible] estaba dejó [illegible] spon [illegible]

rio de provincia, que no es de la esfera nacional.

Pero hay mas: el artículo 27 de la constitucion de San Juan, viene en seguida y dice:

«Los ministros son responsables, solidariamente con el gobernador, de los actos que legalicen y por sí solos en la gestion de su cargo.»

Entonces la responsabilidad queda establecida ante la legislatura.

Además, la legislatura tiene facultad de dar leyes para hacer efectivas sus disposiciones, luego puede dar leyes para hacer efectiva la responsabilidad del gobernador.

Las argumentaciones hasta ahora se han refugiado en la teoria. Es que no se ha estudiado la constitucion de San Juan.

La legislatura dá la ley de responsabilidad por el poder judicial. Esto está en la constitucion. El principio de la responsabilidrd queda sólidamente establecido.

Este argumento no ha sido hecho aun. La comision debe tenerlo en vista porque es decisivo.

El senador Mitre recordaba que las cuestiones de San Juan apasionan hasta convertirse en cuestiones nacionales. Así es, la propencion existe por un motivo ó por otro. Cuando empecé á oir el murmullo de la cuestion de San Juan, me alarmé por este motivo. Recorri con avidez los diarios y correspondencias que llegara en el primer correo. Pero nada se trascendia. Se me hablaba de colegios, de progresos tranquilos, de cosas que probaban que todo estaba en paz. Entonces me convencí que no habia peligro. Entonces me convencí que la cuestion de San Juan *estaba en Buenos Aires*. Hoy principia recien á penetrar en San Juan y tal vez penetrará completamente.

Concluyo pues diciendo que si las cuestiones de San Juan pueden convertirse en cuestiones nacionales, es el caso de buscar los medios para serenar los espíritus y consolidar la paz doméstica, sin comprometerla en caminos peligrosos.

La gran cuestion resuelta

Ayer se votó en el Senado la cuestion de San Juan.

Se perdió el proyecto de la comision por 15 votos contra 12.

Hé aquí la votacion:

VOTANTES

por el proyecto de la comision:
Araoz.
Bustamante.
Borges.
Dávila.
Daract.
Elias.
Granel:
Mitre.
Oroño.
Rojo.
Ibarra.
Zavalia.

EN CONTRA:
Arias.
Bazan.
Blanco.
Corvalan.
Frias.
Lobo.
Llerena.
Navarro.
Piñero.
Roman.
Vidal.
Victorica.
Alsina.
Colodrero.
Uriburu.

El señor Sarmiento puede por consiguiente, seguir volteando cuantos gobernadores fuesen de su desagrado.

Reconocemos que estará en su perfecto derecho.

Mañana publicáremos el éstracto de la sesion, no habiendo hoy espacio para hacerlo con las noticias del paquete y el estracto monstruoso de la sesion del miércoles, que nuestros laboriosos lectores podrán ver en otro lugar.

De todas maneras, resuelta la cuestion, los discursos solo tienen un interés *histórico*.

Histoire de rire....et depleurer, como dicen los franceses.

Desmentido.

Se nos envia el siguiente telégrama.

El Comandante Vergara á la Nacion Argentina.

El Comandante Vergara pide à vd., desmienta la noticia que dá el boletin de la «Tribuna» del 28 sobre el triunfo obtenido por Manuel Caraballo sobre Maximo Perez.

Correspondencias

Tarde recibimos ayer nuestras correspondencias de Europa, incluso la *familiar* de Paris, por lo cual nos limitamos á dar hoy las noticias principales.

Mañana irá el resto, como tambien las correspondencias.

Muy honorable

EL DR. D. LUIS J. DE LA PEÑA.

El inteligente y distinguido educacionista Dr. Peña ha elevado al gobierno de la Provincia su renuncia del puesto de Gefe del Departamento de Escuelas, que tan dignamente desempeña.

Ignoramos las causas que hayan impulsado al Dr. Peña á elevar su renuncia, pero sean cuales fuesen esas causas, creemos firmemente que el señor gobernador Castro no puede aceptar esa renuncia sin causar un grave perjuicio à la juventud, que se educa en las escuelas públicas.

Si se aceptara la renuncia elevada por el Dr. Peña, quedaria un vacio que seria dificil llenar, por que pocas veces se reunen. como sucede en el Dr. Peña, la inteligencia, práctica, vocacion, honradez y vehementes deseos de hacer el bien.

La Corporacion Municipal se ha dirigido al Gobierno *pidiendo no acepte la renuncia* elevada por el Dr. Peña. Esto habla muy alto en pró del distinguido educacionista, pues la municipalidad se encuentra en relacion directa é inmediata con el Jefe de las Escuelas públicas, y por lo tanto se halla en aptitud de juzgar la idoneidad del ciudadano que rejente ese puesto.

Los directores de las escuelas públicas de varones y las preceptoras de las escuelas de niñas, se han presentado tambien al Gobierno PIDIENDO *no se acepte la renuncia* al Dr. Peña.

Esto es muy honorable para el actual jefe del departamento de Escuelas, y el gobierno debe sentir verdadero orgullo en contar empleados tan dignos y honorables como el Dr. Peña.

Hay en todo esto un hecho que no queremos silenciar.

En la solicitud de las preceptoras se habla de *motivos de delicadeza* que han orijinado la renuncia del Dr. Peña.

¿Què significa esa alucion?

¿Alguien se ha atrevido á poner en juego intrigas mezquinas para herir la suceptibilidad del honorable jefe del departamento de Escuelas?

No lo sabemos, pero si tal ha sucedido confiamos en la severidad, rectitud y altura con que hasta ahora ha procedido el señor Castro, esperando se haga justicia al verdadero mérito, castigándose los medios innobles y reprobados sea quien fuere el que los esgrima,

Con mejores datos volveremos sobre la cuestion opinando con la independencia que nos caracteriza, y usando de la enerjia que el caso demande.

Hé aquí las notas de los preceptores y preceptoras de las Escuelas públicas.

Buenos Aires, Junio 30 de 1869.

Exmo señor:

Los que suscribimos preceptoras de las Escuelas de ambos sexos de esta ciudad, haciendo uso del derecho de peticion que la Constitucion acuerda á todo ciudadano, á V. E. como mas haya lugar esponemos:

Que ha llegado á nuestra noticia que el Dr. D. Luis J. de la Peña ha presentado su renuncia de Gefe del Departamento de Escuelas.

Tal noticia nos ha causado el mayor desagrado; pues nos es muy sensible, que un exeso de delicadeza lo haya compelido á tomar tal resolucion: resolucion que si fuera aceptada por V. E. nos privaria; como no puede escapar á la alta penetracion del Gobierno, á las Preceptoras de un digno é inteligente Gefe, y á la Educacion, de un director de ella, desinteresado, ilustrado y práctico, como tal vez no haya otro

El Dr. Peña como es notorio, ha consagrado su vida á la enseñanza; desde niño se dedicó á ella con abnegacion singular; en ella ha envejecido y por el espacio de medio siglo ha sido siempre el mentor de la juventud estudiosa, ya en esta ciudad, ya en la ribera oriental; obteniendo en tan laudable como árdua tarea los mejores resultados.

Es verdad que el Dr. Peña perte [illegible] milia cuya vocacion ha sido [illegible] lada de toda idea de espe [illegible] eso es, q' la memoria de su hermano D. Juan Andrés acaba de ser objeto de una ovacion cual no ha conseguido jamás otra igual el preceptor mas eminente.

Estas condiciones de un desprendimiento sin límites, de un amor incomparable por la educacion, de constancia no comun en el ejercicio de su profesion, de inteligencia, de ilustracion etc. etc. hacen muy sensible, que hoy, despues de haber encanecido educando un simple disgusto le obligue á abandonar la carrera que eligió cuando niño.

En virtud de lo espuesto, y no teniendo derecho para exijir que no se haga lugar á su renuncia, por infundada que ella sea, venimos á suplicar solo por via de gracia:

A V. E. se digne no admitir dicha renuncta.

Es gracia que esperamos de la venignidad é ilustrada rectitud de V. E.

Exmo. Sr.

—

Los Preceptores de las Escuelas Municipales.

Buenos Aires, Junio 29 de 1869.

Exmo. Sr.

Los que suscribimos, valiéndonos del sagrado derecho de peticion que la Constitucion de nuestra patria acuerda á todo ciudadano, ante V. E. Esponemos respetuosamente:

Que habiendo llegado á nuestro conocimiento que el inminente educacionista Dr D. Luis J. de la Peña ha elevado su renuncia de Gefe del Departamento de Escuelas, puesto que siempre ha desempeñado con aplauso y admiracion del pueblo, porque ha sabido luchar y vencer con todas las dificultades con que siempre hay que chocar para realizar las grandes empresas y obtener los benéficos fines que él ha obtenido, cosa que no han conseguido los obreros de la civilizacion que le han precedido en su dificil puesto además el desinteres con que ha servido siempre á la causa de la educacion, su laboriosidad y contraccion y tantos otros envidiables dotes que posée, le dan un titulo, que á nuestro juicio, lo hacen uno de los educacionistas mas hábiles y distinguidos con que cuenta la patria argentina.

Por lo espuesto, venimos á suplicar á V. E. como ciudadanos y como apóstoles de la educacion primaria; que es la base de toda instruccion, os digneis no aceptar la precitada renuncia, pues así, Exmo. Señor, os hareis siempre digno de las bendiciones del Pueblo que con tanto acierto dirijis y habeis hecho además el mayor de los bienes á la juventud compatriota, por quien damos tan avansado paso.

Es gracia etc.

NOTICIAS DEL DIA

El resultado que hasta ahora se conoce de las elecciones de diputados al Congreso, practicadas el domingo pasado es el siguiente:

EN LA CIUDAD

No hubo eleccion en las parroquias de Barracas al Norte, Catedral al Sud, Catedral al Norte, Concepcion, San Miguel, Piedad, Balvanera y Socorro.

En las parroquias de Monserrat y Barracas al Sud triunfó la lista compuesta por los Sres Dr. D. Juan S. Fernandez, Dr. D. Eduardo Costa Dr. D. Emilio Agrelo.

En la del Pilar, la de los señores Dr. D. Nicanor Albarellos, Dr. D. Eduardo Costa y Dr. D. Juan S. Fernandez.

En la de San Telmo, la de los señores Emilio Agrelo, Manuel Argerich y Dardo Rocha.

EN LA CAMPAÑA

No hubo eleccion en Matanzas, San José de Flores, Chivilcoy, Ranchos, Junin, Navarro y Rojas.

En el Monte, Zárate, las Conchas, San Isidro, San Fernando, Belgrano, Areco, Quilmes, Cañuelas, Lomas de Zamora, Magdalena y Giles, ha triunfado la lista de los señores Dr. D. Eduardo Costa, Dr. D. Juan S. Fernandez y Dr. D. Emilio Agrelo.

En la Ensenada, Magdalena; Salto, Saladillo, San Nicolás, Quilmes y Las Heras, obtuvo mayoria la lista de los señores Dr. D Eduardo Costa, Dr. D. Juan S. Fernandez y D. José M. Estrada (hijo).

En la Exaltacion de la Cruz fueron electos los señores Dr. D. Eduardo Costa, Dr. D. Guillermo Rawson y Dr. D. Norberto de la Riestra.

En Moron, Merlo, Matanzas y Moreno, triunfaron los Dres. Riestra, Fernandez y Agrelo.

—

En la Victoria tiene lugar el próximo mártes el beneficio de la simpática artista señorita Matilde Tardos.

«Flores y perlas», es la linda comedia que se anuncia para esa noche.

Los reconocidos méritos de la señorita Tardos la hacen digna de la proteccion del público.

Esperamos que no se la negará.

—

En el concurso de oposicion á la cátedra de Nosagrafia Médica sostenido por los señores Dres. Arauz y Matos, obtuvo cinco votos el primero y tres el segundo, para lo que fué declarado el Dr. Arauz catedrático de la clase, prévia la aprobacion del gobierno.

—

En compañía del señor Arzobispo, partirá pronto para Roma, el obispo de Salta fray Buenaventura Risso.

Van con el fin de asistir al concilio ecuménico que se celebrará el 8 de diciembre.

—

El coronel D. Hermenegildo Ocampo ha sido separado de su cargo por el gobierno de Corrientes.

—

El Dr. D. Félix Sanchez de Zelis y el señor D. Juan Blaquier han sido nombrados miembros del Directorio del Banco de la Provincia en reemplazo de los señores Ugarte y Hale que renunciaron.

—

Los asuntos despachados en el Ministerio de Gobierno son.

Decretos definitivos........	251
Decretos de trasmite......	266
Notas.....................	704
	1221

—

Segun nuestro cofrade de la «República» el ruso Prado ha renunciado la Sub-Sacretaria del Culto y va á ser nombrado para reemplazarlo el Sr. D. Rafael Pereira.

Seria un acertado nombramiento.

—

La entrega 45 se ha repartido ayer de la importante publicacacion «Historia de los Estados Unidos»

Viene acompañada de un magnifico grabado.

—

Por falta completa de espacio no seguimos publicando hoy *las tablas de sangre de Urquiza*, que empezomos á dar á luz publica en nuestro numero de ayer, y que tan onda sensacion han producido ayer.

Mañana publicaremos tan importante publicacion en que tan horrorosos crimenes cometidos por el famoso bribon de San José, estan tan perfectamente descritos.

¿Que dicen á esto los satélites del bandalo de Entre Rios?

—

El preceptor de la escuela municipal de la paaroquia de San Telmo, D. Uzal (padre:) ha presentado al gobierno de la provincia para que este la eleve á la legislatura una solicitud pidiendo jubilacion de su empleo.

El señor Uzal ha desempeñado el noble apostolado de la enseñanza durante veinte años adquiriendo en esta tarea una enfermedad que lo imposibilita ya para proseguir en su digna mision.

El Sr. Uzal poseia una regular fortuna que abandonó para seguir la suerte de los perseguidos por el tirano Rosas, volviendo á su patria despues de veinte años de emigracion.

Esperamos que el gobierno de la provincia eleve favorablemente á la legislatura la solicitud del señor Uzal: y que esta sancione su jubilacion premiando así sus servicios á la buena causa y estimulando al mismo tiempo á los que se dedican al noble sacerdocio de la enseñanza.

—

Podemos asegurar que es completamente falsa la noticia que ha dado un cólega de haber acontecido varias desgracias el choque del vapor «Villeta» con una barca sueca.

La tripulacion se salvó:

—

A cincuenta pesos fuertes alcanza la subvencion acordada por el Gobierno Nacional á la sociedad de Beneficencia de Mendoza.

—

La colozal loteria de corrient [illegible] en circulacion se juega maña [illegible]

A 16000 patacones as [illegible] yor.

[illegible] los billetes [illegible] cordamos á los aficionados no desperdicien la ocasion.

—

Se nos dice que el Sr. D. José L. de la Peña, renunciará el cargo de Gefe del Departamento de escuelas.

—

El gobierno ha aceptado la renuncia elevada por el Dr. Roque Perez de elector municipal.

—

El director del ferro carril del Oste se ha dirijido al gobierno pidiéndole espida las órdenes necesarias para q' se practique la delineacio de las calles por donde debe pasar el ramal del ferro carril del 11 de Setiembre al bajo de las Catalinas.

—

El 10 de este mes tendrá lugar un gran baile en los salones del club del Progreso.

¡Prepararse niñas!

—

El reo Salvador Irigoyen ha sido condenado por el superior tribunal de justicia á cinco años de trabajos públicos.

—

La Comision directiva de la Asociacion protectora de los inválidos ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente—Dr. D. José C. Paz.
Vice presidente—Dr. D. Cárlos Pellegrini.
Secretario—D. Enrique Moreno.
Pro secretario—D. Juan C. Belgrano.
Tesorero—D. José M. Cantilo (hijo).

VOCALES

D. Nicanor Larrain, D. José A. Terri, D. Cárlos Marenco, D. Juan C. Lagos, D. Miguel Larondo, D. Benito Neto, D. Bonifacio Lastra, D. Rojerio Garay, D. Cosme Magariño, D. Julian Balbin.

—

Publicamos hoy la «Mala de Europa» que trae importantes noticias.

—

Los Doctores Lopez Torrez, Argerich, y Alcorta, van a fundar un nuevo diario.

—

Mañana es el beneficio de la señorita Renandy.

Esta artista es una de la mejores del teatro frances.

Creemos inútil todo recomendacion.

—

Llamamos la atencion de la comision Municipal sobre el mal estado de la vereda de una casa situada en la calle de Córdoba entre las de Florida y Maipú.

NOTICIAS DIVERSAS

Nuevo cólega

Nos aseguran que en breve aparecerá un nuevo cólega que será redactado por D. Francisco Lopez Torres, y ademas se dice, por el Dr. Argerich y el Dr. Alcorta.

Si tal noticia es positiva tendremos un nuevo órgano ilustrado de los verdaderos intereses argentinos.

Parece que los administradores han encargado ya á los Estodos Unidos los elementos indispensables de imprenta para establecerlo.

Presentados.

Dice el «Pueblo» de Paisandú:

Ayer se presentó el Sarjento Javier Withe con diez soldados desertados de los rebeles desde el Pintado.

Segun ellos, Caraballo sigue en fuga huyendo del valiente Coronel D. Máximo Perez que lo seguia á una legua.

Tambien agregan que entre los pocos ilusos que lleva Caraballo, ha entrado la desconfianza y que casi todos saben el verdadero motivo de la rebelion, esto es, la venta del amigo D. Pancho.

Los pocos GG. NN. de Paysandú estaban rondados como si fuesen ganados—Si se acerca Caraballo á este Departamento, creemos que se desbandarán las pocas fuerzas engañadas tan infamemente por aquel.

Naufragio del Mississippi.

«Les Antilles» diario de la Martinica dá los siguientes pormenores:

El miércoles 12 de mayo por la noche, la administracion superior de Forte de France fué informada por un propio de que el «Mississippi» de la carrera de Nueva York y Brasil, de vuelta de Rio Janeiro para Santo Tomás, chocó en la noche anterior sobre un banco de rocas madreporizas, que circundan las costas de François.

Inmediatamente el aviso de la estacion local «Acheron» y el paquete de la compañía general trasatlántica «Guyane», que el señor Dupre puso inmediatamente á disposicion de la autoridad, partieron á toda fuerza para el lugar del siniestro, á fin de prestar auxilio al buque naufragado.

La tarea era de dificil ejecucion porque, segun los informes recibidos, el «Mississippi» chocó de lleno en los bajos del Pinson, situados en el estremo norte del banco mandoopórico, que da entrada al Paso de François, lugar este por donde no pueden pasar navios de cierto calado.

En la noche del 11 para el 12 la poblacion del François tuvo conocimiento del siniestro por tiros de cañon que se oian á todo momento, pero la oscuridad de la noche era tal que de tierra no se podia atinar con la posicion de los náufragos, que de aquella manera pedian socorro

A pesar de toda la buena voluntad no era posible que persona alguna se aventurase por entre rocas separadas de la costa tres millas.

Así que amaneció se vió cual era la posicion y llegaron los primeros socorros, insuficientes ciertamente, pero que al menos daban á conocer á los pasageros que no estaban abandonados.

Esa noche el vapor se alijeró de 100 toneladas de carbon y parte de los sacos de café que componian su cargamento.

Fué en eses circunstancias que apareció el *Acheron* y el *Guyane*; pero ya era tarde, el *Mississippi* estaba ya sobre las rocas y hacia agua por todas partes y era imposible ponerlo á flote.

El *Guyane* recibió á su bordo los pasageros y el *Acheron* quedó allí para dirijir los trabajos para la salvacion de lo que fuese posible.

Los pasageros fué preciso llevarlos á Fort de Francois por que de San Pablo los rigores de la policia sanitaria no les permitian bajar á pesar de su condicion de náufragos.

No hubo desgracias ni entre los pasageros ni entre la tripulacion del *Mississippi*.

Apenas noticias del siniestro el cónsul de los Estados Unidos Sr. H. David, se dirigió á Francois y presidió los trabajos de salvataje.

El mismo diario dice que recibió á última hora el siguiente telegrama:

«El *Mississippi* completamente perdido 2000 sacos café salvados entre 16,000 que conducia, 28 pasageros, 27 marineros y un despensero llegados aquí por *Guyane*.

Asuncion

Una correspondencia de aquella ciudad dice lo siguiente con fecha 18 del corriente:

«Anoche tuvo lugar una reunion selecta á la vez que popular de todos los Paraguayos residentes de esta ciudad, sin distencion de partidos ni opiniones, con el objeto de elejir los candidatos mas simpáticos y populares para el gobierno provisorio del Paraguay. Despues de una discusion razonada y templada, resultaron electos por una considerable mayoria de votos los siguientes ciudadanos Paraguayos.

Cárlos Loizaga.
Juan Francisco Decoud.
Cirilo Rivarola,

«El pueblo se ha comprometido á sostener sus candidatos contra las pretensiones de los lopistas.

«Los Saguier y Egusquiza no alcanzaron ni un solo voto.

Guerra Oriental.

Dice la «Tribuna» de Montevideo:

Liegó con procedencia del ejército el proveedor D. Julio Igounet, quien salió del cuartel general el 25.

En el Durazno se supo que el comandante Juan Valiente con 80 hombres fué sorprendido por las fuerzas del coronel Perez.

Los encargados de esta operacion fueron el comandante Guzman y el capitan Luna.

Esta noticia coincide con el párrafo de la carta del coronel Perez fecha 25 al señor ministro de la Guerra, en que le dice que para marchar sobre Caraballo esperaba algunas partidas que habian ido á sorprender á Valiente.

Parece que este jefe dió órden á su jente de no disparar un tiro sobre los atacantes.

De un momento á otro se espera chasque [illegible] or presidente.

[illegible] or de guerra nacional «General Flo [illegible] ó esta madrugada de Maldonado, á [illegible] con carga de equipo y armamento [illegible] epartamento y el de Minas.

[illegible] está todo en armas con una [illegible]

El coronel Carabajal empezaba á reunir la guardia nacional de Minas.

Falta de espacio

Por falta de espacio suspendemos hoy la publicacion de LAS TABLAS DE SANGRE que empezamos á reproducir desde ayer; los artículos en contestacion al «Uruguay» de Entre Rios, como tambien la correspondencia de España y de Paris.

Nuestras columnas son ya estrechas para contener la abundancia de materiales que tenemos que ofrecer á nuestros lectores.

En el número de hoy por lo avanzado de la hora en que llegó la correspondencia del paquete va parte de la «Mala de Europa» como tambien el estracto de la sesion de ayer del congreso y una série de noticias y correspondencias todas ellas de bastante interes.

Paciencia, pues; mañana será otro dia..

Otro naufragio.

El «Jornal de Recife» del 15 del corriente, da el siguiente.

A las 6 horas de la tarde de anteayer, calló frente al lugar llamado Maria Faro y á 5 millas distante de la plaza, el bergan ingles «Gauntlemb», capitan James Ruse iba de Swansea para Valparaiso cargado de carbon. El capitan que vino á pedir auxilio siguio hoy en el vapor remolcador «Carigibe», en el cual fueron tambien el teniente primero Pinheiro, ayudante del Sr. capitan del puerto, guardas de aduana etc. El buque es nuevo tiene apenas dos meses y se creer que safará y esta tarde este aquí. A

Abandonada

El vapor ingles «Copernic [illegible] la altura de Santa Catalina [illegible] donada, que se supone á [illegible] ser de nacion americana [illegible] dera.

Botado al

—En el Rio Blyde se ha botado al agua el 24 de Mayo, cuatro [illegible] de fierro de porte de 120 toneladas una, nombradas: *Invierno, Vera-Otoño y Primavera*, destinadas para Montevideo para ser empleadas en el tráfico de las costas.

Cada una de ellas, tomará un cargamento de caños para la empresa de aguas corrientes de Montevideo.

Vapor «General Flores.»

Dice el «Telégrafo:»

—Este buque que entró esta mañana de Maldonado, ha sido mensajero de lo que hay por esos departamentos.

La decision por la causa del gobierno es indudable, así nacionales como estrangeros.

El comandante Bedoya tenia una division como de 500 hombres, y la que tenia el gefe político comandante Gimenez era poco menor, sin contar las policias.

Ambos gefes habian proclamado á sus respectivas divisiones.

Se decia allí que Manduca Carabal aunque no reunia gente, lo haria así que Caraballo intentase acercarse á Minas; que estaba decididamente á favor del gobierno:

95,000 libras esterlinas.

El vapor *Arno*, llevó á Europa de esta plaza 65,000 libras esterlinas, y el *Hipparkus* salido el sábado de Montevideo á Liverpool, llevó 30,000 libras esterlinas.

En muy pocos dias se han esportado pues de nuestros mercados para los de Europa cerca de cien mil libras esterlinas.

Noticias Marítimas.

Dice el Telégrafo:

La barca noruega *Koresforer*, de Glasgow para Montevideo, ha tocado en un banco, siendo remolcada por un vapor en la punta Garvel y esta haciendo mucha agua.

La han llevado al puerto de Alberto, donde está descargando su cargamento.

EL PRINCIPALITO—Este buque en viage de Pensacola para Montevideo, despues de haber tenido colesion con el *Dolores*, de la Habana para las Islas Canarias, fué anunciado desde New York, haberse ido á pique, pero ha sido encontrado por las Islas de Bahama tumbado.

EL NORDROEN—Barca noruega de St. [illegible] para Montevideo, ha tocado en la barra y está haciendo mucha agua.

VALPARAISO—La mayor parte de la carga de este buque que anunciamos perdido en la Isla de la Paloma, que el vapor nacional [illegible] *to* condujo los 400 pas [illegible] mos ho por el vapor de guerra na [illegible] *ral Flo-res* que ha salvado casi todo dicho nas ar

MALDONADO—A la salida del vapor *General Flores*, iban á salir para Montevideo los buques siguientes que habian entrado á ese puerto:

Barca italiana *Union* de Génova
Barca italiana *Princesa Margarita* de Génova.
Una fragata francesa.
Un bergantin inglés.
Un bergantin dinamarqués.

Noticia comercial.

El «Telégrafo», nos dice con fecha 30, la situacion del mercado monetario en Montevideo, en estos términos:

Las transacciones han sido hoy mas [illegible] madas y los precios de metálico tuvieron alguna baja.

Abrieron las ventas oficiales á 11 7/8, 11 1/2, 11 3/4 y 11 3/8 y cerró á esta última cifra.

Fuera de Bolsa y despues de la hora oficial se han realizado algunas cantidades á 11 3/4 á cuyo tipo se habian presentado compradores y no habia vendedores.

El tenor Pazzolini.

Nos aseguran que la empresa de Colon ha contratado á este artista para que forme parte de la actual compañía lírica, el cual se halla en Montevideo de donde llegará.

Salida de vapores.

Hoy para el Rosario Paraná y Santa Fé conduciendo carga solamente el «Espiador»

Hoy para el Rosario, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Sabado para Zárate, Baradero y San Pedro á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Domingo para Gualeguay, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de—A. Matti y Piera, Cuyo 26 y 114.

El Domingo para el Salto, tocando en todos los puertos del Uruguay el vapor «Saturno» á las 10 de la mañana.

Agencia—Mensagerias fluviales Reconquista No. 99.

—

Para la Asuncion vapor A. Venezia Saldrá el Domingo 4 de Julio á las 10 de la mañana.

Recibe cargo y pasageros para todos los puertos intermedios. Asuncion, pasages camara fts 52, Proa 26.

El vapor ingles Theresa Saldrá para el mismo punto el Miercoles 7 de Julio á las 10 de la mañana recibe ca carga y pasageros. Para mas pormenores á sus agentes—Paez é Gomensor Rivadavia 41.

CRONICA DE POLICIA

Defunciones del dia 30.

CEMENTERIO DEL NORTE

Andrea Flores, argentina, 4 años, aplopejia
Felisa Saavedra, id, 2 id, tisis.
Vicenta Tamata, italiana, 78 id, disipela.
Juan B. Pisso, argentino, 7 dias, mal.
Miguel Chaves, id, hors, id.
Juan Larruelé, id, 1 dia id.
Juan Pomodoro, id 20 id.
Maria Carporia, id, 4 os, tétano.

CEMENTERIO DEL SUD.

Juan Resano, italiano 48 años, inflamacion.
Avelino Tejada, argentino. 18 id, vicio orgánico.

—

En una casa non sande la calle Mai [illegible] se produjo un gran desorden, siendo causa te de él uno de los mosos de la casa, y en que tomaron parte los parroquianos que [illegible] estaban y algunas damas resultando herido levemente el rufian a quien le asestaron [illegible] vasaso en la cabeza.

Al sentir el alboroto [illegible] acudieron unos micifus [illegible] á la ca [illegible] central á tres de los barullentos [illegible] cinco [illegible] mas que tomaron parte [illegible] el escándalo.

Ha sido capturado y remitido á la carcel Penitenciaria á [illegible] juez de [illegible] cion, el súbdito [illegible] delle [illegible] Viglioni, [illegible] maestre de la barca «Nueva Assanta» en donde dicho individuo servia de marinero.

—

Las bombas de incendio que tiene la policía han sido *remendadas* una vez mas por M. Picard que por ese trabajo presenta una cuenta de ochocientos pesos.

Hace algun tiempo á que esas bombas están inservibles y por mas que las remienden no podrán servir en caso de ocurrir incendio como ha sucedido tantísimas veces en que han dado fiasco.

Mucho mejor seria comprar nuevas y no hacer gastos los mas dias en lo que no puede ser útil—Es curioso ver funcionar á las bombas de la policía que para mejor se ponen en manos de vijilantes.

Por todas partes y en todas direcciones sale el agua, menos por donde se quiere que salga, y cuando lo componen los micifus vá en opuesta direccion á la del fuego.

—

A consecuencia de haber lastimado un individuo á otro con una botella que le arrojó, fué puesto el agresor en la cárcel penitenciaria á disposicion del juez del crímen.

—

En el dia de ayer han tenido entrada en la Policía veinte y dos presos.

Como sus causas carecen de interés, no las hacemos conocer.

CRONICA LOCAL

Se nos pide—la publicacion de lo siguiente:

Magnífica tertulia—Hay momentos en la vida del hombre que pretender callarlos seria un imposible.

Uno de ellos es el que me ha dado valor para escribir estas líneas.

¿Y qué mortal no se inspira ante el alhagador espectáculo de una reunion que reina la belleza á la par que la elegancia?

Pero dejemos preámbulos al cuento.

Asistí antenoche á la magnífica tertulia que dió la señora Concepcion T. de Barros.

Las mas bellas criaturas de esta Buenos Aires tan fecunda en mujeres lindas, asistieron que bien puede decirse que es una de las mejores que se han dado en esta temporada de bailes, tertulias y demas que hacen la delicia de nuestro bello sexo.

Como no habiamos pensado poner estos dos pobres renglones, los que tengo son escasos.

Disculpenme pues las ninfas que olvide, si no de una mujer, un ángel, un que sé yo, que me ha hecho poner como *algunos de los que forman parte del gobierno*.

Empezaré por ocuparme de las niñas de casa.

Niñas mas lindas, que las de la Circasia dignas de servir de modelo á los mas célebres pintores. Sin embargo, me ocuparé con preferancia de la encantadora Alzira.

Vestia graciosamente de celeste, simbolizando fielmente la pureza de su alma, sus ojos negros, como su blonda de pelo, hacia un perfecto contraste con su alabastrada tez.

Al contemplarla el alma se arrobora, se estacia, se deleita, y vuela en alas de la fantasia hácia las rejiones etéreas.

¡Cuán bella me pareció esa noche! A mas linda hubiera desafiado á las diosas de Olimdo, y estoy cierto del triunfo.

La reina del baile fué pues ella.

Sobre su *ebúrnea* frente ostentaba la corona pacífica del triunfo.

La hermanita Concepcion gústome tambien mucho. Vestia con elegancia, siendo la *ventura* de mas de un dandy de los que allí populaban.

Ersilia y Leopoldina están preciosas. Parecian moradoras de la mansion celeste descendidas á amenizar aquella alegre reunion, sus fascinadoras miradas fueron las armas de sus numerosas conquistas.

La simpática Elvira trajaba con un magnífico vestido color rosa, y me pareció muy bella. Noté sin embargo en su lindo rostro una espresion de tristeza.

¿Cuál seria el motivo?... .Menos averigua Dios y perdona........

Angela y dos hermanitas suyas encantaban sus lindos rostros sobresalian en la multitud de las lindas hijas de Evan que halli se habian reunido.

[illegible] me pareció lindísima mas que la vi tan contenta.

En fin, como dije, no tengo mas datos y me limito á eloiar la magnífica mesa con que se nos obsequió y agradecer á la señora de Barros los momentos que nos hizo pasar y la bondad con que fuimos tratados y pedirle uniéndome eco de todos los *asistentes* repita tan agradable reunion.

Salgodr

Parece que con—el frio de antiyer, los cajistas se hubieran olvidado de correjir las pruebas.

Reproduzco el suelto que va á continuacion por haber sido imposible leerlo ayer, á causa de los errores que lo adornaban.

Pido por ello disculpa al *viejo Alvar*, felicitándole que no haya podido cumplir su promesa, pues al ver los disparates que habian injertado en su crónica, prometió á sus marineros una fiesta ¡colgándome de una entena de su fragata!

Me felicito de haber escapado con pellejo, y reproduzco la crónica, para que se olvide la atroz sentencia de colgarme del palo mayor.

COLON—El «Fausto» hizo gran sensacion el Mártes pasado.

La creacion de Margarita parece haber sido dedicada á la señorita Siebs, es una intérprete delicada y parece haber recibido la iniciacion del pensamiento del autor.

—La vestidura de vejez parecia no querer desprenderse del ambicioso «Fausto»; mas al fin triunfó el espíritu maligno, llevándose á los profundos infiernos el viejo pellejo del Doctor.

El apasionado «duo» en la escena del Jardin, fué bien cantado. El salon de Colon fué conmovido por un sordo murmullo, como presagio de huracan; mas poco á poco se fué desvaneciendo hasta quedar en calma. No sabemos si es rumor fué efecto de entusiasmo ó de reprobacion; ó si era algun anatema que fulminaba los corazones impresionados contra el cura maestro, que tuvo la maligna idea de inprimir á esa escena una espresion que descompone los nérvios de un anacoreta.

El viejo marino, que ya tiene la sangre helada por las nieblas del mar, vé con maligno placer como padecen sus semejantes, y eso le da risa y dice..... ¡Ah juventud, juventud, si supierais que eso es—Charlar y no nos conmoveriais tanto!

fin, pasó el acto, escena tocante y de ba para muchos timoratos.

ópera fué bien cantada.

l jóven Celestino se hace notable por la eza y brio que imprime á los delicados acompañamientos de piano.

Las armonías de «Fausto» hacen eco en todo corazon sensible y hasta conmueven el muerto de las ilusiones como es el del viejo.

Alvar

Cáspita que frio hace!—Las ideas se me hielan en los meollos, estoy mas frio que si oyera hablar á Juan la desalocion!

Y el caso es que tengo que escribir mi crónica.

El frio y la la inspiracion, como diria el poeta cabeludo.

El frio... mas ¿que diablos es eso?

¡Siento voces!... vienen de la cañera del gaz! ... Si no me equivoco, es de la cañeria que va hasta el teatro de Colon.

¡Qué idea! la inspiracion falta á mi caletre, pero la conversacion que estoy oyendo me dará punto para llenar parte de mi crónica. Creo que no me comprometo si repito lo que oigo.

Prestemos atencion.... creo que por repetir lo que oigo, no me espondré á ninguna pisada en los callos........

—Mamá, ¿te has fijado que Cucumeto no está el teatro? ¿estará festejando á S. Pedro?

—No puede ser hija........

—Andará festejando á aquella vieja muy gorda que no le hace caso?

—Festeja á muchos santos, ¿es devoto?

—Si, mucho........

—Que genio el que debe tener Manena, siempre está riendo, con esa sonrisa esteriotipada que le envidiaria una bailarina.

—Ché, que te cuento mujer! *mirá* á D que conversando con *Bibiyd*.

—Sabés que se casa con ella *otra vez*?

—Callate mujer, lo quiero ver para creer.

— qué te digo, se casa!

—Bueno, si se casa será preciso q' se haga podar los bigotes, por que ya los tiene como paj

—Qué bien toca el negro el tambor!

—Qué oido tiene ese negro!

—El maestro Fumi no tiene q' mirarlo ¡tan seguro del oido del negro!

—D fué soldado á tambor de César Diaz

— *hablés* de César que me dá

— Qué linda está! ha ve-

nido de Montevideo, le sienta el vestido celeste.

—«Allí está Enrique, ¿hará siempre versos?

Yo creo, que si hace versos se los hará á la del vestido *rosa*—¡«No hables de Enrique por que nos puede oir la hermana y no es bueno que oiga que siempre te acuerdas de él. Sabes olvidarlo.

—¡Qué elegante es la Siebs, que bien vestida está!

¡Cómo se pone las botas Lelmi.......¡¡¡mirá ché!!!—¿viste?

—«No digas disparates, mujer, que botas se ha de poner Lelmi «si no lo dejan respirar ni aun cumplir con lo que exije el argumento.»

—¡Si! ¡Que no cumple!

—¡*Salí* con esas ahora!

—¡Cumple y mucho q' cumple, y al pié de la letra!

—¿Y como cuando cantaba con la Briol no cumplí.?

—¡Ah, mire que gracia, la Briol era la muger de Nicolao, que estaba allí pispando todos los movimientos del procenio!

Eso es otra cosa.

—¿Te gusta esa moda de Margarita de llevar là tigera colgando del cinturon?

—«Si que me gusta, pues esa seria una buena arma que llevariamos, autorizada y bien á mano. Yo le preguntaria entonces, á aquel tendero safado, que siempre me dirige piropos, si me los diria inpugnemente entonces.»

—«*Hacéte* la graciosa, como que no te gustan los piropos.»

—«Miràle los ojos al viejo Alvar ¡Que ojos encapotados tiene.»

—«No lo *mirés*, que te va á poner en la «cronica».

—¡Le tengo una rabia á ese viejo barrigon que no lo puedo ver!»

—«*Dejáte* del viejo y hablemos de los muchachos.»

—Mirá á C.......

—¡Si, por jóven que es, quitate con ese vejestorio!

—Ya levantan el telon—vamos corriendo á pararnos en la escalerita antes que nos ganen el lugar.

—Aquí termina la conversacion que por el caño del gas, vino desde Colon á mi oido.

No estrañen las bellas, que esa conversacion despida *luces* y miasmas incomodas.

Veo claramente demostrado ahora, que la mujer es la musa del hombre—La mujer me ha proporcionado la idea de llenar estas líneas.

Viva la muger!

¡Viva y viva aunque sea con los cabellos sueltos ó con peinados de tripa-muleque, con tontillo de buches y tacos de zancos—¡Que viva! (aunque me ahorquen)

SOLICITADAS.

El sumario del Saladillo

Buenos Aires Jnuio 26.

Sr. Redactor:

He visto en la *Tribuna* de hoy en las solicitadas, que aparece un pedido firmado por Federico Curubeto para que le publiquen una contestacion á mis tituladas calumnias, publicadas en la *Verdad*, *El Nacional*, la *Nacion Argentina*, y la *Tribuna*, y por firma, *garantido*.

Ni el pedido, ni el *garantido* es de Curubeto, cuya prueba concluyente está, en la forma de la publicacion, pues un niño lo conoce.

Pero dejando á un lado, si el tal Curubeto mayordomo de D. José Diaz de Bedoya, acusado por D. Federico A de Toledo, de ladron cuatrero, es ó no capaz de escribir lo que publica la *Tribuna*, entraré al fondo de la cuestion analizando párrafo por párrafo de la publicacion de Curubeto, acusado por Toledo de ladron cuatrero.

Empieza Curubeto diciendo, que desde que vió en la *Nacion* el primer articulo, comprendió que solo el despecho, con que nos sentimos inquietados Toledo y yo, podrian motivár esos desahogos de tan mal género, y la insolencia con que á fuerza de llamar la atencion del público, creemos que podemos inquietarlo.

¿Me hace vd el favor Sr. Curubeto de decirme, qué despecho tengo, yo con vd? á quien no tengo el *honor* de conocer, sino por qué anda la justicia con vd. ni á qué trae vd. de los cabellos al Sr. Toledo; tonteras que le han hecho poner y garantir, y que vd. mismo no se lo esplica, por que le consta que no existen. Referente al final de su primer párrafo, dice vd., que yo creo inquietarlos por que público que vd. es acusado por Toledo de ladron cuatrero; si Toledo fuera acusado por vd. de ladron cuatrero, vaya con Dios que no se inquiete, pero siendo vd. el sumariado por ladron cuatrero, es otra cosa, pues saben todos que vd. es mayordomo principal del Sr. D. José Diaz de Bedoya, en los establecimientos de campo "Toldos" y "La Arjentina."

La accion criminal ya pesa sobre vd. y sus cómplices.

Su segundo párrafo, dice que me doy los aires de triunfador, me invita á que continúe la acusacion ante el juez correccional.

Este párrafo está en abierta oposicion con el escrito de acusacion que vd. presenta firmado por el Dr. Cazon, en que dice que habiendo incurrido ya en la mayor de las penas que impone la ley 3—título 9—partida 7—, por consiguiente no se me deben oir ni admitir pruebas, en caso yo diga, tenerlas ¿cómo nos entendemos Sr. Curubeto?

Tiene miedo de que yo tenga pruebas que vd es ladron cuatrero y que hace años está robando hacienda vacuna de cuantas marcas caen en sus garras.

De que vd. como mayordomo principal del Sr. José Diaz de Bedoya, ha dado pingües aumentos en el negocio vacas, cuando no hay estanciero que no se queje de pérdidas.

¿Como es esto q' me acusa de caluniador y no quiere que pruebe que es cierto lo que digo,

Pero si vd. es inocente ¿porque pide al juez que se me juzgue sin oir pruebas? ¿porque si es tanta la fé que lo asiste, muestra vd. un terror pánico á la presencia de las pruebas. Esto está en contradiccion con su aparente serenidad.?

Digame amigo Curubeto ¿Será vd. inocente?

¿Quien es pues el ladron. Digame á quien debemos acusar del delito de abijeato ó cuatriamiento.

Echelo á luz y le prometo qué haré cuanto este á mi alcance para colocarlo en su verdadera posicion social.

Declare solemnemente por órden de quien habia esta disposicion en los establecimientos del Sr. Bedoya, de que vd. es mayordomo principal, "*Siendo ajeno no se respete marca*" y cuando se le pedia un cuero para cortar para hacer guasquillas, coyundas, etc. decia vd. "Hay bastante hacienda ajena, carneen y corten; los de la hacienda no los toquen para nada" y si mal no recuerdo despidió vd. un peon porque cortó un cuero del establecimiento, y despachó capataces, porq' se resistian á cuerear y carnear ajeno; y si mal no recuerdo tambien, hay una declaracion en el sumario contra vd. levantada por Toledo q' dice: Me salí del establecimiento por q' nos echamos unos *ajos* y le dije ladron á Curubeto, Contesteme por órden de quien se practica tan *lícito* negocio en los establecimientos de D. José Diaz de Bedoya.

Dígame pues quien dió la órden de hacer buches á la tropa de carretas de Toldos, de puros cueros ajenos. Contésteme quien, y habremos encontrado el ladron cuatrero que ha habido en "Toldos" y "La Argentina"

En su tercer parrafo dice vd. que sin duda ignoro que su acusacion está establecida y que con mas confianza que yo espera el fallo. A esto le contestaré que si esta acusacion estuviera entablada ante el juez del Saladillo ó del Centro, le diria que casi, casi, tendria razon, pero como es cuestion que se vá á ventilar aquí donde reside el alto Tribunal de Justicia, no puedo menos que reirme de su confianza. Suponge que vd. declára que el crimen de que está acusado, le corresponde esclusivamente á su patron D José Diaz de Bedoya, *como dijo vd. que declararia al principio cuando la acusacion de Toledo*. Eso no lo relevaria de la pena que le acuerda la ley al ejecutor de ciertos actos que se llaman *robo abijeato ó cuatriamiento*. Por eso antes le pongo que la accion criminal iria contra vd. y tambien con quien resulte ser su instigador ó cómplice.

En el segundo punto de su tercer párrafo dice. Ahora para que el público sepa la sin razon con q' me persigue Amadeo coaligado con Toledo, debo hacer público que han sufrido un gran desengaño en las últimas elecciones de Senadores y Diputados. En esto tiene vd. otra prueba de que le estan haciendo decir de mi lo que argumentaba Bedoya, cuando hablaba con Cárlos Casares, refiriendose á Toledo; pero si vd. se hubiese tomado el trabajo de consultarle esto al Dr. Cazon, le hubiera dicho si Daniel Amadeo asistió desde la primera reunion que hubo en lo del Sr. Cantilo para trabajar por Castro para gobernador, y los candidatos, que triunfaron en la 9ª seccion, fueron propuestos por D. Daniel Amadeo y particularmente uno de ellos D. Saturnino Unzué. Mi amigo Toledo era candidato de la lista de oposicion, pero no trabajó mas contra nuestra lista que el dia 28 de marzo, *cuatro horas* pues antes estaba preocupado por haber encontrado el *pozo de Airon*.

Véase la veracidad de los hechos que narra D. Federico Curubeto.

Respecto á que en campo del Sr. Bedoya, le *invernan* las vacas de su acusador el Sr. Toledo, solo le contestaré que, ¡Como se las habrian *invernado* que ha tenido que presentarse contra Curubeto, mayordomo de Bedoya acusandolo de ladron cuatrero!

El cuarto párrafo de su *garantido*, es tan torpe y calunioso que me inspira tanto asco, como le inspiró á mi hermano Vicente el asqueroso pasquin del tal Marquez, pero mentir su infame calumnia, de embargar una tropa bien conducida le diré lo ocurrido: Esta los corrales con D. Jos á D. Gregorio T les de la antigua marca de mi señor padre; mi hermano le dijo á Torres, creyendo que esa marca aun pertenecia á la estancia del trigo, que se debia hacer; este le dijo llame dos abastecedores y cuenten cuantos animales hay de esta marca; entonces se llamaron los SS. Martinez, Vidal, y Cardenas, y luego se contaron las vacas, y se retiraron. Llegado que fué Eduardo al escritorio, contándole á mi hermano Vicente lo ocurrido, este le contestó: Es marca se la vendimos á Bedoya. Aunque trunco, este fué el desenlace del tal embargue de la ropa, Vea pues D. Curubeto que ha mentido; pues en caso lo dude, tiene bastantes nombres propios á quienes preguntar esto. Pero á estar á su *garantido*, todos estos dignos caballeros que nombro, ninguno deberia ser creido por que vd. los contradice.

La primera parte de su penúltimo parrafo, dice: que, quedó apercibido el público que aun cuando Toledo lo acusa de ladron de cinco ó seis mil vacas no solo ha sostenido la acusacion, sino que no ha encontrado testigo alguno de mediano valor, que lo ayude á propalar tan atroz injuria, mientras que hay catorce personas contestes que abonan por su conducta, mostrandome que á mas del tal Cristin Marquez, tiene otros que sabran poner a raya sus avances.

Risum Teneatis.

Pobre D. Curubeto, que papel le hacen á vd. jugar garantir una sarta de disparates que vd. mismo se averguenza despues de haberlos publicado.

Si no bastaran por si solo los nombres de los acusadores, le diria á vd. que es superabundante prueba, la sola declaracion del caballero Don Benigno del Carril. ¿Que tal.—Vé mucho mas que vd. Marquez, y sus secuaces, el solo nombre del Sr. Carril, pues ya lo creo, y mucho mas cuando vd. no ha tenido el valor de usar la palabra *caracterizada*, entre sus catorce declarantes ó abonantes de su conducta. Si todos son como Marquez, se los puede vd. guardar en la cocina.

Llega por fin a la conclusion de su libelo, en que espera encontrarme sin brio y pedir la justa reparacion de mis ofensas y diatribas. Debo prevenirle Curubeto, que no es vd. el que me ha de encontrar sin brios, mucho mas cuando se trata de probar un escandaloso robo en que mi hermano Vicente y mi Sr padre han sido de las victimas inmoladas por su sistema de *invernar*.

Hasta aquí vd. Ahora yo. Sepan todos que yo soy el autor de todas las correspondencias y edictoriales publicados en la *Verdad*, *El Nacional*, la *Nacion Argentina* y *La Tribna*, tanto las que aparecieron sin nombrar á nadie, como esta que no será la última.

Bien pues conozcase á Curubeto, ya por su biografia, cuanto por las preguntas que la empieza á dirigir.

Curubeto llegó de San Juan, (ignoro como salió de allí) estando Don José Diaz de Bedoya, con una pierna rota, pues habia quedado sin mayordomo. Mi amigo Don Lauro Galindez, le habia ido á visitar; llega mas tarde el S. Comisaria de la Tablada, Don Cayetano Pedrano, con el tal Curubeto, á ofrecerlo para mayordomo; Bedoya no queria que entrára, pero autorizó á Galindez, para que lo arreglara; tomó 1 conchavo por pesos 500 m/c, pero Curubeto decia; Cuando vea mi trabajo Sr. me dirá si merezco ó no los quinientos. Ha ido Curubeto en un grado de ascencion que hoy gana *cuatro mil*.

Don José Diaz de Bedoya emprendió la faena de sus haciendas vacunas mandando á la plazá, todo lo que se ponia de buena carne, *terneros*, y luego vacaje; pues por consejo de Curubeto, este es el único medio por el cual la hacienda produce *algo*.

Para probar este pingue resultado, nos referimos al sumario que se está instruyendo, y que la Sala de lo Criminal lo tiene, remitido por el Dr. Zabalia Juez del Centro. Nadie que lo lese sumario, creeria, que Curubeto anda suelto, y no arrastra aun una pesada barra de grillos, pues solo el compadrazgo del Juez de Paz del Saladillo con Curubeto, puede salvarlo, y el que sé yo del Dr. Zabalia Juez de Crimen del Centro, que ha hecho el sumario lo que le ha dado la gana. Son los únicos que pueden dejar suelto á Curubeto y todos sus cómplices.

Descubierto Bedoya, y vista la formal acusacion del caballero Toledo de ladron cuatrero al mayordomo de "Toldos" y "La Argentina" no le quedaba otro camino que darle á esa acusacion criminal el caracter de *política*. Vée á Carlos Casares, este se traga el anzuelo, y nos hace cuanto mal pudo, ignorando que yo estuviera entre los perjudicados. Se empeña con el D. Cazon para que se haya cargo del asunto y empieza el bolero.

Algunos dias despues recibi detalles del robo en grande escala, y viéndome con Casares corriendo el velo como era natural. ¿Quién pone en duda la acusacion hecha por Toledo, al mayordomo de Bedoya? Nadie. Solo Curubeto y Marquez segundadores del Sr. de Bedoya. Desde ese dia Casares dejó de ser el mismo para Bedoya y cuando este tuvo el atrevimiento de volverlo a ver, le contestó Casares: yo no puedo ayudarlo, se han quejado Amadeo y Toledo y son mis amigos, por consiguiente no puedo ni debo hacer mas por vd.... ¿Saben que argumentó Bedoya? Que estaba convicto y confeso, el que le habiamos dado pesos 1500 m/c, para que carneara un novillo de la marca de mi Sr padre para encontrarlo infraganti. ¡Qué picaro! Cuando Toledo, Velez, Aristimeño y otro, sorprendieron dos dias, dos novillos grandes, uno colorado y otro blanco, recien carneados y de la marca del Trigo. Pero hay algo mas lindo, dice Curubeto ó Bedoya, *que hechó al autor de ese hecho aislado*. Tan ladron es el que encubre como el que roba y preguntamos ahora. ¿Que pena merece Curubeto por haberle dado escape á un ladron. ¿Quién le ha dicho qué á un cuatrero se le deja ir asi? No vé vd. que por los robos de ese malvado, va á ir vd. á la cárcel. ¡Cuánto mejor le hubiera sido que imitando vd. á los hombres honrados lo hubiera remitido preso al Juzgado. Aquí le aplicaré aquel adagio: *A otro perro con ese hueso*.

Oigame D. Curubeto ¿que es un rum rum que he oido por ahi? y es el siguiente: que una vez fué D. Bedoya á ver á D. Gregorio Torres, para que se averiguara qué habia de cierta de una carta que le enviaban del Saladillo, en que le decian que vd. y un capataz Cufré, vendian animales por el camino, ahi por San Justo, ó no sé donde de los que venian en las tropas de "Toldos" y "La Argentina" mientras que Torres dice que Cufré es el capataz que trae sus tropas siempre justas. ¿Qué picaro es Bedoya. Suponer que vd. echaba animales de mas y vendian en el camino. Esto es atroz. Apuesto que Bedoya, es capaz creer que eran vacunos de su marca! Que disparate Dios mio. Eso no se debe de suponer, pero ni por pienso.

Dia 28 de Junio.

Como soy algo ocupado, he tenido que demorarme en esto y rompo algunas pullas que tenia escritas, porque hoy he sabido que vd. pasa al Saladillo y su patron José Diaz de Bedoya para la Asuncion han emprendido viaje, por cuyo motivo, no le han podido notificar á vd. del autor de la sala del crimen que francamente no le ha de ser muy agradable cuando lo sepa que ya está el sumario en la recta solo de la criminal.

Amigo Curubeto y vosotros sus cómplices confiad en la sala de lo criminal, como habeis confiado en el Saladillo y Mercedes.

Le diré de paso, antes de concluir, que conosco tambien aquella contestacion del mayor Fulcos *no doy la mano á los que declaran contra mis amigos*.

Concluyo aqui, declarando que soy el autor de todo cuanto ha visto la luz pública, referente al sumario en que don Federico A. de Toledo, acusa de ladron cuatrero á Federico Curubeto mayordomo principal en los establecimientos, "Toldos" y "La Argentina" de José Diaz de Bedoya.

Pido indulgencia á los que tengan la paciencia de leer esto, pues es Curubeto quien lo ha querido.

Daniel C. Amadeo.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires Junio 26 de 1869

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las rransacciones abrieron á ja 1 55 m. del dia con una venta de 1,000 ps. pta. para fin del mes al 65 p%.

La suspension de pagos de un corredor á causa de la estraordinaria suba de los fondos trajo la paralizacion en los negocios haciéndose muy pocas ventas. y estas al precio fas vuloso relativamente de 65 p%.

Vendidos..........		8,100
P,er p,cio al c,tado..		
Siguientes...		
Varios plazos........		65
Ultimo al contado ...		65
Al contado	3,100 ps. pta	65
Julio 15E	3,000 «	66
Julio 31	2,000 «	65

IMPORTACION

Por Union de Génova y Tarsa6on, se dice se ha revendido parte de su cargamento de vino tinto español que habia sido vendido antes de llegar, á 43 ps fts, abordo.

Por Clementina y el mismo buque de Génova.

1000 cajones fideos de Génova á ps. 88 despachado.
500 id higos de Nápoles 60 id.
150 id aceite Rivera 145 id
50 id queso parmesano 9 1|2 libra id.
100 cajones aceite de la Rivera marca A. 150 ie

MDe depósito:
208 barricas azúcar refinada de holonda un poco húmeda esay á 71 id
100 id id id de Bremen 80

EYUTOS DEL PAIS
En los Mercados y Estaciones
600 @ lana mestiza comun N. 40
zclá regular 36
id S. 29 1|2
or 37 1|2
120 id id id 132
300 id id campo G. 128
60 docenas lanares matadero 80
150 id id id 85
400 sd id ip S. 75 á 83
200 arrobas cerdo del Súd 168 á 170
100 id id del Norte 155

Telégramas

A LA BOLSA

Julio 1° —2 p. m.

Papel 88 1|8 á 88 114, Frutos continuan completamente paralizados, no haciendo compradores—Se veddieron 100 docenas lanares á 5, con condiciones.

—

A LA RALA DE RESIDENTES
Cardifs «Storpurs»
Rotterdam «Armén»
Pensacpla «Yado Kinball»

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.
Viernes 2 Julio 1866.
2ª funcion del 3er abono.
Rigoletto.
A las 8.

La empresa de Teatro Colon se hace un deber de avisar al público y á los señores abonados que por causa de la Empresa nel Señor Altinori la opéra 1. Piritani, queda prorogada para la próxima semana, á fin de dar tiempo al Señor Lelmi para estudiar el rol que ha tenido an amabilidad de aceptar.

La Empresa avisa tambien que no ha dejado de tomar todos las medidas para completar la Compañia Lírica con todos los artistas que fueseo ó puedan ser necesarios.

La Empresa.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÀTICA ESPAÑOLA
2ª funcion del 4° abono.
Para el domingo 4 de Julio de 1869.
Se pondrá en escena el gran drama en 3 actos titulada:
El jugador de manos.

Dirijida por el Sr. Jordan acompañandole en su desempeño el primer actor Sr. Vilardebó, la Sra. Carbajo, Sta. Matilde y los Sres. Morel, Eduardo, Cubas, Esteve, Miguel, Aymerich y Manuel.

Dando fin con la graciosa peti-pieza.
Bonito viejo.
Dirijida por el Sr. Cubas.
A las 7¼

NOTA—El mártes próximo á beneficio de la Sta. Matilde «Flores y Perlas.»

ALCAZAR

197—VICTORIA—197
SOUS LA DIRECTION DE Mr. CHÉRI LABROCAIRE
Aujourd'hui Vendredi 2 Juillet 1869
L a belle Héléne.
Opéra comique en 3 acte.
á 8 heure.

NOTA—Lundi 5 Juille benéfice de Mr. Hoffmann.

RECREO

Gran batalla.
Para el domingo 4
Se pondrá en esceua la gran batalla de la:
Villeta y Angostura.
Concluyendo con un chis oso sainete.
A las 8.

COLIISEUM

PROSPECTO.

La Señora Giudita Altieri y el Señor Oscar Pfeiffer, acompañados por varios distinguido artistas darán.

—

TRES CONCIERTOS DE ABONO EN EL SALON DEL COLIISEUM,
En los Meses de Julio y Agosto.

—

Cada uno de estos conciertos será dividido en dos partes. La primera parte será de musica clásica y se ejecutarán obras de los maestros inmortales que hasta ahora no se han oido en esa capital, como—

EL GRAN SEPTUOR DE HUMMEL,
la Grande Fantasia para Piano, orquesta y Coros de Beethoven y otras.

La segunda parte será consagrada á la moderna. La Señora Giuditta Altieri cantará varias aria nuevas, las cuales hicieron furor en Europa como: Florina, la Condesa d'Amalfi y otras.

El Señor Oscar Pfeiffer tocará sus nuevas composiciones, recien ejecutadas en sus conciertos en los Estados Unidos.

El precio del billete para una persona por los tres conciertos será $ 120 m/c.

Las personas que se suscriban por cinco billetes, obtendrán seis por el precio de los cinco.

El programa de cada concierto será anunciado con tiempo en los diarios y distribuido en la entrada.

Se suscribe en la Libreria de los Sres. Mackern, San Martin 44; y en los Almacenes de Masica delos Sres. Emilio Cornú, Bolivar 67; Jacobi y Dominico, Florida 10; Monguillot y Nison, Florida 116; y F Sprunck y Ca., Rivadavia 231r

AVISOS

Al comercio La sociedad que hasta hoy ha existido bajo la razon de Sciurano y Carréga para la esplotacion de negocio de agencia Marítima, queda desde la fecha, disuelto por motuo convenio. Los que tengan reclamos contra dicha firma, se presentarán dentro del plazo de 10 dias en el mismo local para ser satisfechos. Buenos Aires, Julio 1° de 1869.

p10 jl2. Sciurano y Carréga.

OTRO.

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio que habiéndose disuelto por mutuo convenio la sociedad que tenia con D. Juan M. Carréga seguirá desde la fecha en la misma clase de negocio asociandose á su hijo Manuel F. Sciurano y siendo la misma firma Manuel Sciurano é hijo.—Buenos Aires. Inlio 1° de 1869.

Manuel Scirvano.
p10 jl3 Manuel F. Sciurano.

Agencia de vapores

Y comisiones de Manuel Sciurano é hijo 30 Cangallo.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, el hermoso vapor oriental.

AMÉRICA.

Saldrá todos los martes y sábados á las 5 de la tarde, admite carga y pasageros y encomiendas.

N. B. Se previene á los Sres que gusten ir de pasages. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviere á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.

D. Bernardino Riera

Falleció el 20 de Junio de 1869.

Sus deudos ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en su funeral resado que se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el lunes 5 del corriente á las 11 de la mañana obsequio á que serán reconocidos siendo esta la única iuvitacion.

Los señores sacerdotes que concurran á aplicar la misa con existencia al responso serán gratificados con el estipendio de costumbre.

p3 jl2

Libros de religion La sagrada Biblia en latin y castellano por el P. Scio 5 ts. con hermosas láminas 350 ps, id traducida al castellano por Torres Amat adornadas con magnificas láminas 2 ts. 280 ps, Leyenda de oro en 3 y en 4 ts. con hermosas láminas á 220 y 300 ps, Historia de la Religion por Mazo 4 ts. con muchisimos grabados 70 ps, id por Falcó 2 ts. 20 ps, Religion meditada 3 ts. 45 ps, dominicas por Guijarro 2 ts. 40 Ps, Discurso sobre el primado pontificio 1 t. 15 ps, Instituciones canónicas por Cavalario 2 ts. 30 y 40 ps, Año Cristiano con la Dominicas 3 ts con muchas láminas 240 ps, Libreria del Plata Tacuary núm 13.

p1 jl2

ocinero conocimiento banquetes la Victoria núm 5

Causa de F. Anders Irigoyen.

¡¡¡ CINCUENTA MIL DUROS !!!

Robados por medio de anónimos á la vista de las autoridades, por un solo criminal, que no pudo ser aprehendido, y que gozó durante diez y siete años el fruto de su crimen.

La importancia de esta causa que ha puesto en conmocion á toda Europa, nos ha decidido á hacer de ella una edicion especial para los paises del Plata, ademas ha llegado por el último paquete la relacion terrible de su proceso. Un nombre ha descubierto un medio seguro infalible, de robar una cantidad respetable, la ha robado, la ha gozado durante mucho tiempo, y ha muerto rico legando al público la declaracion de su terrible secreto. El robo fue á presencia de la autoridad, que no solo pudo impedirlo sino que horrorizada por la infinidad de asesinatos, no tuvo mas remedio que retroceder consternada, ¡y dejar obrar al bandido á quien jamas pudo tener á su alcance. Se comprende perfectamente la emocion que esto ha causado y que la causa de que damos cuenta, traducida á todas las lenguas, es una de las cuestiones que mas preccupan á la Europa.

El folleto que la contiene se vende al precio de 10 pesos moneda corriente en la redacion de la España, Maypú 91 en los kioskos y librerias,

Todos los corresponsales pueden hacer pedidos que les seran enviados á vuelta de correo Los pedidos que vengan acompañados del importe se serviran con la rebaja de un treinta por ciento:

p5 jl2.

Articulos De escritorio. Hay un variadisimo surtido de ellos como tambien cajas de pintura y de compaces, albums para tarjetas de todos tamaños y precios y fotografias de retratos, vistas cuadros de costumbres etc. Libreria del Plata calle de Tacuary núm 13.

p1 jl2

Diccionarios Y precios. Nacional de Domingu 2 ts. fóleo edicion de 1867 300 ps. Encicloped co de la lengua Española por una sociedad de Literatos 2 ts. fóleo 340 ps. Histórico enciclopédico por Bastús 5 ts 180 ps. Universal de Historia, Biografia, Mitologia y Geografia de Mallado con suplemento 8 ts. 360 ps, Geográfico-estadistico-histórico de Madoz 15 ts. 600 ps, Geográfico Universal con el suplemento 11 ts, á 800 y á 900 ps, Biografico Universal por Sala 110 ps Geografico-estadistico de España y Portugal, por Miñano 11 ts. 350 ps, Libreria del Plata calle de Tacuary núm 13.

p1 jl2

Alerta Se vende un almacensito de comestibles y bebidas en la calle de Potosi núm 340.

p3 jl2

Mucama Se necesita una sea estrangera ó del pais presentando buenas recomendaciones de su conducta y que sepa planchar y coser calle de Moreno 124.

p5 jl2

Se vende Enteramente barato, chuse para alfambrados á 5 ps. vara, bombasi blanco fino á 5 ps. tohallas de puro hilo á 3 ps. servilletas de id á 3 ps. vara, mangos de punto de lana á 8 ps, sobretodos para hombres gruesos á 20 ps al Universal Mayo 116.

p3 jl2.

La Protejida Para Lobos y Navarro continuará haciendo sus salidas de su antigua agencia calle Tacuari 9 y 11.

La salida anunciada estos dias de la calle de la Piedad núm 308 quedan desde la fecha sin efecto ninguno. Buenos Aires Julio 1° de 1869.

Su agencia Tacuari 9 y 11.
Empresario.
p3 112 Nicolas Escobar.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE
CAMISAS
EDMOND DUMAS
La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
De toda la América delSud
ANTES PERÚ 107
HOY 48-PERÚ-48
48-PERU-48

Los precios son fijos y puestos en números conocidos.
No se vende menos de media docena.
La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
PARA
EL SABADO 3 DE JULIO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

EL INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

REMATES

Cárlos Ristorini

De una buena casa, á la mas alta postura, situada calle Tucuman núm 413

El domingo 4 de Julio á las dos en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta buena casa:

Tiene 9 vs. de frente, por 50 de fondo. El edificio se compone de una linda sala con dos ventanas á la calle, una hermosa portada á la antesala y 3 piezas mas, algibe, cocina, pileta, algunos árboles y dos grandes patios.

Nota—Esta es buena oportunidad para el que busca una casa para renta ó para habitar. pues esta se venderá tal como se anuncia, á la mas alta postura.

Por otros informes Lima núm 56,

POR EL MISMO.

De 4 lotes de terrenos, situados esquina á las calles de Juncal y Junin, á una cuadra al Norte de la casa quinta del Sr. Wilson.

El domingo 4 de Julio á la 3 en punto, se rematarán estos tes de terren e:

Lote núm 3—Con 10 vs. de id y 38 de id.
Lote núm 4—Con 10 vs. de id y 37 de id.
Lote núm 5—Con 10 vs. de id y 37, vendido y edificado.
Lote núm 6—Con 10 vs. de id y 57, vendido y edificado.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una hermosa chacra, con una buena casa, situada en la estacion del Ferro-carril del Sud Burzaco, 20 cuadras á la izquierda ó bien al sud este calle real, camino del monte Chingolo, chacra de D. Bernardo Fontana.

El domingo 18 de Julio á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura, este productivo establecimiento, cuyo estenso pormenor solo se publica en parte:

Tiene 20 cuadras de terreno cercado de alambre, 6 cuadras de alfalfa, una casa de material de azotea con 6 piezas, 4 piezas mas con techos de ripias y zinc, 2 grandes galpones y 2 corredores, un gallinero y un buen palomar de material, un parral con zarzo de fierro, un jardin frente á la casa, un pozo con brocal de fierro y otras comodidades.

A mas: tiene un edificio de material para panaderia con techo de ripias, máquina para trabajar con todos los útiles precisos, 2 carros con elásticos, 15 caballos y mulas, 1 prensa para hacer fardos, un monte con 10,000 árboles de duraznos, aparte de este monte 600 árboles entre duraznos, peros, manzanos, ciruelos, etc., todos de fruta fina y muchos otros objetos que no pueden detallarse.

Nota—La casa panaderia está alquilada, como asi mismo los alfalfares están alquilados y producen 1,900 pesos mensuales; quedando disponibles y ocupadas por el dueño 4 piezas, un galpon, un jardin, un gallinero, 4 cuadras de alfalfa, 6 cuadras de monte de duraznos y la prensa para fardos, los 1,900 pesos de alquiler se reciben mensualmente con toda exactitud.

ATENCION

Los interesados en la compra de esta buena chacra, tienen que salir por el tren de las 8 que sale de la estacion calle de Lima y llega á la estacion Burzaco á las 9 y 20, en esta estacion habrá carruajes para conducir á los interesados y en la chacra habrá un abundante almuerzo.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm 56.

Balbin y Plowes.

En su casa calle Perú núm. 19.
Por cuenta de varios.

El Jueves 1.° y Viernes 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se procederá á la venta que acontinuacion se detallan.

Zarazas finas para vestidos, id para camisas y colores, percales finos, cotin listado, uso doméstico, genero hilo para sábanas, id de algodon. bramantes, paño loto, id castor, casimires negros y de colores, en corte y en pieza, lienzo tabla, tablon y fino, coleta plomo y negras, merino negro y de colores, mucelina de id id, camisetas de punto de lana, id de algodon y de crimea calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, pañuelos de la india, id foulares, id blancos con guarda de color y de lujo, id de algodon pintados, y de yerbas, bombasi blanco y pintado, franela blanca y amarilla, frazadas francesas. tartañ de varias clases, mantas para viaje, id imitacion pampa, id inglesas, ponchos de vicuña, id maetas de id, id algodon, sombreros, raso de lana, gambronas, camisas de hilo, id medio hilo, id de zaraza, id de listado y de percal, medias de lana para hombre, señoras y niñas. id de algodon, colchas de id, damasco de lana y seda, id de lana, pequin negro, corbatas de seda, para señoras y hombres, boas de cachemir, id de lana, pañuelos de merino negro lisos y bordados. id de cachemir, enaguas sordadas, aguares y otra porcion de articulos que por u mucha estension no se datallan.

Garcia Orma y Ca.

Grande é importante remate á plazos largos,
Por cuenta de dos casas introductoras.
En su casa calle de Potosi núm. 131 1|2

El Viernes 2 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras, y á los plazos de 3, 5 y 7 meses se dará principio á la venta de articulos recien recibidos de tienda, merceria, roperia y zapateria propios de la estacion, cuyo pormenor daremos oportunamente.

Federico J. Miró

Importante remate —De una gran casa terreno esquina á la calle de Cuyo, á 1 cuadra de la estacion 11 de Setiembre al Norte, á espaldas del molino del Oeste y contigua á la nueva estacion que vá á hacer el trenway que vá por la calle de Cuyo y el ramal á las Monjas Catalinas, por cuenta testamentaria.

El domingo 4 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de vender en público remate quemando qnizá, el mencionado terreno y gran casa esquina, que mide 91 1|2 vs, de frente al Este, y 26 vs, de frente á la calle de Cuyo, (señalada con la bandera) edificada toda en cal y con los mejores materiales, maderas fuertes, puertas y herrajes de lo mejor como se puede ver [y que sin embargo se he de vender por lo que dén], Escusado creo toda recomendacion, pues los títulos son de lo mejor y la venta forzosa, y por consiguiente será pichincha, alerta pues, mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO

Para pobres y ricos—De una linda casita y buen terreno, calle Estados Unidos 429, entre San José y Lorca, por cuenta de una testamentaria en liquidacion, alerta!

El domingo 4 de Julio á las 3 1|2 en punto de la tarde. se ha de vender en público remate y á la mejoa oferta, la linda casita edificada en terreno qne mide 8 3|4 vs, de frente y 48 de fondo, con tres habitaciones de material y demás oficinas, y que con poco gasto se puede hacer una gran casa. La situacion es de lo mejor, porque es un gran centro de poblacion, la venta es forzosa y los títulos de lo mejor, mas datos Maipú 107.

Estevan Ansaldo

De muebles—En su casa calle Piedras núm 102

El viérnes 2 de Julio á la 1 en punto de la mañana, se rematará al mejor precio y al contado, los siguientes muebles:

1 piano de caoba pierna de calzon, roperos de id con espejo, aparadores de id con id, mesas de noche de todas clases, lavatorios de caoba, id de fierro, camas de id, 6 docenas sillas varias classs, mesas de luz, costureros de caoba, mesas de comedor de varias clases. roperos de todas clases, escritorios de caoba con secreto, cómodas escritorios de todas clases, sillas de caoba, id de jacarandá, id de nogal, guindo y de otras clases que estarán á la vista, lavatorios de caoba, id de jacarandá, juegos de sala, sillas de escritorio, juego de loza, basos, cuadros, espejos, adornos, etc.

Al mismo tiempo—Ropa hecha, betines, tienda, merceria, vino finos, jerez, madera, vermouth, coñac Robin, id marca Bordeaux, cigarros habanos, colchas y demás artículos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Piedras núm 102

El lúnes 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue,

1 juego de sala compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá todo de caoba y aciento de esterilla, 2 roperos de jacarandá con espejo de cuerpo entero y el interior de roble, 4 id de id con espejo é interior de pino, 4 id id sin espejo de caoba, 4 lavatorios de id con piedra mármol, 1 mesa del centro con id, 4 cómoda escritorio de caoba con cinco cajones, 2 mesas de comedor de caoba como para 18 cubiertos, 4 id de guindo mas chicas, 2 lavatorios de jacarandá con piedra mármol y espejo, 1 cama de jacarandá con colchones elásticos, 4 cómodas de caoba, 4 costureros de id, 2 mesitas de jacarandá de juego, 2 sofáes de crin y caoba, 1 id jacarandá forrado en reps con dos butacas, 2 sillones imitacion jacarandá, cómodas caoba con piedra mármol, cristales; loza, cuadros, alfombras, vinos y cigarros y otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de la Victoria núm 381

El Viérnes 2 de Julio á las 11 en punto dela mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Dulce de membrillo, ginebra marca ancla, yerba argentina, café molido, té negro, Orange Pekoe, vermouth Torino, id francés, coñac Martell, id Robin, id francés, vino id en bordalesas, papel genovés surtido, tabaco negro picado, vinagre en damajuanas, ginebra vida eterna, id aromática, castañas, vino de asti, id chmpagne, id jerez y otros muchos artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su larga estension.

En seguida—Por cuenta de quien corresponda, se venderán al contado 77 frasqueras ginebra doble marca ancla lejítima, 12 damajuanas almendras peladas y otras cosas que estarán á la vista.

Manuel Martin Faramiñan

JUDICIAL.

El domingo 4 de Julio á las 2 en punto de la tarde y dinero de contado, se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, la hermosa finca situada en la calle de la Defensa núms. 539, 541 y 543, perteneciente á los cónyugues D. Juan Pastorine y Da. Angela Cerruti.

Dicha propiedad es compuesta de 14 3|4 vs. de frente y 35 de fondo, tiene 8 hermosas piezas bajas y 2 de altos con sus correspondientes oficinas, algibe, pozo de balde, etc., todos los pisos y patios embaldozados y todo el edificio construido á la moderna. Su escritura es inmejorable.

Por Francisco F. de la Serna.

¡¡A la mejor oferta!!

Una preciosa casita central y al norte calle de Suipacha núm. 181 empedrada é iluminada á gas entre las del Parque y Tucuman.

El viérnes 2 de Julio á las tres en punto se venderá y dinero de contado la linda casita que queda arriba disignada.

El edificio, bien construido y moderno cousta de una sala con 2 ventanas á la calle; un espacioso dormitorio con puerta y ventana al N· un comedor que divide al primer patio; cuatro habitaciones todas de azotea; con el mismo frente y un cuarto mas techo de zinc; pozo letrina cocina etc.

El terreno mide frente al Oeste 8 1|2 varas por 34 varas de fondo al Este. Estas dimensiones se rectificarán en el acto de la venta.

El remate se efectuará en la misma casa á la hora puntual que queda marcada.

POR EL MISMO.
JUDICIAL:

De un espacioso terreno muy aparente para agricultura y el pastoreo, Faccion de la famosa chacra de Sant Coloma, sobre la cañada de Caete artillo de Quilmes. lindando por un costado con la Tablada. Por órden de los herederos de la testamentaria de D, Juan Ante Santa Coloma y con renuncia al derecho del retracto, autorisado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil á cargo del Dr, Garcia Fernandez,

El lúnes 12 de Julio á la 1 en punto se vendrá á la mejor oferta y dinero de contado, el muy productivo terreno que se detalla á continuacion:

La estension es de 73 cuadras cuadradas y 8,094 milécimos de otra, Los linderon son por el N. D. Ignacio Izaguirre, por el S. terreno del Estado; por el E. los herederos de Santa Coloma, y por el O. el Sr. Frenjel y la Tablada del Sud: por dondé pasa un camino, La forma del terreno es un triangulo que mide de frerte al Este 738 mls. 94 mls. y por el costado N, hasta la leminacion del fondo 8374 mls, 63 mls,. La calidad es inmejorable para toda close de plantasiones La base de la venta es una tasacion sumamente baja que solo importa 133 ps: las dos terceras partes por cuadra cuadrada. Se ha arreglado de esta manera, en el interés de asegurar la venta que tiene por objeto cubrir con su importe los gastos, costas y honorarios de la testamentaria, como negocio esta puede ser una verdadera pichincha,

El remate se verificará en la casa de negocio de D. Juan Antonio Santa Coloma. A las 10 de la mañana partirán de la Estacion Barracas al Sud los carruages que conduzcan á los señores licitadores,

Por otros informes al rematador calle de Belgrano

Pablo Escalante

Ventas particulares
De terrenos, casas chacras etc,

Los terrenos á adras de la plaza de varías oeste quinta á chacra en el que s

POR EL MISMO

De muebles,
En su casa calle San Martin núm. 118

El Viernes 3 de Julio á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y di nero de contado de un variado surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, cómodas de caoba flamantes, roperos de id, sillas de esterilla americanas, 1 aparador de pino. mesas de comedor de guindo nuevas sofaes de caoba forro de crin, tocadores de caoba, mesas de centos de sala de aoba con piedra mármol, 1 talles, 1 cama de platina, amera con pabellon, id de fierro, mesas de noche, cuapros, alfombrados, ropa hecha nueva, una coleccion de libros en español, alhajas de oro y plata como ser relojes, cadenas, anillos, é infinidad de objetos que estaran á la vista.

Al mismo tiempo—de 3, á 4,000 libras pintura en polvo surtidas de colores, minerales para usar con cal, en lotes chitos al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

De una hermosa chacra en el partido de Quilmes, cuartel 5.°, próxima á la via férrea del Sur y á 20 cuadras de la estacion Bursaco.

El domingo 18 de Julio á la 1 en punto de la tarde, ponde estará la bandera de remate, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es el siguiente:

La chacra se compone de 39 á 40 manzanas, teniendo 4 cuadras de monte, poblaciones de rancho, siendo el monte todo alambrado.

La referida chacra tiene por linderos á D. José Pectriel y terrenos de D. Justo Rincon.

El terreno es de lo mejor que hay en el partido, por la buena situacion en que se halla y no tener ningun desperdicio; previniendo que los títulos son de lo mejor

Habrá carruajes en la estacion Bursaco hasta la llegada del 2.° tren de esta ciudad para conducir los licitadores. donde se les obsequiará con un abundante almuerzo de carne con cuero, vino, etc.

Recomendamos á los interesados la puntualidad en el dia y hora anunciada para la venta, pues se efectuará infaliblemente

Por mas datos San Martin 118.

Tomas Gowland.

En su casa calle Defensa núm 114

El juéves 1.° por cuenta de varios y el viérnes por cuenta de los Sres. Vallet H. y C., á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematarán un variado de efectos ingleses, franceses y alemanes:

Gran surtido de merinos negros y de colores, chalones de pople, id de merino, pañuelos de pople y de merino lisos y bordados, variado surtido de paños negros, casimires para pantalon, camisetas á la crimea finas y ordinarias, boas de lana, tapados de casimir para señoras, id para niños, chalones de cachemir, trajecitos de casimir para niños, géneros de lana de colores para vestidos, vestidos hechos para señoras, frazadas de lana blancas de varias clases, enaguas bordadas, camisetas de franela, corsées, calzoncillos de hilo y algodon, camisas pechera de hilo bordadas, id percal y para niños, pañuelos de manos bordados y lisos de hilo y algodon, calzones para señoras, muselina de algodon, franela blanca y amarilla. colchas blancas de algodon, paletoes de goma, sombreros de castor, id aterciopelado, zarazas finas, bramantes id, lienzos id, uso doméstico, género de algodon para sábanas, percales para vestidos, paño para poncho, id piloto, merino, camisetas, pañuelos de seda, franela blanca, camisas para señoras, calzoncillos de hilo y de algodon, pañuelos de taparse y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO.

De 500 piezas esteras de la India—En su casa calle Defensa núm 114

El viérnes 2 de Jnlio á las 11 de la mañana, se rematarán con los plazos de costumbre y en lotes al gusto de los compradores, 500 piezás esteras de la India de 6|4, de 5|4 y de 4|4 surtidos de colores y blanca.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 40 á 50 piezas esteras de la India con alguna adicion, de varios anchos, blancos y de colores 20 juegos canastos de la India para ropa.

POR EL MISMO

En el depósita calle Belgrano núm 185—Por órden de una casa introductora

El viérnes 2 de Julio á las 11 y á dinero de contado, se rematará á la mejor postura y en lotes, 200 bordalesas vino Burdeos.

POR EL MISMO

En el depósito de la cuna, por cuenta de quien corresponda. de 137 latas tabaco negro con uuntas de averia de agua dulce.

El mártes 6 del corriente á las 12 en punto, se rematarán en dichos depósitos, 137 latas tabaco negro con puntas de averia de agua dulce.

Ocampo

Judicial.

En la casa calle de la Florida núm 16—De muebles

El viérnes 2 de Julio á las 11 de la mañana, se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, los muebles pertenecientes á la testamentaria de la finada Da. Jacoba Iramain de Achabal, compuesto de 1 piano, 1|2 docena sillas doradas acientos bordados, 4 si iones de terciopelo carmesí; 18 sillas de jacarandá, 2 mesas de marmol con espejos, 1 id redonda de id, 1 sofá de terciopelo, 3 id de brocatela, 2 espejos de cuerpo entero, 3 arrñas de cristal, 7 cortinados con sus útiles, 1 mesa de jacarandá incrustada en bronce y madera, 1 sofá de terciopelo carmesí, 1 cómoda de caoba, 1 ropero de id, 1 lavatorio de id, 1 cama de bronce, sillas de comedor, mesa, bandejas y muchos otros objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Se venderá un magnífico carruaje con sus guarniciones, todo flamante, con una preciosa yunta de caballos picazos, etc.. por mas pormenores Recoba Nueva núm 102.

José M. Lafuente.

JUDICIAL

Le la casa calle de Chacabuco núm 11, al lado del Club del Plata, entre las calles de Rivadavia y Victoria.

El lúnes 12 de Julio á las 12 del dia y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á dinero de contado, de la finca arriba espresada, pertenecientes á los herederos de los finados Don Tomás Garay y Da. Juana Refojo.

Dicha finca está edificada en terreno de ocho metros, cuatrocientos milímetros, ó sean nueve varas y setenta y cinco centivaras de frente al Este, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupan las paredes de los costados Sur y Norte de los edificios linderos que son medianos, por treinta y dos metros, doscientos veinte y cinco milímetros, ó sean treinta y siete varas y veinte y cinco centivaras de fondo al Oeste, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa la pared situada en el límite del fondo; previniéndose que por los costados Sur y Norte oblicuan las líneas en contra de dicho terreno, reduciéndose en el límite del fondo á ocho varas y setenta centivaras de ancho.

El edificio consta de siete piezas, á mas cocina, letrina, resumidero, techos en perfecto estado, y algunos de ellos con dos iladas de ladrillo y una de baldoza, cinco picos de gas en las piezas y el patio, pisos de baldoza en el primero y segundo zaguan, así como en el primero y segundo patio, etc. etc.

La tasacion de esta casa, que dista dos cuadras de la plaza de la Victoria, asciende á trescientos diez y ocho mil seiscientos pesos (318,600 ps) y en virtud de lo escesivamente bajo de esta tasacion y para evitar los gastos que demandaria una nueva, S. S. el Sr. Juez ha ordenado no admitir oferta que baje de la tasacion referida,

POR EL MISMO
JUDICIAL.

En su casa calle de Suipacha núm 32 1|2—De un hermoso terreno de estancia en el partido de Ranchos.

El mártes 6 de Julio á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr, D. Jorge Echevarria, se ha de vender un hermoso terreno de estancia, situado en el partido de Ranchos, cuartel 2.°, perteneciente á la testamentaria de Da. Aurora Alegre de Ruis, cuya estension se compone de mil setenta y nueve hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y seis sentareas, segun la reduccion practicada por el Departamento Topográfico [cuatro décimos de legua cuadrada], cuyo terreno linda por el Norte con D. Jacinto Alegre, por el Oeste con Da. María Acosta, por el Sud con D. Pedro Alegre, y por el Este con Da. Melchora Barragan de Alegre.

Dicho terreno está tasado en la cantidad de doscientos cuarenta mil ps. m|c. (240,000 ps) y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion,

Por mas pormenores puede ocurrirse al escritorio del rematador Suipacha 23 1|2, ó á su casa habitacion Corrientes núm 189.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De la casa sita en la calle de Santiago del Estero núm 115, entre las calles de Moreno y Belgrano.

El mártes 13 de Julio á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la casa arriba indicada perteneciente á la menor Da. Francisca Sanchez Boado, cuya casa está edificada en terreno de ochenta varas y treinta centésimos de frente al Este, por setenta varas cuarenta centésimos de fondo al Oeste. El edificio aunque antiguo, consta de ocho piezas de material y algunas ma de madera, tiene pozo de balde, resumidero, letrina etc., advirtiéndose que las paredes de los costados Sud y Oeste pertenecen á la misma casa.

El todo de la tasacion asciende á ciento cincuenta y dos mil ochocientos quince pesos m|c (152,815 ps) y sin exageracion puede decirse que esta tasacion no alcanza á la mitad del valor real de una finca como esta, en calle empedrada, central y alumbrada á gas.

No se admite oferta que no esceda á las dos terceras partes de dicha tasacion.

Pinto y Ca.

El Viérnes 2 de Julio, á los plazos de costumbre—En su casa calle de le Victoria núm 71 venderemos por cuenta de varios un nuevo surtido de articulos para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de zarazas finas, lienzos, bramantes de las mejores marcas, géneros de hilo para sábanas, casimires de invierno, uso doméstico, enaguas, camisetas de lana, id de merino, pañuelos de rebozo, alemanesco, ponchos de vicuña, id de paño, mantas imitacion pampas, fajas de id, id de seda, pañuelos de la india, foulares, pañuelos de rebozo, id 1|2 rebozo, zarazas francesas, id inglesas, id de colcha, percales finos y de colores, cortes de chalies, camisetas á la crimea, varios clases, id de punto, id rayadas, calzoncillos de id, id madapolan, camisas de hilo; id medio hilo, id de algodon, tiras bordadas, sombreros para hombre, id para niños; colchas de algodon, zarazas de luto, damasco de lana id mescla, tijeras; y cortaplumas, pantalones cotines y listados americanos, géneros para vestido de lana y seda, poples de muchas clases, gro de seda negro, uso domestico de uno y dos anchos. bombasi blanco y crudo, género para sábanas, frazadas de lana de varios tamaños, franela de lana, chaquetones ingleses, gran surtido de mantas de todas clases, bombasí blanco y de color, cortes de percales de gran novedad, telas para ponchos, ponchos de algodon, id imitacion vicuña, gran surtido de merinos franceses negros y de colores, muselinas de lana, especial surtido de pañuelos de hilo, mantas imitacion, id de lana id grises, colchas de algodon blancas, sombreros de castor varias clases.

POR EL MISMO

Al contado—En su casa calle Victoria núm 71

El lúnes 5 de Julio á las 7 de la noche, se venderá un ospléndido surtido de efectos para uso particular que consiste en objetes de fantasia, ropa blanca fina y pere fumería, todo á propósito para padres de familia y para jóvenes solteros.

El lúnes 5 á las 7 de la noche.

Antonio Zunini.

El mártes 6, los detalles se darán despues.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas—En su casa calle Moreno 192

El juéves 1.° y sábado 3 de Julio á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán una cantidad de muebles y alhajas, cuyo detalle es como sigue:

1 rico juego de sala ricamente forrado, 1 piano francés de voces superiores y casi nuevo, 1 linda mesa de centro con piedra, varias mesitas de noche de caoba y jacarandá, roperos con espejos nuevos flamantes, id diferentes, cómodas de caoba y de jacarandá, camas id id id de fierro nuevas y usadas, cuadros al óleo diferentes gustos y costumbres, espejos, lavatorios de caoba y jacarandá, juegos de id, aparadores con piedra y espejo, bibliotecas mesas de comedor varios tamaños, id escritorios, perchas, costureros, colchas de varias clases, alfombras, género para tapizar muebles encerado para bitaciones, cocinas económicas, estufas, libros dife

Martiniano Bor

De efectos de tienda—Calle Defen El lúnes 5 del corriente á las 11 en tarán con los plazos de costumbre, un de efectos, compuesto de lo siguiente:

Un surtido general de ponchos de paño bayeta, de piel de lobo y tartan, chaqueton bombasí fino crudo y blanco, franela blan finas, tiras bordadas, mantas imitacion vicu inglesa, pellones id, camisas pechera de hilo, de tado, de algodon y bombasí: madapolan, paños de rias clases, gambronas, arpilleras, lienzos, pañuelo hilo para manos, id de rebozo de tartan, id medio id del cuello, medias largas crudas, id cortas id, fraza inglesas pura lana, id punzoes, colchas de algod boas, paño castor y piloto, id do poncho medias de de colores, bramantes finos, toallas de hilo, servillet sombreros de felpa, zarazas de luto, miriñaques, lista de hilo, casimir de algodon paaa pantalones, museli de lana negra, merino negro, chaquetones de lana pa vascos, pañuelos de algodon de luto, camisas de crim finas y otra porcion de efectos.

Nazar y Pereyra

A 4, 5 y 6 meses—En su casa calle Perú núm 2 El viérnes 2 de Julio á las 11 en punto, vendere á los plazos arriba indicados y sin retirar lote, el talle es como sigue:

Merinos negros de varias clases, id pintados, mu linas id, géneros para vestidos de varias clases, cal do para señoras, hombres y niños, sombreros fi adornados, zarazas para camisas, id negra, percales color y de luto, bramantes de las primeras marca pantalones, chalecos y sacos de casimir pura lana, mo tambien trajes completos, pantalones de brin, id piel del diablo superior, id de paño piloto, camisas color para hombres y niños, id blancas con cu mantas chilenas, id imitacion, id de vicuña y algo de muchas clases, chaquetones ingleses, cojinillos cumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id res, id de hilo muchas clases, sobre-todos de ca sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pa nes y sacos de paño negro, un gran surtido de ad de lana para señoras y niñas, medias para hom señoras y niños, franela blanca y amarilla france pura lana, camisas de hilo bordadas, id de medio de percal de color y blancas, camisetas y calzon medias para hombres largas y cortas muy finas, id señoras, calzones de lana y algodon para niñas, genovesas, cotin y listado americano sin comp ropa blanca, trencilla para ruedo, pañuelos de lisos y bordados, sillas para montar á caballo y artículos que no se detallan por su estension.

Molino y Chenau

JUDICIAL.

El lúnes 5 del corriente á las 10 1|2 en punto mañana, en la barraca dél Sr. D. Miguel Balleste en Barracas, y por órden del Sr. Juez naaional Manuel Zavaleta, se procederá á la venta al cont de 60 fardos pasto de superior calidad.

Gregorio Rivas.

Importantísimo

De un magnífico terreno con mucho edificio antigu todo bajo de muros, situado en la calle de Cha núm 225, con frente á la hermosa plaza de la Liber tad, la que es hoy uno de los puntos mas céntricos nuestra poblacion al Norte.

El domingo 4 de Julio á las 2 de la tarde, se ha rematar á la mas alta postura y dinero de contado, terreno y lo en él edificado, el cual mide 17 1|2 vs. frente, por 80 de fondo.

Llamamos la atencion de los especuladores, co tambien de los que desean haberse de un inmejorab terreno para construir un cómodo edificio, que reu desde las mas espaciosas habitaciones hasta la cómoda cochera y caballeriza, etc., conciliando por este med tener todas las comodidades reunidas en su misma ca y los que buscan terrenos para construir cuarterio p lenta, este es inmejorable por su mucha estencion, ra gran ventilacion que le dá el grande espacio de plaza pública y por tener al frente uno de los surtido de las aguas corrientes.

Se venderá en dos lotes ó uno solo, al gusto de compradores.

Los títulos de propiedad son en toda regla y á sat facion del comprador, pues datan del año 1773.

Por otros informes al rematador Recoba Nueva nú 82, ó en su casa calle de Cangallo núm 293.

POR EL MISMO

Importante—De una casa calle de Talcahuano núm 104 entre las de Cuyo y Corrientes, á 3 1|2 del mercado del Plata y 1 1|2 del del Parque.

El domingo 11 del corriente dia, se ha de rematar á la mas a do la casa indicada, edificada en te 9 vs. de frente, por 46 de fondo, ó lo que de sus muros, pozo de balde y oficinas necesaria

Llamamos la atencion de los especuladores tambien de los que buscan fincas para renta, por la mejorable situacion y porque el actual inquilino ofer 1200 pesos de alquiler mensual con contreto de 3 á años.

Los que se interesen y desean otros informes, ocu ran al rematador Recoba Nueva núm 82 ó en su cas calle Cangallo núm 293.

POR EL MISMO.

Importante—De 4 lotes de terrenos situados en la ca lle de Tucuman, entre Montevideo y Garantias, 3 1|2 cuadras de la plaza del Parque, estacion central del ferro-carril del Oeste.

En la tarde del domingo 11 del corriente á las 2 en punto, se procederá á efectuar remate en favor del que mas diere y dinero de contado, de los 4 lotes de terrenos arriba indicados, compuesto cada uno de 8 1|2 vs. de frente, por media cuadra do fondo y numerados del 1 al 4.

Llamamos la atencion de los que edifican por especulacion, tanto por la magnífica localidad en que están ubicados dichos terrenos, como por estar el martillero autorizado para vender por la mejor oferta sin retirar lote

Por otros informes al rematador Recoba Nueva núm 82 ó en su casa calle Cangallo núm 293.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle Perú núm 80—Por cuenta de varios

El viérnes 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, procederemos á la venta de un variado surtido de efectos de tienda y merceria.

Zarazas, bramantes y lienzos, frazadas blancas y grises de pura lana y mescla, géneros para vestidos, camisas de muchas clases, camisetas de lana, id de algodon, medias para hombres, señoras y niños, gran surtido de pañueleria de rebozo muy finos, tapados finos, paños y casimires gran surtido, percalinas, franela mantas; merinos y muselinas de lana muy finas, cortes de chaleco con guarnicione, orleans, lustrina, zapatillas, arpillera, brin para entretela, una partida de géneros de seda para vestidos por liquidacion, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Pedro Romero.

De una casa central y paraje suptnoso—Calle de San Martin núm 147, 149 y 151, entre Corrientes y Parque, qué local!!,

El domingo 4 de Julio á la una en punto, se remata la muy importante casa calle de San Martin núm 147, 149 y 151, tiene 14 1|2 vs. de frente y como quince habitaciones, llamo la atencion á esta casa. centro el mas valioso de esta ciudad, dos cuadras de la Bolsa, rodeada por el costado y frente de palacios, etc., y que porvenir aun mas y mas el que espera á esta localidad inmediatamente que esté construido el gran muelle, dique al Norte! El rematador Venezuela 130.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle Victoria núm 143 y 146

El viérnes 2 de Julio á las 11 de la mañana, á los plazos de 5, 6 y 7 meses, por cuenta de dos casas de comercio, venderemos un importante surtido de géneros, cuye detalle es como sigue:

Bramantes de varias marcas y clases, lienzos de id id, cotines y listados americanos, géneros para vestidos de lana y seda, poples de varias clases, gró de seda negro, uso doméstico de 1 y 2 anchos, bombasí blanco y crudo, tarianes pura lana, géneros para sábanas, frazadas de lana de varios tamaños, franela blanca y amarilla de pura lana, chaquetones ingleses, forro pelo de lobo. id de bayeta, ponchos de vicuña, id de paño, mantas imitacion pampas, fajas id, id de seda, zarazas francesas de varias marcas, id inglesas, medias para hombres, señoras y niños largas y certas, percales finos lisos y de colores, zaraza de colcha, cortes de chalies, camisetas á la crimea, id de punto, id rayadas, calzoncillos de punto, id madapolan, camisas de hilo, 1|2 id y algodon, botines de señoras forrados en franela, id de niña, chalecos de casimir, toallas de hilo, botines de paño, peinetas, cajas de rapé, peines, merinos franceses de muchas clases, género de forros, hilo de sastre, zapatillas de muchas clases, arpillera, etc.

Nota—En seguida se venderá una gran cantidad de calzado para hombres, señoras y niños de muchas clases y un surtido de casimires franceses de pura lana en cortes de esquisitos gustos y otros efectos que por su estension no se detallan.

Averias—Al contado, por órden del Sr. cónsul de Francia, 20 bordalesas vino francés de primera clase.

Posadas y Ca.

De artículos de tienda y merceria—En su casa cal Bolivar núm 23

Hoy viérnes 2 de Julio á las 11 de la mañana cipiará la venta á los plazos de 5, 6 y 7 me cuenta de dos casas de comercio, de un impor tido de géneros, cuyo pormenor en parte es

Chaquetones ingleses, cojinillos tucum ses, sobretodos de casimir, sacos y pa bramante, coleta negra, un variado surtido de g de vestidos de última novedad, un gran surtido adornos de lana para señoras niños, medias para hombres y señoras, camisas de hilo bordadas, id merdio id, percal negro y de color, sarga para vestidos, frazadas, colchas. ricos casimires y paños, mantas, grano de oro, trué de hilo y algodon, cotin y listado americano sin compostura, sombreros de felpa y castor, lona, loneta, arpillera, ule, pañuelos de seda foulares, chalies, pantalones y sacos de paño negro, medias para niños, géneros de hilo para sábanas, toallas de hilo, ricas muselinas, merinos negros, etc,

En seguida—Se venderá una gran cantidad de calzado para hombres y niños.

POR EL MISMO

En su casa calle Bolivar núm 23, al contado, de efec de tienda y merceria.

El mártes 6 del corriente á las 11 de la mañana venderán al mejor precio y al contado, los efectos á continuacion se detallan:

Zarazas claras y oscuras, merinos negros y de color, tartanes, pañueleria de rebozo, id 1|2 id, pañuelos del cuello, chalones, cortes de chalies, pañuelos de seda, camisas á la crimea pura lana colores lisos y á cuadros, camisetas de punto de lana, id algodon, frazadas blancas y oscuras, medias finas de señoras, id regulares, percalina, bramantes sin compostura y otras clases, arpillera, franela pura lana medias id finas de niños, pañuelos pintados de algodon, boas de punto de lana, ponchos de paño, embutidos, camisas listado, id montecristo, hilo de ovillo, toallas genovesas, servilletas de hilo, pañuelos de id blancos, id bordados, jergas inglesas, pellones tucumanos, capelinas, cintas de guarnicion, género para sábanas.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar núm 23

El lúnes 5 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, principiará la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre, de un variado surtido de artículos del ramo indicado:

Aceite en cotellas, arroz de la India, vino francés en bordalesas, fariña buena gine bra, vermouth de Noall y Prat, nes, pavilo inglés, camillas de gatas, coñac imitacion Martell, tas clases, vino oporto en cajon banzos naipes españoles y fra alemana, vino Bordeaux en cajon parnaguá, licores, vino seco, de uva vino mendoza, tabaco de Bahía y de hoja, pardo blanco para envolver, cigarros y hamburgueses. id suizos y pitos franceses, valdes de cristal, candeleros y otros dei llan por su mu

Enriqu

Del almacen "E 115, al lado

ancos

NCO ARGENTINO

LE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—**D. JUAN B. PEÑA**
tor General—**D. ANACARSIS LANUS**

a tasa de interés hasta nueva disposicion será la iente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

re depósito en cuenta corriente 5 p% al año
etirar con 30 dias de aviso se na por ahora............ 6 p% " "
á 90 dias de plazo......... 6 p% " "
cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente.......... 11 p% " "
descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

or metálico y moneda corriente
se abona................ 6 p% anual,
as horas de despacho son desde las 10 de la maña- hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1869.
A. Marco de Pont.—José B. Sala.

ANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de ores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, ito, Azul y Bragado.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no ba- de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps.

Estos depósitos no gozan de interés, si son retilos antes de permanecer 60 dias en el Banco pasanlos 60 dias de su entrada reciben rédito, contando de el dia en que entraron al depósito. Los intees que no hayan sido cobrados serán capitalizados luido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta el Banco entrega al depositante, en la cual consta las salidas por capital y los abonos por intere y los intereses se pagarán desde el primero del mes el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de onible como los anteriores.

l Banco descuenta diariamente letras con dos firabonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tampagaré de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con ondicion que han de ser abonados integros á su ven iento.

Cobra.

descuento en m|c y metálico. 7 p% al año.

Abona

depósitos particulares en da corriente y metálico.... 5 p% al año.

Depósito comercial,

bona................ 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. e con su sola firma garantida por documento separa- con una firma de reco a responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

1—CALLE DE CANGALLO—103

revenimos al público que la tasa de interés de la fecha hasta nueva disposicion será la iente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

los saldos á nuestro favor 12 p% al año
los saldos contra nosotros 6 p% " "
los depósitos á plazo fijo, se abonará interés vencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868.

pp. MAUÁ y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.
J. A. Trindade.

BA CO DE LÓNDRES Y RIO D E LA PLATA

lle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

145,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

bre depósito en cuenta corriente........ 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso, se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1869.
J. H. GREEN—Gerente.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
epósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
á 90 dias.................... 8 p% " "
á 6 meses.................... 9 p% " "
á un año..................... 10 p% " "

Dá metálico y m|c sobre hipoteca, fondos públicos, ansferencias, mercancias y otros valores á interés onvenciona; que depende del plazo y otras circunsncias.

NOTA—El directorio se reserva la facultad de reusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1067.
I. de MONTRAVEL—Gerente.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:

Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente

A nuestro favor.............. 12 p% al año
Contra nosotros.............. 5 p% al año

DEPÓSITOS

De 60 á 90 dias, fijo.......... 7 p% al año
Con 30 dias de aviso.......... 7 p% al año
Con 7 id id.................... 6 p% al año

escuentos—Precio convencional.

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Ir sus sucursales New-York, Paris, Génova, lona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 1o

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata

DOMICILIO CALLE PIEDAD 118. (ALTOS.)

HORAS DE OFICINA 10 DE LA MAÑANA Á 4 DE LA TARDE.

DIRECTOR GENERAL.	SECRETARIO.
D. Juan Blanco del Valle.	D. Teófilo Mendez.
SUB-DIRECTORES.	CONSEJEROS.
D. Francisco F. Moreno.	D. Emilio Castro
D. Pedro S. Lamas.	D. Pedro Agote
CONSEJO DE ADMINISTRACION	D. José Martinez de Hoz
PRESIDENTE.	D. Mariano Casares
El Director General.	Dr. D. C. Saavedra Zavaleta
VICE-PRESIDENTE.	D. Angel Texo
Dr. D. Andrés Lamas.	D. Fernando Perez.
	D. Antonio Lopez.

Se anticipan fondos sobre vales á la órden garantidas por valores comerciales, titulos de la deuda pública, efectos, acciones ú obliganes, géneros, frutos del pais, fincas y terfabricas; buques, sus cargamentos ú otro el interés será convencional y depende diciones especiales del anticipo.

por cuenta de otras sociedades ó se de cobros y pagos, y se as operaciones por cuenta ajena una comision convencional.

escuentan letras y conformes de plaza una ó mas firmas.

Se recibe dinero á depósito disponible y á plazo mediante un buen interés y se llevarán enta corriente con cualesquiera corporacioes sociedades ó personas.

Por mas pormenores en las oficinas de la sociedad.

Titulos del crédito moviliario.

DA Y VENTAJOSA COLOCACION DE CAPITALES.

tos documentos estan garantidos.

. Por hipotecas legalmente constituidas á documentos de crédito especialmente dos á estos titulos:

fuerte se les r de 25. 50 y 100 $

A 2 meses
A 3 meses 6%
A 6 meses 7%
A un año 8%
..... 10%

El interés se pa capital al vencimiento del titulo Aires Julio 1º de 1869.

on General.

AVISOS CUMPLIDOS

Se ha

El Almacen calle de Bolivar os Unidos si hay al- se que se presente drá reclamo 69.

p3. j29.

ores En la calle de Sal- teres sobre toda

p3. j29.

Reconocidos curso de dividen- do, á la 3. j29 strado-

Sociedad Anonima del Puerto y Camino del Paso Moralez.

En cumplimiento del articulo 22 inciso 4º de los estatutos se convoca Asamblea General de accionistas, para el domingo 4 del próximo Julio á la una de la tarde en el salon Municipal.

Villa Moron Junio 26 de 1869.
pd j29 El Secretario.

Se ha perdido En el transit de la esquina de San Martin y Piedad á el Teatro de Colon el sabado á la noche un zarcillo de cuatro argollas con perlas quien lo entregue en la calle de San Martin núm 58 será gratificado.

p5 j29

Club del Progreso Se pone en conocimiento de los Sres Socios que el baile correspondiente al mes de Julio tendrá lugar el sábado 10 del mismo.

Los pedidos de invitaciones para transeuntes serán tomados en consideracion hasta el 8 solamente, como prescribe el reglamento, siendo inútil solicitar de esta fecha.

p6 j 29. La Comision.

Al comercio Avisamos al comercio que hemos conferido poder general á nuestro hermano Federico W. Breuer.

Buenos Aires, 25 de Junio 1869
Breuer Hermanos
p3. j29.

Tenedor de libros Se ofrece al público, bien sea para todo estar, ó llevarlos en horas determinadas del dia, tiene personas de alta posicion que le garanten de su conducta y actitudes.

Informes y demas pormenores de 6 á 9 de la noche Rivadavia 98.

p8 j27

25 p% De rebaja á la talabarteria del cañon celle Piedad 98 se hace la rebaja del 25% por causa de liqsidaciones encontrará guarniciones de volanta y tilbury estrangera, sillas inglesas de cuero de chancho lisa y colchadas, látigos de martillo de toda clase, bolsas de viajes y otros muchos articulos que no estan estipulados.

p30 j27

Abogado El que suscribe ha abierto su estudio en la calle de la Victoria nú 244:

p5 j27 Henrique Martinez.

CONOCIMIENTO UNIVERSAL

Del porvenir.

Consultaciones todos los dias.

Por el Sr: D. Omon Loder, quiromantico y frenólogo de Paris nombrado en Europa l'Oraculo del siglo XIX núm 4 calle 25 de Mayo, primer piso.

p15 j23

Aviso Municipal

CONTRASTES DE PESAS Y MEDIDAS.

La Comision de Seguridad avisa al público, que con esta fecha, ha empezado á verificarse el contraste de pesas y medidas en la oficina del ramo Junio 17 de 1869.

p15 j18. La Comision.

¡¡¡OJO FAMILIAS!!!

Té Souchog Congon á 25 ps. libra, id Orange Pekoe á 24 ps. libra, café francés á 7 ps- libra, yerba argentina 10 ps. libra, arroz glacé á 2 ps. libra, id de la India á 12 reales libra, rica manteca del dia 20 ps. libra, salza á 10 ps, libra, queso inglés á 14 ps. libra, dulce fresco 4 ps. libra, aceitunas á 8 ps. libra. No olvidarse Sau Martin núm. 134.

Avisamos Al comercio que el Sr. D. Enrique Bercht se retira de la casa en esta fecha y por consiguiente cesa de firmar por procuracion..

El Sr. D. Roberto Heusser entra como Socio de la casa desde el 1º de Julio 1869.

Montevideo y Buenos Aires Junio 30 1869.
p3 jl1 ○. Fels Seyffert y Ca.

Compañia De navegacion á vapor Rio de la Plata, la asamblea general ordinaria que disponen los Estatutos, tendran lugar el 12 del entrante Julio á las 2 de la tarde en la oficina de la compañia calle de Cuyo núm 24, lo que se avisa á los Accionistas residentes ó transeuntes en esta Capital pidiéndoles su puntual asistencia.—Buens Aires Junio 30 de 1869.

Julio C Camelino.
Gerente.
p3 jl1 ○

Al comercio Desde el 1° de Julio de 1869 se ha separado por mutuo convenio el Sr. D. Juan Rodriguez de la sociedad que jira en esta plaza bajo la razon social de Mones Molina y Ca.—Buenos Aires Julio 1° de 1869.

Felipe Molina.
Francisco Mones Ruiz.
p3 jl1 ○ Juan Rodriguez.

OTRO.

Habiéndose retirado el Sr. D. Juan Rodriguez de la sociedad formada con los abajo firmados participamos al comercio que el activo y pasivo queda á cargo nuestro siguiendo la casa bajo la misma razon de Mones Molina y Ca.—Buenos Aires Julio ,1° de 1869.

Felipe Molina.
p3 jl1 ○ Francisco Mones Ruiz

Ferr-carril Del Oeste. Por disposicion del Superior Gobierno y por órden de la Direccion. La Administracion hace saber al público que desde el 5 de Julio, el mais en espiga que se carga en las estaciones Lujan, Olivera, Mercedes, Freyre Gorostiaga y Chivilcoy, para ser conducidos á la estacion 11 de Setiembre pagaran 15 $ por fanega hasta nueva disposicion, segun el acuerdo del 28 del corriente.—Buenos Aires Junio 30 de 1869.

p3 jl1 ○ La Administracion.

Aviso Municipal

La Comision Municipal ha dispnesto se prorrogue hasta el 15 del entrante Julio, el espendio de patentes Municipales improrogables.

p4 jl1 ○ La Comision.

†

Misas generales

El viérnes 2 de Julio se celebrarán en el Templo de San Juan por el eterno descanso de la Sra. Da. Tomasa Dominguez de Lopez.

Los Sres sacerdotes que se sirvan aplicarla recibirán el estipendio de 50 ps.

p2 jl1 ○.

Se alquila Una almacen con dos puertas á la calle distante tres cuadras de la plaza de la Victoria aparente para escritorio modista peluqueria, sastreria, relojeria, zapateria, libreria y cualquier por este estilo para tratar Bolivar 103.

p3 jl1 ○

Barotillo porteño Piedad 91 franela punzo de lana 10 ps enaguas de pople de lana 70 miriñaques acero ancho 15 y 20 ps, botines 2 suelas para hombre 90 ps, id 1 suela 70 ps, frazadas pura lana 50 y 125, sacos felpa para hombre 120.

p3 jl1 ○.

Lonas

Alquitranadas y secas.

EN VENTA EN CASA.

DE

SCHMIDET Y Ca.

32 Reconquista 32

p6 jl1 ○

ATENCION

Articulos de tienda y merceria.

Importante surtido de calzado. Mañana viernes 2 á las 11 de la mañana se venderá á los plazos de 5 6 y 7 meses.

Un variado surtido de articulos.

Por Posadas y Ca.

p2 jl1 ○. Bolivar núm 23.

Se alquila Para hombre solo una linda pieza bien amueblada con 2 ventanas á la calle calle de Corrientes núm 201.

p3 jl1 ○.

Se necesitan Personas que quieran ocuparse en colocar inscriciones Victoria 119 121.

p3 jl1 ○

Se alquila Una sala amueblada en la calle de Tucuman núm 84 para hombre solo.

p3 jl1 ○

La protejida Administracion Potosi núm 269 dilijencia para el Tandil y Cristiano pasando por los puntos sigiuentes:

Chascomús paso del Venado ó Estancia del Sr. Senillosa posta de Ojeda 23 de Anchorena Chapelonquen Huesos de Casalins, Negras de Silva, Colorados, Felipe Valverde posta de Alicate, Amparo de Vela, Santa Rosa de Monjan, San Gavino, San Cayetano de Alzaga, Petrora, Francisco, Estevan de D. Marcelido Rodriguez, Isla de Chapaleofú, Bergos Estancia de Noverto Melo y Arroyo del Tandil y Tandil.

Para el Cristiano posta de D. Ignacio Gomez, La Punta de los SS. Ortiz pulperia de Zavala, Sancala pulperia de Pule, pulperia de Chapan, Venado de Olivera, San Cayetano de Canales, ertinetas de Luso, estancia de Saviaune, lena de An ebia casa de Santa Mariana tiano.

salida para lo

Oficina de patente Por órden superior se prorroga el plazo para la venta de las patentes hasta el quince del próximo mes de Julio.

p8 j29

Á LOS FILANTRÓPICOS

En la calle de Venezuela 522 vive una madre con cuatro hijos pequeños y con su esposo sufriendo una penosa y mortifera enfermedad y sin recursos de que vivir por haber concluido lo que tenian.

Se suplican á las personas caritativas le socorran para atender las necesidades mas urjentes alguna ropita grande ó chica se agradecerá mucho que Dios pagara.

No olvidarse de esa infeliz familia.

p5 j29

Aviso Municipal

La sesion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el dia 3 del corriente á las dos de la tarde en la Secretaria de la Corporacion, para la provicion de carne durante el tiempo que falte para conclucion del presente año á los Hospitales general de hombres y la Buenaventura.

La carne deberá ser de le mejor calidad y la propuest deben venir acompañados de la firma del fiador correspondiente.

El contrato se hara á todo cuento sin que el contrastita pueda alejar ni aun el caso fortuito. Buenos Aires Junio 28 de 1869.

p5 j29 El Secretario

COMPANIA

DEL

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

Pagamento de intereses sobre acciones y Registros de transferencias.

Se avisa por la presente que interés á razon de 7 % sobre las acciones de esta compañia habiendo sido pagado en Inglaterra hasta el 25 de marzo de 1869, todas las personas residentes en la Republica Argentina, y con derecho á acciones de la compañia, pueden recibir el interés hasta aquella fecha sobre acciones á que tengan derecho, y que les hayan sido debidamente transferidas, y que consten registradas á su nombre en la oficina de la compañia ocurriendo al señor D. Tomas Armstrong director residente de la compañia, en la misma ficina. Y se avisa tambien que toda personas que tenga derecho á acciones de la compañia y que no hallan aun obtenido las transferencias formales de tales acciones de las personas de quien las hayan adquirido, podrá obtener las fórmulas necesarias de transferencia en la oficina de la compañia en Buenos Aires, las que, en cada caso, tienen que ser firmadas en preecencia de algun escribano público ó dueño de casa conocido (como testigo) por la persona que conste últimamente registrado propietario. Estas transferencias estando asi firmadas deberán ser entregadas al director residente para su trasmision á Inglaterra y ser alli registradas y deberán ser acompañadas por una carta que determine el lugar adonde quiera cada interesado que en lo futuro sea pagado el interés sobre sus acciones.

Por órden del director general—
Jorge Wolcott.
Secretario.

Escritorio de la compañia 60 Grace-Church Street, Lóndres, mayo 8 de 1869.

p5 j29.

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud. todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unicos depósitos de estos articulos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria.

Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida Nº. 6

Precio del frasco 20 ps m/c.

CAL, CAL, CAL,

Á LOS

Propietarios
Maestros de obras
Curtidores
y pueblos de campaña

Calera argentina de la VICTORIA

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida. Por informes y órdenes á—**Rubio y Foley**—Calle 25de Mayo núm 12.

PARA CAÑUELAS

Monte Las Flores y Tapalqué. LA INVARIABLE PORTEÑA, Rivadavia 441.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

EXTRACTO DE ALQUITRAN

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Belgica y de España para la mejor preparacion *instantánea y de dosis exacta* del AGUA DE ALQUITRAN.

(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga. *Exíjase la firma del inventor.*

Depósito en *Paris*, **Guyot**, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); et *Montevideo*, **Imbert**, W. Craswell, Garaicoechea. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi hermanos; Cranwell et Murray

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor CLEMENTINA de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos captan Giov Salaris saldrá para Génova el dia 12 de Julio próximo haciendo escala en

Gibraltar | **Marsella**
Barcelona | **Génova**

Admite carge y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes		
Primera clase	....	140 pesos fts.
Segunda "	....	100 " "
Tercera "	....	60 " "

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31

p15 j22

DARTE Y GERBE

SE HAN MUDADO

93--CALLE DE VICTORIA--95

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 104 ESQUINA Á CHACABUCO

Especialidad de ropa blanca y boneteria

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado

Frazadas

SURTIDO COMPLETO

Frazadas de algodon.
Id de lana blanca buena clase.
Id de lana clasefina.
id de lana clase extra fina.
Id de lana de color.
Id de lana para las camas mas grandes.
Colchas colchadas forradas de perse.
Colchas colchadas forradas de cretonne.
Colchas colchado forradas de satinelle.
Frazadas paca niños.
Colchas para niños.
Colchas de seda.
Colchas edrodon y seda.
Colchas de pique.
Colchas de color,

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

Precio fijo—Precio fijo

AU MERINOS RIVADAVIA 104. ESQUINA Á CHACABUCO

Christiano Junior

159--calle Florida--159

Grande establecimiento de fotografia y pintura montado con el mejor gusto, perfeccion y comodidad.

Fotografias de todos los tamaños desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Retratos pintados al óleo, tanto sobre fotografia como sobre lienzo.

Copias de tamaño natural sacadas de tarjetas ú otro pequeño retrato, garantiéndose la semejanza y perfeccion.

Grupos de grandes dimensiones.

El establecimiento se encuentra abierto de las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, siendo las horas de trabajo de las 9 hasta las 4 de la tarde.

Se trabaja todos los dias aunque esté nublado.

Una nueva máquina COMO NO TIENE RIVAL EN BUENOS AIRES acaba de llegar de Europa, encargada espresamente para este establecimiento con la que se hacen trabajos muy superiores á los que se han elavorado hasta el fin de Abril. El tamaño de los objetivos y superior calidad de las lentes, bien como el tamaño de los cristales en que se toman 4 y 8 negativo en seguida contribuye á dar tal vida á los retratos, y una limpieza de trabajo tal, como jamás se adquiere con instrumentos de otros fabricantes, con cristales en que se toman uno ò dos negativos. La sala una y gran galeria llena de retratos de varios tamaños y gustos, se halla iluminada todas las noches siempre á la disposicion del público.

Las criaturas se sacan solamnete de las 9 hasta las 11 de la mañana

159—Florida—159 entre Cuyo y Corrientes

CHRISTIANO JUNIOR

CARBON DE BELLOC

PARIS

La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc*, para curar las gastalgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.

DEPÓSITO

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS

DE

15 $ á 10000

ARMERIA E. PARIS

PRIVILEGIADO

20 CALLE RIVADAVIA

FRENTE AL CAFÉ DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4. 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

Esgrima

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas. Armas y piezas de repuesto para los ros del campo.

PARIS **LONDRES**

SOCIETE GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y arseille. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Bourgogne** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Julio próximo con escala en

Rio Janeiro, | **Marsella**
Gibraltar, | **Génova.**

GIBRALTAR 1ª clase m$ 5900 fts. 236 2ª clase m$ 4000 fts. 160 3ª ... 80
MARSELLA « 5900 236 « 4000 160 « 2000 80
6150 246 « 4350 170 « 2000 80

ERRO-CARRIL DEL OESTE

Salidas de los trenes, desde el 1 de Mayo hasta el 31 de Agosto

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	ESTACIONES	1.	2.°	3.°	4.
Parque	8	10	12	4 30	Chivilcoy	..	7	..	1
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40	Gorostiaga	..	7 30	..	1 30 X
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45	Freire	..	8	..	2
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50	Mercedes	..	9	..	[illegible]
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55	Mercedes	..	9 30	..	3 30 X
Floresta	8 30 X	10 30	12 30	5	Olivera	..	10	..	4
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15	Lujan	..	10 30 X	..	4 30
Moron	9	11	1	5 30	G'ral. Rodriguez	..	11	..	5
Merlo	9 20	11 20	1 20	X 5 50	Moreno	7 30	11 30 X	X 1 30	5 30
Moreno	9 30	11 30 X	X 1 30	6	Merlo	7 40	11 40	1 30	5 50 X
G'ral. Rodriguez	10	..	2	..	Moron	8	2	2	6 5
Lujan	10 30 X	..	3 30	..	San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Olivera	11	..	3	..	Floresta	X 8 30	12 30 X	2 30	6 35
Mercedes	11 30	..	X 3 30	..	Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Mercedes	12	..	4	..	Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Freire	1	..	5	..	Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
Gorostiaga	1 30 X	..	5 30	..	11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Chivilcoy	2	..	6	..	Parque	9	1	3	7 15

NOTAS—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

Los Domingos y dias de fiesta, habrá un tren mas que sale del Parque á las 2 P. M. hasta Moron, de donde regresa á las 4 y 30 para llegar á las 5 y 30.

Buenos Aires, Abril 24 de 1869.

LA ADMINISTRACION.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos conocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las enfermedades **nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas,** etc.

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago ni de intestinos, y merced á este salvoconducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *reumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas y raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO

con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS

rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo* : **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etchepareborda.**

Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Faviet y Portal, Florida esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagará sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Colejio Inglés Artes 112 frente al mercado de la Plata, El Director de este establecimiento, á la vez que no economiza gastos ni esfuerzos porque se enseñen en su colejio, con todas las ventajas posibles, los ramos mas provechosos para preparar á los jóvenes para la carrera de las *letras* ó del *comercio*, tiene especial empeño en hacer de su colegio *una especialidad para el estudio del idioma inglés*. En efecto no solo asi todos los maestros internos sino tambien el servicio del establecimiento habla este idioma con esclusion de todo otro, de modo que para el estudio del inglés se goza en este establecimiento de las mismas ventajas que se conseguirian mandando á los jóvenes á Inglaterra ó Estados Unidos. Háblase el frances y el castellano únicamente en las clases en que se hace estudio de estos idiomas

El personal del colegio se compone de los siguientes señores.

Inglés: Lett, Oxenford, Downie, Ibbotson; Loreau.
Francés: Loreau, Delas, Romain, Grund.
Aleman: Kuhn, Grund.
Latin: Jammes, Cáceres, Delas.
Matemáticas: Jansen, Romain.
Teneduria: Jammes, Downie.
Solfeo y canto: Loreau.
Violin: Guelfi, Esgrima; Ibbotson.
Dibujo y pintura: Sartorio.
Literatura castellana: Cáceres.
Castellano y ramos generales: varios de los Sres. ya nombrados.

Varios de estos señores tienen diplomas otorgados por universidades europeas,

El Director.
p3 j29 W. D. Junor

Oficial carpintero Se necesitan dos con urgencia calle Corrientes núm 131.

p3 jl1 ○

Ropa hecha Fina y barata sobre todos, sacos, yaquets, pantalones, capas, chalecos y trages para niños calle de la Defensa núm 296.

p3 jl1 ○

Se necesita Una cocinera calle Esmeralda núm 257.

p5 jl1 ○

Se desea Alquilar un almacen central que sea de techo alto y espacioso, para tratar ocurrase calle del Temple núm 231, á cualquier hora del dia.

p3. j29.

Arboles En el depósito calle de San Martin núm 19 se dá un gran remate el Viérnes 2 de Julio á las 11 1/2 de gran cantidad de plantas de flor, de fruta y de adorno, los frutales de 1, 2, 3, 4, años son como nadie ha puesto nunca en remate, de lindas. las clases garantidas. Se vende de toda clase de plantas en particular, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente El remate por P. Coulin el detalle sale en la Tribuna.

p3. j29.

Retratos En tarjetas á 50 ps la docena en cuadros y cajas desde 20$, calle de las Artes 37.

p3 j27

AL PÚBICO

PEDRO RAUX

Horticultor

Establecido en Buenos Aires avisa á los aficionados en las plantas que en la época es la mejor por el trasplante de las plantas.

Tiene en venta una colecta coleccion de gladialus de 200 clases todas clases garantidas por el color y el nombre 87 variedades de rosas de las mejores que se han introducido en el pais, árboles, frutales. es inútil de decir que son buenas clases arbustas, árboles de adorno y linda coleccion de caniferas de una á dos y media varas de altura. Las personas que mandan plantas en la campaña y provincias pueden ocurrir á dicho establecimiento que las garanten por 45 dias de viaje, calle Caeros entre Tacuari y Piedras.

p8 j20.

Lecciones Para el comercio, de caligrafia, escritura forma inglesa, italiana, gótica y redonda de varias clases, teneduria de libros, método teórico-práctico del conocimiento y uso de los libros generales y ausiliares, nuevo sistema de inventario y balance general, etc. Nociones prácticas de contabilidad civil, aritmética comercial, gramática y ortografia.

Piedad 253.
p10 j12 M. P. Rocha.

El abajo firmado Domiciliado en el pueblo de Rojas ofrece sus servicios de rematador público á sus relaciones en particular y al público en general.

p8 j19. Emilio Amiguet.

NACION ARGENTINA

Se compra la coleccion de 1868 ocúrrase á esta Imprenta.

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar corte es bueno, y por consiguiente nunca la menor dolencia lo que contrario si se hace uso de me al cuerpo, dá ma ian, pide el desarrollo se crueles enf

PAPEL BARATO

En esta Imprenta se vende papel del tamaño de la «Nacion Argentina.»

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

154—CUYO—154

J. JAVIER MONZON

Especialidad de retratos de grandes dimensiones y bustos de tamaño natural, colocados en cuadros á

360

Pesos moneda corriente.

Retratos en tarjetas á 60 80 y 100 $ la docena.

Miniaturas fotográficas—Retratos con colorido natural, por un nuevo sistema, á 200$ la docena.

Retratos de las personas muertas, dándoles (en lo posible) el aspecto de vida.

Lo mismo se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras elijiendo la posicion mas elegante y conveniente ó cada una, con arreglo al traje que vistan.

m4 p30.

AVISOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez Dr. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de Cabildo y en la última tarde de los dias 15, 16, y 17, del entrante Julio de dos establecimientos de campo, perteneciente á D, Fernando Viera Balen y á la testamentaria de D. Nicolás Fonda el primero en el partido de Las Flores con una area de campo de «veinte y siete millones de varas cuadradas,» que á razon de 300,000 $. la legua, vale el campo 255,000 $ con todos sus puestos, poblaciones, sembrados, ganado, lanar y caballar, maderas, alambre y muchos otros útiles de estancia estando avaluado todo lo que constituye este establecimiento con inclusion del campo en la suma de 366,369 $ m/c. El otro establecimiento en que esta situado en el Partido de Tapalqué con poblaciones, puestos &. como 3462 cabezas de hacienda vacuna de cria 4500 ovejas incluso los padres yeguas, caballos, y redomones, bueyes y á mas todos los útiles de la estancia corrales, alambrados, maderas, fierros, &. &. y un campo compuesto de de dos y media legua cuadradas, lindando al Sud. Este con terrenos del estado pedido por varios al Nor-Este con el arroyo Tapalquen, al Sud-Oeste, con el ejido del pueblo de Tapalquén y al Nor-Este con terrenos que tenia arrendamiento D. Nicolás Fonda y el Estado avaluando todo este establecimiento en la suma de 608.437 $ m/c. Se previene respecto á la venta del campo Tapalqué, que este terreno ha sido comprado al Gobierno, con arreglo á las dispocciones vijentes hallándose en la actualidad hipotecado á favor del mismo á resultas decuaco letras depositadas en el Banco de la Provincia por el valor de 58,750 $ m/c. Cada una, pudiendo el licitador aprovecharse de los plazos acordados en la ley de la materia para abonar con mas ventaja las letras á mis respectivos vencimientos, tomando asi sobre el mismo posr la responsabilidad de la hipoteca referida la obligacion de chancelarla.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1869.

Leandro M Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de Dª: Juana Cardoso ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias acontar desde la publicacion del presente comparesca ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Junio 4 de 1869.
p30 j 9. Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Cornelio Mota ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparescan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe á deducir las acciones que les competan.

Buenos Aires, Junio 8 de 1869.
Mariano B. Echenagucia.
p30 j9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 11, 12 y 13 del proximo julio, de los bienes raices, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Javier Valladares, existentes en el partido del Cármen de las Flores, ta os en la cantidad de un millon ciento cincuenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos moneda corriente.—Los que se interesen en su compra é imponerse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla descripto el que suscribe, que les serán puesto de manifiesto

Buenos Aires, Junio 7 de 1869
p30 j9 Heneco Ganoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ama y emplaza á todos los que se consin derecho, yá sean herederos ó acreelos bienes quedados por muerte de D Valladares, para que comparezcan ante gado y oficina del que suscribe, dentro treinta dias á deducir sus aclo que hubiere 1869.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilo Agrelo se citan á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes dejado por muerte de D. Gregorio Fernandez y Da. Petrona Davis para que en el término de treinta dias de la fecha comparesca por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscrito á deducir sus acciones.—Buenos Aires Junio 19 de 1869.

p30 j23. Leandro M. Gonzales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio Agrelo se han de hacer almonedas y remate el dia 4 del entrante Julio de los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Maria Cadaval, situadas como á una legua de este pueblo. Consta como de cuatro á cinco mil ovejas al corte, entre las que hay mucha caponada, bueyes caballos, casas, muebles y otros objetos que se detallaran el dia del remate, las personas que se interesen en este remate pueden dirijirse al juzgado de Paz á recib informes.

Antonio Bauzá.
p8 j22 Juez de Paz.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Montenegro para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante el Jusgado de Paz á contestar á la demanda entablada por cobro de pesos por varios acreedores, previniéndose que de no comparecer en el presijado término se precederá en su rebeldia como mas haya lugar en derecho.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1869.

p8 j23. José M. Medrano.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Oneto, y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados, desde la publicacion del presente, conparescan por el juzgado de SS. y oficina de el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 5 de 1869.
p30. j6. José Fernandez

VAPORES

Agencia de vapores

Y COMISIONES

DE PAEZ Y GOMENSORO.

41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Y puertos intermedios.

VAPORES VENEZIA Y THERESA

Saldrán alternativamente cada 15 dias.
Recibe carga y pasageros.

Carrera del ROSARIO—el vapor,

EUSEBITA

Recibe carga en el muelle de la Boca del chuelo y saldrá cada 8 dias.

Por mas pormenores á su agente

PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Agencia de vapore

Y comisiones de Sciurano Carrega, 30 Cangallo.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, El hermoso vapor Oriental,

AMÉRICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.

N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perdera su pasage.

p8. a9.

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.

PARA EL SALTO puertos Uruguay

RIO URUGUAY

Sadrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaán á otros vapores en Yaguy y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas—El vapor

TALA

Saldrá del Tigre todos los Martes regresando los Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas..El vapor

CAPITAN

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

PARA EL PARANA, SANTA FÉ—El vapor

ESTRELLA

Saldrá en combinacion con el vapor Capitan desde el Rosario todos los Lunes y Viernes las dos de la tarde, regresando al Rosario Lunes y Viernes al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá todos los Domingos en combinacion con el "Lujan,, regresando los Sábados.

PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, carga solamente.—El vapor:

ESPIGADOR

Saldrá todos los Domingos regresando los Jueves.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor:

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Viernes.

PARA LA ASUNCION directamente y puertos intermedios.—

El vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

El vapor Cisne.

Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes:

A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.

Compañia

"RIO DE LA PLAT"

PARA LA ASUNCION—Carga y pasagero

Desde el 22 de Abril saldrán todos los Jueves alternativamente los vapores:

GOYA, GUARANI Y TARAGUY

ITINERARIO

AGUAS ARRIBA—Salida de Buenos Aires: Jueves á las 10 de la mañana, San Nicolás Viernes 9 de la mañana, Rosario Viernes 4 de la tarde, Paraná Sábado 7 de la mañana, La Paz Sábado 9 de la noche, Esquina Domingo 4 de la mañana, Goya Domingo 4 de la tarde, Corrientes Lunes 1 de la tarde.

Permanecerá en Corrientes hasta el Martes á las doce del dia hora en que saldrá para la Asuncion. llegando á ese puerto los Miércoles á las doce de la mañana.

AGUAS ABAJO—Sale de la Asuncion los Viernes á las 9 de la mañana, Corrientes permaneciendo 12 horas Sábado 5 de la tarde, Bella Vista Sábado 12 de la noche, Goya Domingo 7 de la mañana, Esquina Domingo de la tarde, La Paz Domingo 7 de la noche, Paraná Lunes 7 de la mañana, Rosario Lunes de la tarde, San Nicolás Lunes 7 de la noche llegando á Buenos Aires todos los Martes á las 10 de la mañana.

Como el vapor que llega no sale sino una semana despues, el comercio tiene ocho dias hábiles para cargar, habiendo siempre un vapor en el puerto con ese objeto y a todos los dias á disposicion de los cargadores

Por mas informes á la agencia de la Compañia. Cuyo 24.

Julio C. Cameno.

AGENCIA DE VAPRES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que rejen desde 15 de Marzo de 1869.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.

El vapor:

VILLA DEL ALTO

Regresa el Lunes al amanecer.

PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana

El vapor:

RIO DE LA PLATA

Regresa los Miércoles al amanecer.

PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde—El vapor:

VILLA DEL SALTO

PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á la de la tarde, el vapor:

RIO DE LA PLATA

Regresa los Sábados al amanecer.

Los vapores toman carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay decir: Nueva Palmira, Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa, Arroyo Malo, Concordia y Salto.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes

Alvarez y Risso
Reconquista